



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



**MINAGRICULTURA**



---

# POLITICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA SOSTENIBLE EN COLOMBIA

UTF/COL/052/COL

---



# POLITICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA SOSTENIBLE EN COLOMBIA

---

<b>ACRONIMOS Y ABREVIATURAS</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>8</b>
<b>1 TÉRMINOS, CONCEPTOS Y DEFINICIONES</b>	<b>9</b>
<b>2 MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA POLÍTICA</b>	<b>15</b>
2.1 PROCESO PARTICIPATIVO	15
2.2 PROCESO INCLUYENTE	15
2.3 ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROBLEMAS PARA EL SECTOR DE LA PESCA	16
2.4 COMPROBACION DE LOS PROBLEMAS	17
2.5 PROCESO ANALÍTICO Y CONSULTIVO	19
2.6 ANÁLISIS INTER-RELACIONAL	19
<b>3 ENFOQUES DE LA POLÍTICA</b>	<b>21</b>
3.1 ENFOQUE INTEGRADO	21
3.2 ENFOQUE DE POLÍTICA BASADA EN EVIDENCIAS	22
3.3 ENFOQUE PARTICIPATIVO	23
3.4 ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	24
<b>4 ESTADO DE LA PESCA EN COLOMBIA 2003-2014</b>	<b>25</b>
4.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO PESQUERO	25
4.1.1 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE SOPORTE PARA LA PESCA	25
4.1.2 RIQUEZA ÍCTICA Y PESQUERA	26
4.2 PRODUCTIVIDAD	27
4.2.1 APORTE DE LA PESCA AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	27
4.2.2 COMERCIO EXTERIOR	27
4.2.2.1 Importaciones	27
4.2.2.2 Exportaciones	30
4.2.2.3 Valor de la producción de la industria de la transformación	31
4.2.3 PRODUCCIÓN POR LITORALES Y CUENCAS	31
4.2.4 DESEMBARCOS Y CUOTAS	32
4.2.4.1 Cuotas y desembarcos de la pesca marina	32
4.2.4.2 Relación entre cuotas y desembarcos para el Caribe colombiano	33
4.2.4.3 Relación entre cuotas y desembarcos para el Pacífico colombiano	34

4.2.4.4	Relación Cuotas de Exportación Peces Ornamentales	35
4.2.5	TOTAL DE CAPTURAS Y PRINCIPALES ESPECIES POR CUENCAS	36
4.2.5.1	Cuenca del río Magdalena	36
4.2.5.2	Cuenca del Orinoco	37
4.2.5.3	Cuenca del Amazonas	38
4.2.5.4	Cuenca del Sinú	39
4.2.5.5	Región del Pacífico	39
4.2.5.6	Región del Caribe	40
<b>4.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>41</b>
4.3.1	INVERSIÓN NACIONAL EN PROGRAMAS DE PESCA POR DEPARTAMENTO	41
4.3.2	PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN EN PESCA POR DEPARTAMENTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2011-2015	41
<b>4.4</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA</b>	<b>42</b>
4.4.1	FLOTA PESQUERA	43
4.4.1.1	Capacidad	43
4.4.1.2	Estado y antigüedad de la flota	46
4.4.2	RED DE FRÍO	50
4.4.3	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA	51
4.4.3.1	Muelles y áreas de desembarco	51
<b>4.5</b>	<b>FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>	<b>52</b>
4.5.1	EMPLEO	52
4.5.1.1	Grupo poblacional vinculado a la pesca	52
4.5.1.2	Mano de obra y empleo	54
4.5.1.3	Ingresos	54
4.5.2	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PESCA, ACUICULTURA Y ÁREAS AFINES	55
<b>4.6</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>56</b>
<b>4.7</b>	<b>GOBERNANZA PARTICIPATIVA</b>	<b>56</b>
4.7.1	ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE LA PESCA POR CUENCA	57
<b>4.8</b>	<b>GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES</b>	<b>59</b>
4.8.1	ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA (OROP)	59
4.8.2	ACUERDOS SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE PESCA	61
4.8.3	COMISIONES DE VECINDAD E INTEGRACIÓN	62
4.8.4	INSTRUMENTOS FAO/OIT/OMI/OMS DE APLICACIÓN VOLUNTARIA	65
<b>4.9</b>	<b>ENFOQUE DIFERENCIAL INDIGENA, AFRO, NEGRO, RAIZAL Y PALENQUERO</b>	<b>66</b>
<b>5</b>	<b>SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL SECTOR PESQUERO NACIONAL</b>	<b>70</b>
<b>6</b>	<b>ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA</b>	<b>75</b>
<b>6.1</b>	<b>IDEAS-FUERZA</b>	<b>75</b>
<b>6.2</b>	<b>VISIÓN-GRAN APUESTA DE COLOMBIA PARA LA PESCA</b>	<b>75</b>
<b>6.3</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>75</b>
<b>6.4</b>	<b>PRINCIPIOS</b>	<b>75</b>
<b>6.5</b>	<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>76</b>
6.5.1	INFLUENCIA Y DEPENDENCIA	79
6.5.2	RASGOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS	80
6.5.3	INTERRELACIÓN	81
<b>6.6</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>83</b>
<b>6.7</b>	<b>ESTRATEGIAS DE MANEJO</b>	<b>84</b>



<b>6.8</b>	<b>IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE PESCA</b>	<b>88</b>
<b>7</b>	<b>RESULTADOS DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE PESCA</b>	<b>89</b>
<b>8</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>90</b>
<b>8.1</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>90</b>
8.1.1	EJE ESTRATÉGICO A. SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS	90
8.1.2	EJE ESTRATEGICO B. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO	93
8.1.3	EJE ESTRATEGICO C. INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	94
8.1.4	EJE ESTRATEGICO D. CALIDAD E INOCUIDAD	96
8.1.5	EJE ESTRATEGICO E. CONSUMO	96
8.1.6	EJE ESTRATEGICO F. MEDIDAS E INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD	98
8.1.7	EJE ESTRATEGICO G. GOBERNANZA PARTICIPATIVA	100
8.1.8	EJE ESTRATEGICO H. FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO	102
8.1.9	EJE ESTRATEGICO I. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	103
8.1.10	EJE ESTRATEGICO K. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES	104
<b>8.2</b>	<b>INSTRUMENTOS DE POLITICA</b>	<b>105</b>
8.2.1	POLÍTICA Y NORMATIVA	105
8.2.2	GESTION DE LA INFORMACION	107
8.2.3	MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	109
8.2.4	INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA	109
<b>8.3</b>	<b>PRIORIDADES PLAN ACCIÓN 2015-2019</b>	<b>112</b>
<b>8.4</b>	<b>EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>113</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>116</b>



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



**MINAGRICULTURA**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION



## ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

ACOLPECES	Asociación Colombiana de Exportadores de Peces Ornamentales
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ATL	Above the Line
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
BTL	Below the Line
CCI	Corporación Colombia Internacional
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CEP	Coite Ejecutivo para la Pesca
CTI	Comité Técnico Interinstitucional
CONALPESCA	Corporación Nacional de Pesca
DIMAR	Dirección General Marítima
DPS	Departamento para le Prosperidad Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDEPESCA	Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal
FENALPESCA	Corporación Fomento Empresarial Nacional de la Pesca
GCCA	Alianza Global de Cadena de Frío
IARW	International Association of Refrigerated Warehouses/Asociación Internacional de Almacenes Frigoríficos <sup>1</sup>
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
LP	Laboratorios de Paz
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MBD	Manejo Basado en Derechos
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
NTP	Nuevos Territorios de Paz
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
OPO	Océano Pacífico Oriental
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
PBE	Política Basada en Evidencias
PNN	Parques Nacionales Naturales

<sup>1</sup> Representa y sirve para la logística de la industria de bodegas con control de temperatura



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



**MINAGRICULTURA**



SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEPEC	Servicio Estadístico Pesquero Colombiano
SIPEIN	Sistema de Información Pesquera de INVEMAR
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
WFLO	Logística de la Organización Mundial de la Alimentación fortalece a la cadena de frío a través de la educación, la investigación y el trabajo desarrollado internacionalmente.

## INTRODUCCION

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como parte del gobierno nacional, tomó la decisión de incluir en la agenda pública la formulación de la política integral para el desarrollo de la pesca sostenible en Colombia, con el fin de abordar las problemáticas que enfrenta el sector y que impactan tanto a la economía nacional, regional y local como a un gran número de actores tanto privados como sociales, buscando así el empoderamiento y transformación de este sector.

Para tal fin, el Ministerio aunó esfuerzos, recursos y capacidades institucionales con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, para la formulación de la política integral de la pesca y para el fortalecimiento a la articulación interinstitucional para el manejo y desarrollo competitivo de la pesca y acuicultura a nivel nacional e internacional.

Fue así como en el año 2014 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió un convenio de cooperación técnica con la FAO para identificar los elementos que contribuyeran a la construcción de estrategias que permitan un crecimiento sostenido y armónico del sector de la pesca. El principal resultado del convenio es la *“Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible de Colombia”*

El proceso de formulación y construcción de la política se basó en un enfoque único para el país como es el basado en “evidencias” y la convierte así en la primera política pública con este enfoque desde su formulación.

En el desarrollo del programa se analizó la situación actual del sector, los problemas, las causas, y las limitaciones que enfrenta, con el fin de orientar las intervenciones a desarrollar, para mejorar la sostenibilidad de la actividad y la disponibilidad de los recursos pesqueros y hacer de la pesca una fuente importante de ingresos, para mejorar la calidad de vida de los pescadores, garantizar la seguridad alimentaria de la población y lograr una productividad eficiente y con productos de talla mundial.

Este proceso, se desarrolló a partir del diálogo público desde las regiones, con la participación colectiva de los actores y construida desde el territorio, lo que permitió cimentar en consenso la Visión o Gran Apuesta de Colombia para la Pesca al 2032, así como los objetivos, las estrategias y los programas a desarrollar a través de los planes de acción para alcanzar los resultados propuestos.

## 1 TÉRMINOS, CONCEPTOS Y DEFINICIONES

**Actividades:** son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.

**Asociados:** Particulares u organismos que colaboran para lograr los objetivos mutuamente acordados (OCDE. 2010).

**ATL (Above the Line).** Significa publicidad pagada, es decir, la pauta que se realiza en medios masivos como prensa, radio, televisión e Internet, este último a través de banners publicitarios. Es la forma de publicidad más convencional.<sup>2</sup>

**BTL (Below the Line).** Es la publicidad que emplea medios alternativos para promocionar los productos como correo directo, e-mail, telemarketing, venta personal, entre otros., utilizando listas segmentadas de nombres y empresas, para maximizar la respuesta. Es lo que hasta hace poco se conocía como Mercadeo Directo.

La intención del BTL es llegar con mensajes personalizados al receptor de los mismos, con el objetivo de crear una relación personalizada y directa con el receptor del mensaje, algo que no se logra con los medios tradicionales. Esa relación personalizada se da cuando se permite que el cliente toque, vea, pruebe y sienta el producto, un acercamiento más “profundo”. Asimismo brinda una retroalimentación más inmediata.

La diferencia entre las estrategias ATL y BTL, es la respuesta del receptor y el alcance. Con una estrategia BTL se recibe un feedback (retroalimentación) en menor tiempo que con una de ATL.<sup>3</sup>

**Buenas Prácticas Ambientales (BPA).** Consisten en la aplicación del conocimiento disponible a la utilización sostenible de los recursos naturales básicos para la producción, en forma benévola, de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y saludables, a la vez que procuran la viabilidad económica y la estabilidad social.<sup>4</sup>

**Buenas Prácticas Pesqueras (BPP).** Todos aquellos procesos y acciones llevados a cabo por los principales actores que participan de la actividad pesquera y que, en base al mejor conocimiento científico y tradicional disponible, contribuyen a asegurar la sostenibilidad social, económica y de los recursos pesqueros en el largo plazo a partir de conservar el buen estado de los ecosistemas fluviales y sus recursos.

---

<sup>2</sup> <http://empresamia.com/crear-empresa/crear/item/90-cual-es-la-diferencia-entre-publicidad-atl-y-btl> (visita abril 20 de 2015)

<sup>3</sup> <http://empresamia.com/crear-empresa/crear/item/90-cual-es-la-diferencia-entre-publicidad-atl-y-btl> (visita abril 20 de 2015)

<sup>4</sup> FAO



**Cadena de frío.** Se refiere a la gestión de la temperatura de los productos perecederos, a fin de mantener la calidad y la seguridad desde el punto de sacrificio o cosecha a través de la cadena de distribución hasta el consumidor final.<sup>5</sup>

**Cadena de valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.

**Cadena productiva completa:** Posee todos los componentes y eslabones como son proveedores de insumos, sistemas productivos, procesadores, comercialización mayorista y minorista, y consumidores finales. Existe interacción constante entre los eslabones

**Calidad:** Es la totalidad de las propiedades y características de un producto, servicio o proceso, que contribuyen a satisfacer las necesidades explícitas o implícitas de los clientes intermedios y finales de una cadena productiva o de sus componentes. Usualmente, la calidad es traducida por un conjunto de normas y estándares que deben tener los productos y servicios ofertados por la cadena productiva (Castro, 2002).

**Código de conducta para la pesca responsable de FAO:** Conjunto de principios y normas sobre prácticas responsables para asegurar la conservación, la gestión, el desarrollo y sustentabilidad de los recursos pesqueros; adoptado por la 28ª Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en octubre de 1995.

**Co-manejo:** Acuerdo donde se comparte la responsabilidad de la gestión de recursos entre el gobierno y grupos de usuarios. (FAO. 2000)<sup>6</sup>

La política de pesca a pequeña escala de South África define el co-manejo como un enfoque de gobernanza en el que el gobierno y una comunidad de pescadores de pequeña escala comparten la responsabilidad y autoridad para la gestión de un recurso marino de esa comunidad.<sup>7</sup>

**Competitividad:** Capacidad de una cadena de posicionar un producto en un determinado mercado consumidor, o como una ventaja comparativa respecto a productos similares provenientes de otras cadenas (Castro et al., 1995). La competitividad puede darse por liderazgo en costos, diferenciación y/o foco en nichos de mercado (Porter, 1987).

**Condición de interés:** es una situación o característica, que afecta directa o indirectamente a un grupo objetivo (población, instituciones, comunidades, entre otros). Un problema puede ser considerado como una condición de interés siempre que afecte a un grupo poblacional. La condición de interés puede referirse a situaciones negativas (desnutrición crónica, déficit en aprendizaje, entre otros), como también positivas (mejora de la competitividad industrial, incremento de productividad agrícola, entre otros). La condición de interés o problema, debe ser factible de cambio a mediano plazo. (MEF, 2008, pág. 16)<sup>8</sup>:

<sup>5</sup> Alianza Global de Cadena de Frío

<sup>6</sup> FAO. 2000. Use of Property Rights in Fisheries Management. Fisheries Technical Paper 404/2 (disponible en <http://www.fao.org/docrep/003/X8985E/x8985e00.htm>).

<sup>7</sup> DEPARTMENT OF AGRICULTURE, FORESTRY AND FISHERIES. 2012. Policy for the small scale fisheries sector in South Africa

<sup>8</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno.* (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).



**Eficiencia:** es medida por la relación entre los insumos necesarios y los productos fabricados, los cuales deben ser medidos en un mismo elemento de flujo o en la misma unidad (capital, energía, materiales, información), siendo por eso la eficiencia una medida adimensional (Spedding, 1975 citado por Lima et al., 2001). Para el análisis de una cadena productiva, la unidad de medida más apropiada es la de capital, traducida en una determinada moneda. La especificación de las variables de medición de eficiencia es más útil cuando se requiere profundizar en el análisis del desempeño de las cadenas.

**Enfoque ecosistémico de pesquerías.** (EAF, por sus siglas en inglés) toma en cuenta el conocimiento e incertidumbres de los componentes bióticos, abióticos y humanos del ecosistema y sus interacciones, aplicando un enfoque integrador de las pesquerías dentro de fronteras ecológicas significativas.<sup>9</sup>

**Escenarios:** Posibles caminos en dirección hacia el futuro, estos tienen una serie de características (Castro et al., 1995)<sup>10</sup>, están centrados en la incertidumbre, resultan en interpretaciones lógicas del futuro, ayudan en tiempos de cambio, son cualitativos y cuantitativos, generan tendencias, clarifican el riesgo y admiten la complejidad. Un escenario es una imagen del futuro de carácter conjetural que supone una descripción de lo que pasaría si llegase a ocurrir, e involucra algunas veces la precisión de los estadios previos que se habrían recorrido, desde el presente hasta el horizonte de tiempo que se ha elegido.

**Equidad:** es definida como el equilibrio en la apropiación de los beneficios económicos generados a lo largo de la cadena productiva por sus componentes o, internamente entre individuos y organizaciones de un segmento de la cadena (Castro et al., 1995; Cuevas 2005)<sup>11</sup>.

**Evidencia:** Hecho tangible que puede ser representado por una descripción de atributos y valores reales, las entidades y sus relaciones mutuas.

**Formulación de políticas.** proceso por el cual los gobiernos traducen su visión política en programas y acciones para ofrecer resultados en cambios.

**Gestión ambiental de la pesca.** Conjunto de decisiones y actividades orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes procesos que regulan la producción de peces y, por lo tanto, aseguran la existencia de pesquerías sostenible en el largo plazo manteniendo los ecosistemas fluviales y marinos en un estado saludable.

**Inocuidad de los alimentos:** Todas las medidas encaminadas a garantizar que los alimentos no causarán daño al consumidor si se preparan e ingieren según el uso al que están destinados (OMS, 2007)

**Limitaciones:** son aquellas situaciones, problemas, eventos o factores que impiden el desarrollo del subsector, o de la cadena, ya que restringen o dificultan el desempeño de la misma.

---

<sup>9</sup> FAO, 2003

<sup>10</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno.* (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).

<sup>11</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno.* (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).



**Los insumos:** son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, entre otros (DNP. 2014).

**Los productos:** son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades (DNP, 2014).

**Los resultados:** son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Son efectos intencionales o no, o atribuibles o no a la intervención pública (DNP. 2014).

**Los impactos:** son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública (DNP. 2014)<sup>12</sup>.

**Manejo basado en ecosistemas.** El objetivo de la gestión basada en los ecosistemas (EBM) es mantener un ecosistema en una condición saludable, productiva y resiliente, de modo que pueda continuar proporcionando servicios. El uso de este enfoque en la gestión de la pesca surge de una apreciación que las especies que se aprovechan no son entidades independientes, son partes integrales del ecosistema en el que funcionan.<sup>13</sup>

**Manejo Basado en Derechos (MBD).** El manejo basado en los derechos (RBM por sus siglas en inglés) es una herramienta de gestión de la pesca que crea reglas que definen tanto el derecho al uso y la asignación de los recursos pesqueros.

Hay diferentes enfoques de MBD como licencias no transferibles, cuotas de capturas para la comunidad, las cuotas individuales no transferibles o negociables, cuotas de captura no transferibles o individuales transferibles, límites de captura del buque o de derechos de uso territorial en la pesca.

EL MBD debe funcionar en conjunto con el manejo basado en los ecosistemas ya que se deben incorporar las consideraciones ambientales y sociales. Al determinar el acceso a los recursos, bajo el enfoque basado en derechos para el manejo de la pesca en pequeña escala se necesita tener en cuenta su naturaleza colectiva, así como las dimensiones sociales y culturales de sus actividades.

**Manejo Basado en Resultados (MBR).** Es una estrategia de gestión en la que todos los actores, contribuyen directa o indirectamente a la consecución de un conjunto de resultados, asegurándose de que sus procesos, productos y servicios contribuyen a la consecución de los resultados deseados (productos, resultados y objetivos de alto nivel o de impacto).

Los actores a su vez, utilizan información y evidencias sobre los resultados reales para soportar la toma de decisiones sobre el diseño, dotación de recursos y la ejecución de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas y presentación de informes.

**Meta.** Objetivo global hacia el cual se prevé que contribuya una intervención para el desarrollo (OCDE. 2010)<sup>14</sup>

<sup>12</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno.* (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).

<sup>13</sup> Lucia Fanning, Robin Mahon and Patrick McConney. *Towards Marine Ecosystem-based Management in the Wider Caribbean* Edited by MARE Publication Series No. 6, e-ISBN 978 90 4851 280 5

<sup>14</sup> OCDE. 2010. *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*

**Ordenación pesquera.** Proceso integrado de recopilación de información, análisis, planificación, consulta, adopción de decisiones, asignación de recursos, formulación y ejecución, así como la imposición cuándo sea necesario, de reglamentos o normas que rijan las actividades pesqueras para asegurar la productividad de los recursos y la consecución de otros objetivos. (FAO,1998).

**Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP).** Organismo que genera y administra medidas de conservación, aprovechamiento o asignación de recursos pesqueros en aguas internacionales.

**Oportunidades:** son aspectos o condiciones que favorecen, apoyan o potencializan el desempeño o condición de interés de un subsector o cadena productiva.

**Políticas:** Son lineamientos que sirven para orientar la acción de gobierno. No necesariamente está delimitada en términos de tiempo, presupuesto o cronograma. La formulación se caracteriza por la gran variedad de actores que están vinculados y por la construcción participativa.

Son principios para el accionar del gobierno adoptados y desarrollados en distintos instrumentos de planificación y regulatorios.

**Política pública:** proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. (Velásquez, 2009, pág. 156)<sup>15</sup>

**Problema:** un estado existente negativo. Son las dificultades, vacíos, deficiencias, obstáculos (Ej. deficiente y desarticulada institucionalidad para la gestión).

**Puntos de referencia.** Son usualmente derivados de estimaciones de la biomasa pescable, con una incertidumbre respecto a los valores utilizar: a) Puntos de Referencia Objetivo (PRO). Establecen el límite al cual puede ser llevada la pesquería a través del esquema de administración. b) Punto de Referencia Límite (PRL). Establece un valor determinado de abundancia o biomasa o de explotación, que no debe sobrepasarse.

**Responsabilidad de la gestión de la cadena de frío.** Cada sector de la cadena, desde el punto en que el producto se cosecha hasta el punto en el que se vende, comparte la responsabilidad. Las interrupciones de la cadena se pueden producir con la misma facilidad en un muelle del almacén como lo hacen en un piso de supermercado. Si un eslabón se rompe, todos sufren las consecuencias de un cliente insatisfecho.

**Sostenibilidad ambiental:** de acuerdo con Lima et al. (2001) es la capacidad de un *sistema productivo* agropecuario, pesquero o agroforestal, *de mantener un determinado patrón de eficiencia y calidad a lo largo del tiempo*; la influencia causada por los seres humanos en el ecosistema, que fracciona su equilibrio original en favor de su explotación económica, puede ser neutralizada por tecnologías limpias que evitan la degeneración del ecosistema en el lugar de la producción.

---

<sup>15</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno.* (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).



MINAGRICULTURA



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**Trazabilidad:** Aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de herramientas determinadas. En pocas palabras podemos decir que la trazabilidad es la capacidad de seguir un producto a lo largo de la cadena de suministros, desde su origen hasta su estado final como artículo de consumo.



## 2 MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA POLÍTICA

### 2.1 PROCESO PARTICIPATIVO

Este proceso, fue desarrollado a partir del diálogo público desde las regiones, con la participación colectiva de los actores y construida desde el territorio, lo que permitió cimentar en consenso la Visión o Gran Apuesta de Colombia para la Pesca al año 2032, así como los objetivos, las estrategias y las acciones a desarrollar.

Se desarrollaron sesiones consultivas en varias regiones del país para escuchar de parte de los pescadores, las instituciones públicas, la academia, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el sector privado e industrial, como los principales actores involucrados en la industria del pescado, las propuestas de solución de cada uno de los problemas, acciones a desarrollar y compromisos.

En tal sentido, los espacios de participación, diálogo e interacción se materializaron en un foro nacional (4-5 de junio) en donde se construyó colectivamente la Visión o Gran Apuesta de Colombia para el sector de la pesca al 2032. Se realizaron sesiones de trabajo regionales en Barrancabermeja: (julio 14), Barranquilla (Julio 02 y 03), Buenaventura (julio 11) y Medellín (julio 18), reuniones interinstitucionales, doce talleres regionales con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), entre otros. Se desarrollaron once (11) sesiones de análisis y consulta con el Panel de Expertos Nacionales y dos (2) sesiones con el Panel de Expertos Nacionales e Internacionales (febrero 13 y 20, 2015).

En el desarrollo de los objetivos del convenio se realizaron actividades, las cuales contaron con la colaboración activa y decidida de otras entidades o programas gubernamentales con interés en el tema aunando así esfuerzos y recursos. Con el Departamento para la Prosperidad Social, la Comunidad Europea, en el marco de los Laboratorios de Paz (LP), se desarrolló el “*Encuentro: Aportes a la construcción de la política pública para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura*” (Cartagena, julio 14-15).

### 2.2 PROCESO INCLUYENTE

En el marco del proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 con los grupos étnicos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquirió el compromiso de formular una política pesquera diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En cumplimiento de dicho compromiso y con el apoyo del Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal, entre los años 2012 y 2014, el MADR realizó una serie de foros, talleres y jornadas de trabajo en las regiones Pacífico y Caribe costero e insular.

Estos espacios de encuentro, convocados a través de los Nodos de Pesca y Acuicultura, permitieron compilar y analizar desde la perspectiva de la población afro, negra, raizal y palenquera vinculada a la pesca y la acuicultura, los problemas del sector, sus causas y consecuencias, así como elementos orientadores para la política a partir de experiencias significativas en marcha desde lo local.



MINAGRICULTURA



En el desarrollo del proceso, se garantizó igualmente un diálogo abierto, participativo e incluyente, con las poblaciones afro, negro, raizal y palenquera, con el fin de conocer y estructurar los problemas que realmente enfrentan estas poblaciones, sus necesidades y las posibles soluciones.

Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) talleres con poblaciones indígenas en Leticia, Inírida, Guajira y Cauca. En Silvia (Cauca, mayo 28-29), se propició el diálogo e intercambio de saberes para construir colectivamente las recomendaciones de política basadas en las necesidades, demandas y conocimientos de las diferentes comunidades y pueblos indígenas. En Camarones (Guajira, julio 24-26), participaron representantes provenientes de las comunidades o territorios indígenas no resguardados. En Leticia (junio 6-8) se promovió el diálogo entre líderes indígenas de comunidades de la región de la trifrontera alrededor de sus prioridades en materia de seguridad/soberanía/autonomía alimentaria y su disposición para asumir la responsabilidad de encaminar y dar sostenibilidad a las actividades relacionadas con la pesca. En Puerto Inírida (julio 18-19), con el apoyo del ICBF de la regional Guainía, se realizó un taller con delegados indígenas de los departamentos amazónicos de Guainía, Caquetá, Guaviare, Putumayo y Vaupés; autoridades tradicionales procedentes de los diversos ríos, mujeres y hombres de pueblos Puinawe, Cuiva, Curripaco, Tukano, Pipapoco, Wanano, Uitoto, Siona, indígenas desplazados a Inírida por las inundaciones y por el conflicto armado.

Como resultado, se realizó una caracterización de los pueblos indígenas relacionados con la pesca y la acuicultura, en donde se concluye que las actividades tradicionales de pesca y más recientemente de acuicultura realizadas por los grupos indígenas colombianos se clasifican en tres: pesca artesanal continental y marina, acuicultura y cría y pesca de peces ornamentales.

La pesca artesanal es la actividad productiva vital para la economía de subsistencia de varios de los grupos indígenas, su alimentación depende de este recurso natural que aprovechan tradicionalmente en las regiones amazónica y orinocense, en los litorales pacífico y atlántico y en la región andina. La pesca es realizada cotidianamente durante todo el año y su destino final es el consumo familiar o venta. Hombres, mujeres y niños dedican un tiempo para pescar con sus respectivas especializaciones según técnicas de captura y tipo de pesca.

### **2.3 ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROBLEMAS PARA EL SECTOR DE LA PESCA**

La estructuración, comprobación y entendimiento de los problemas fue muy importante para priorizar, establecer la relación de causalidad y jerarquizar las necesidades que permitieron identificar las opciones de política, los objetivos y las estrategias para lograr una política pública que se incorpore a la economía nacional y un problema controlado mediante la intervención pública.

En términos generales se identificaron 103 problemas, 127 causas inmediatas, 149 causas secundarias y 94 consecuencias (Tabla 1). Entre las consecuencias comunes a todos los subsectores de la pesca se destacan la baja productividad y competitividad, la baja rentabilidad y la disminución en la abundancia de los recursos pesqueros.

Tabla 1. Consolidado problemática del sector pesquero nacional.

Subsector	Problemas estructurados	Causa inmediatas	Causas secundarias	Consecuencias
Pesca artesanal continental	21	24	26	23
Pesca artesanal marina	17	24	24	14
Pesca Ornamental	26	24	26	20
Pesca industrial	27	39	39	13
San Andrés y Providencia	12	16	34	24
	103	127	149	94

La problemática del sector de la pesca está centrada en la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la planificación y ordenamiento, gobernanza participativa y competencias laborales y profesionales, el detalle se aprecia en la Figura 1.

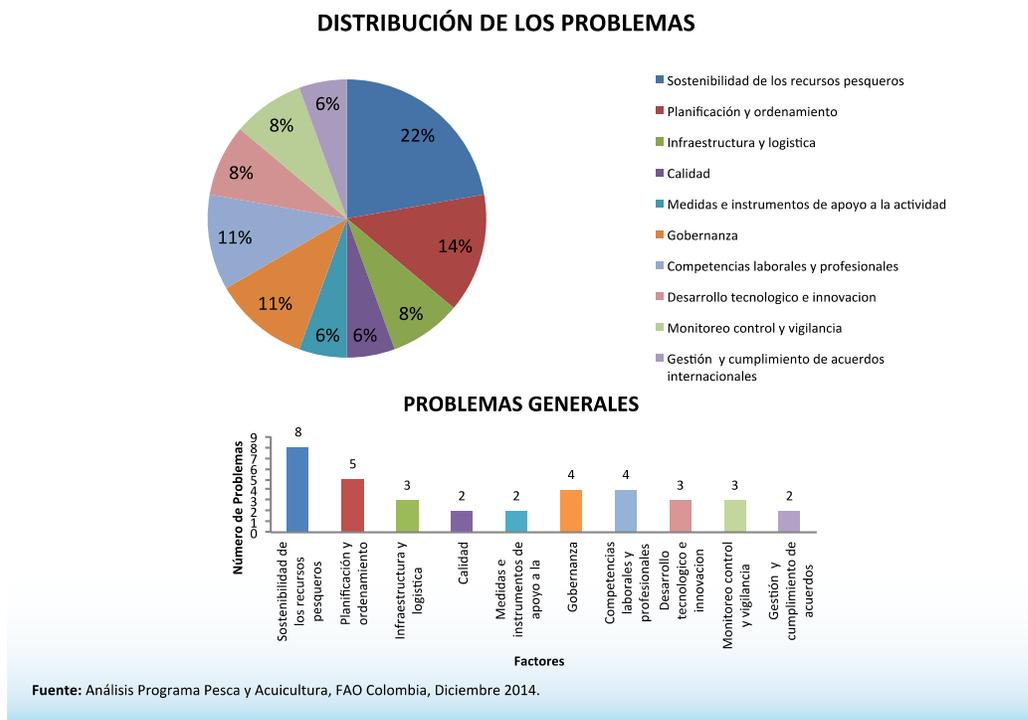


Figura 1. Distribución porcentual de los problemas identificados para el sector pesquero nacional.

## 2.4 COMPROBACION DE LOS PROBLEMAS

La comprobación es la etapa de colección y estructuración de las pruebas demostrativas de los problemas identificados y priorizados para el sector de la pesca. Las evidencias garantizan que la profundidad y la calidad de la

información utilizadas influyen en la eficacia de las políticas.<sup>16</sup> Al realizar los análisis se soportaron algunos problemas en otros, por tanto los problemas fueron reformulados o eliminados porque no eran problemas realmente.

De los problemas evidenciados se concluyó, por ejemplo, que las importaciones de pescados y mariscos se incrementan cada año y que éstas corresponden a productos de valor agregado como son algunos enlatados o mariscos, con bajo costo para el consumidor final lo que afecta la productividad, competitividad y rentabilidad del sector.

Un factor muy importante en la competitividad del sector de la pesca y de la acuicultura es el consumo interno. Al respecto se evidenció que el consumo es regionalizado ya que se da en las zonas donde el acceso a otros productos es muy bajo y el pescado se convierte en la única fuente de proteína y alimentación. Aunque se ha presentado un crecimiento sigue siendo bajo en comparación con otros productos proteínicos como el pollo, la carne y el cerdo. Por otro lado, existe el temor en amplios sectores de la población, de consumir pescado y mariscos por considerar que no cumplen con estándares sanitarios y de calidad como si lo perciben de los productos importados.

En lo relacionado con la disminución del recurso pesquero, se evidenciaron causas como la degradación de zonas de desove y cría tanto para aguas continentales como marinas debido a la deforestación, sedimentación y contaminación. Además del uso de artes no selectivos y métodos de pesca inadecuados (pesca de arrastre), entre otras causas. Se realizó un análisis de los desembarcos del periodo 2003 al 2014 para evidenciar la tendencia de las pesquerías durante ese lapso de tiempo, como una referencia al real estado del recurso.

Se evidenció deficiencia en la toma de los datos en la información colectada de enero a octubre de 2012, pues consistió en una reconstrucción de volúmenes desembarcados a través de toma de información en los principales centros de comercialización lo que también dio prueba de las deficiencias que existen con relación a la toma de la información biológico-pesquera, a pesar de lo prioritario de este instrumento para la toma de decisiones y para lograr un ordenamiento y el uso responsable de los recursos pesqueros del país.

De los problemas comprobados con evidencias se identificó como problema central para el sector de la pesca la baja productividad que afecta la competitividad y la rentabilidad.

Como producto importante, resultado de las evidencias y del análisis de cadena causal es la estructuración de un portafolio de evidencias contenido en un documento titulado "*Portafolio de Evidencias del Sector de la Pesca 2003-2014*", que expone los resultados de la investigación, su análisis y conclusiones. Este informe de evidencias se constituyó en la base de la estructuración de los objetivos, las estrategias de política y los programas del plan de acción que se deben desarrollar para atender cada uno de los problemas y para mejorar, soportar y apoyar las decisiones que se adopten durante la fases de implementación, seguimiento y evaluación de la política, pues es claro que las decisiones políticas deben ser informadas al momento de tener en cuenta los asuntos clave y las necesidades de los diferentes actores, con el fin de ofrecer decisiones justas y más incluyentes

---

<sup>16</sup> El enfoque de la política basada en evidencias contrasta con la política basada en la opinión, que depende en gran medida, ya sea del uso selectivo de las pruebas o en los puntos de vista no probados inspirados por las apreciaciones, conjeturas, suposiciones, posibilidades, que no cumple con los estándares de calidad requeridos.



MINAGRICULTURA



A pesar de los desafíos asumidos en la aplicación del enfoque basado en evidencias, éste se constituye en un desarrollo positivo para la planificación estratégica del sector de la pesca.

## 2.5 PROCESO ANALÍTICO Y CONSULTIVO

En desarrollo del proceso se cumplió una fase analítica y consultiva con expertos nacionales e internacionales, que permitió priorizar, interrelacionar, analizar y definir de una manera coherente los principales aspectos a tener en cuenta por la política de pesca, ayudar a desarrollar las soluciones de los problemas y asegurar la obtención de resultados a partir de objetivos claros, concretos y con una visión de futuro.

De esta forma, se convocaron once (11) sesiones de trabajo con expertos nacionales que apoyaron en la estructuración de los problemas, su priorización, interrelación de los factores, análisis de las opciones y definición de los principales aspectos a tener en cuenta en la política de pesca.

La sesión consultiva y analítica de alto nivel (febrero 13 y 20 de 2015) se realizó con expertos nacionales e internacionales en pesca<sup>17</sup>, contribuyendo tanto al fortalecimiento de las estrategias como en el análisis, identificación y definición de las acciones (programas), que a través de la estructuración del Plan de Acción permitirán la implementación de la política y la obtención de resultados medibles.

En la metodología aplicada, se privilegió el consenso como el método de los acuerdos y los resultados del panel. De esta forma, se cimentaron por consenso los objetivos específicos, las estrategias así como los programas del plan de acción.

Adicionalmente, se desarrolló, una sesión de trabajo organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la misión OCDE (febrero 4 de 2015) para revisar los avances de la política pesquera para Colombia.

## 2.6 ANÁLISIS INTER-RELACIONAL

Corresponde a la inter-relación entre factores, permitiendo proyectar el funcionamiento futuro de la política. Con el fin de complementar el análisis, se bosquejaron posibles escenarios para el mejoramiento del diagnóstico y propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción de la política.

Los factores o condiciones de interés inter-relacionados fueron definidos en una fase preliminar respondiendo a la pregunta: ¿los factores identificados expresan de manera suficiente el sistema para la construcción de la política nacional de pesca?. Como resultado de este ejercicio fueron identificados como factores los siguientes: Sostenibilidad de los recursos pesqueros, Planificación y ordenamiento, Infraestructura y logística, Calidad e inocuidad, Consumo, Medidas e instrumentos de apoyo a la actividad, Gobernanza participativa, Formación y protección del recurso humano, Desarrollo tecnológico e innovación, Gestión y cumplimiento de acuerdos internacionales, Política y normativa, Gestión de la información, Mecanismos de coordinación y cooperación

---

<sup>17</sup> Contó con la asistencia y participación de 53 expertos que representaron a 27 entidades, en las que se incluyen organizaciones sectoriales como la ANDI, FEDEPESCA, ACOLPECES, CONALPESCA, Mar Social y FENALPESCA; Entidades como la CCO, INVIMA, DIMAR, UPRA, DNP, DPS, AUNAP, PNN, MADR, MADS, MI, ICA, INCODER; Institutos de Investigación como el INVEMAR; organizaciones no gubernamentales como: Marviva, CI, Tropenbos, WWF y expertos nacionales independientes.

interinstitucional e Inspección, control y vigilancia. Posteriormente estos factores fueron considerados como los ejes estratégicos e instrumentos de la política.

Del análisis de factores se obtuvo una gráfica de relaciones en la que las líneas enteras muestran la relación directa, las líneas punteadas señalan la relación indirecta, cuando no hay relación no se genera línea, cuando la relación es baja se genera una línea tenue punteada, cuando la relación es media se genera una línea de color azul y cuando la relación es alta, se generaba una línea gruesa de color fuerte. La Figura 2, muestra las relaciones de efecto y dependencia de todos los factores.

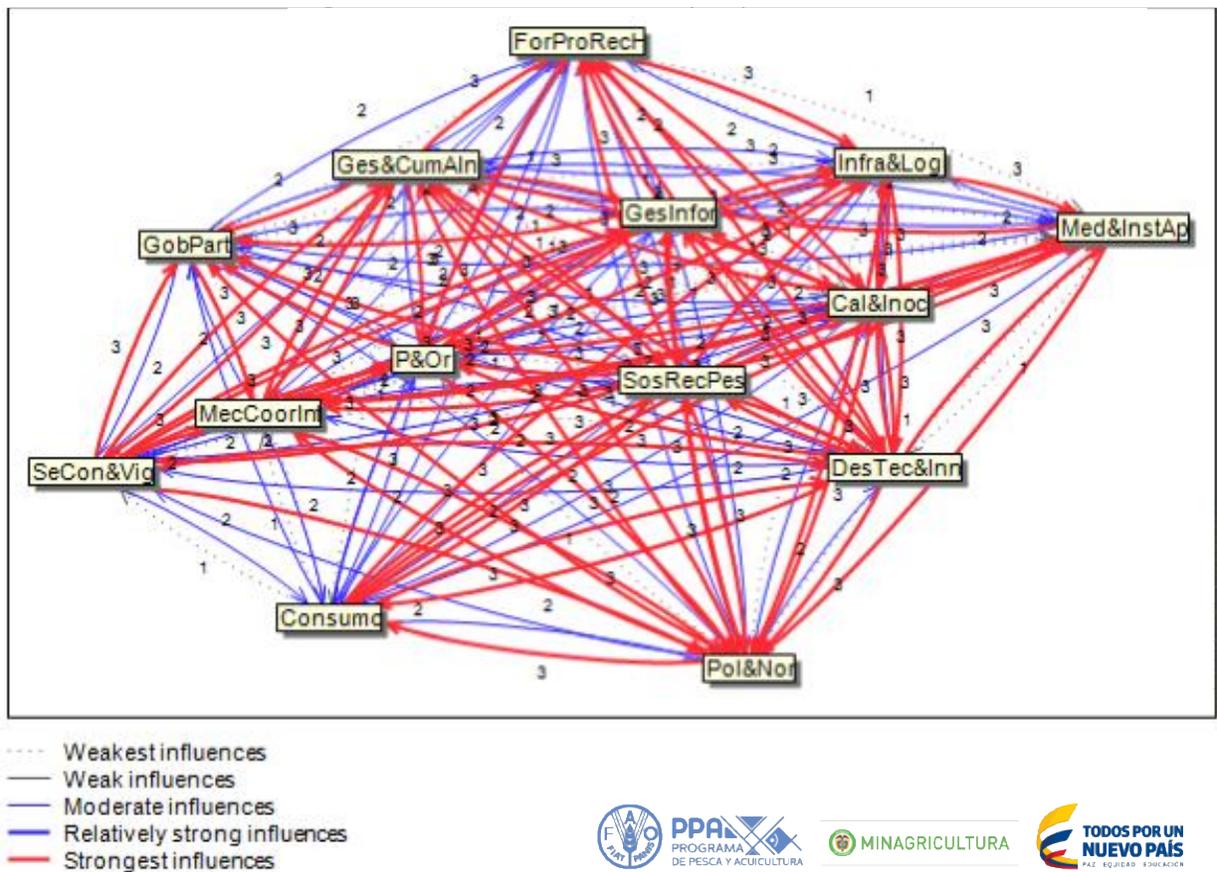


Figura 2. Relaciones de efecto y dependencia entre los factores o condiciones de interés identificados.

### 3 ENFOQUES DE LA POLÍTICA

#### 3.1 ENFOQUE INTEGRADO

El enfoque integrado aplicado ampliamente en el manejo costero y oceánico, especialmente, no es sólo el marco más apropiado para el logro de objetivos a largo plazo para el desarrollo de los océanos y los mares, sino también necesario para asegurar un adecuado desarrollo dentro de la estructura normativa. El manejo integrado sectorial para que sea eficaz implica el establecimiento de la red (política, jurídica, financiera y técnica), requiere la participación de las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y del sector privado. Por otra parte, se concentra en el establecimiento de un proceso de coordinación interinstitucional en todos los niveles.

El enfoque integrado en el manejo y gestión de la pesca permite concretar planteamientos para vincular objetivos sectoriales en el marco del desarrollo sostenible. El enfoque integrado permite, así mismo, la vinculación a través de la gestión territorial ya que no es posible ignorar la heterogeneidad espacial de las poblaciones de peces, las flotas y las comunidades, por esta razón la gestión espacial es un elemento del ordenamiento pesquero para establecer las áreas con manejos especiales o diferenciales, como áreas pesqueras cerradas (p.e, para proteger el desove o peces juveniles) que se encuentran entre las herramientas de gestión territorial más comunes. La áreas con restricciones en las que se imponen medidas espaciales a sectores específicos, o modos específicos de producción (p.e, para separar tipos de pesquería) y tipos de artes de pesca. Establecer áreas espaciales, a menudo, implican una amplia variedad de medidas para fines diferentes (conservación, la protección del hábitat, distribución y/o resolución de conflictos).

Este enfoque previsto por el Gobierno para la política de pesca ayudará a mejorar la sostenibilidad, productividad, competitividad, la calidad de los productos, las exportaciones, el acceso a nuevos mercados, la calidad de vida, además de incrementar el consumo nacional.

El enfoque además, permite y facilita la interrelación de temas como la gestión de los ecosistemas, el desarrollo sostenible, la planificación y ordenamiento espacial, la seguridad alimentaria y el cambio climático que es crucial en la planificación para el futuro de la pesca. La consideración de cómo la política pesquera encajará con la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la política agropecuaria, entre otros, es importante, ya que se requiere la coordinación de actividades dentro de una visión integrada que vincule el desarrollo económico y social que involucra entidades del orden nacional, regional y local, esta relación es imprescindible para garantizar la coherencia de las acciones, consolidar y fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza para la gestión integral de la pesca. A partir de ello, surgirán planteamientos concretos sobre la coordinación e integración con los planes y programas en los niveles regionales y locales.

El enfoque de la integridad exige que la política desde su formulación tenga relación con otros instrumentos de planificación como los planes de desarrollo y otras políticas sectoriales, así como con los planes estratégicos por macrocuencas, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), los planes de saneamiento y manejo de vertimientos para garantizar la calidad del agua para el recurso pesquero, así como los planes y esquemas de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo departamental y municipal.

De otra parte, en el marco de este mismo enfoque es importante la coordinación interinstitucional para realizar el seguimiento a los objetivos propuestos en la política y lograr la eficacia en el avance de sus metas.

El enfoque integrado en la formulación de la política de pesca, ayudó a estructurar lineamientos para orientar el desarrollo de los programas, además, de permitir coordinar metas y esfuerzos de los entes gubernamentales y la sociedad civil en la fase de implementación de la política.

Al respecto, en el marco del Primer Foro Parlamentario de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe, se adoptó una declaración en donde se reconoce: *“La pesca y la acuicultura son instrumentos que, impulsados y administrados de forma sustentable, contribuyen de manera creciente y eficaz a combatir la inseguridad alimentaria y nutricional en nuestra región, disminuyendo a su vez los niveles de pobreza e impulsando el desarrollo social”*.

### 3.2 ENFOQUE DE POLÍTICA BASADA EN EVIDENCIAS

El proceso de formulación y construcción de la política de pesca, se basa en una orientación única para el país como es el enfoque basado en “evidencias”<sup>18</sup>, que la convierte en la primera política pública con este enfoque desde su formulación. Se basa en la premisa que las decisiones de política deben ser mejor informadas por las evidencias disponibles e incluir un análisis racional, apoya un enfoque más racional, riguroso y sistemático teniendo en cuenta que las políticas basadas en evidencias logran mejores resultados. Es una nueva forma de hacer política, que consiste en basar las políticas públicas en evidencia producidas por investigaciones.

Naciones Unidas, en la *guía de los Objetivos del Milenio*, señala que las políticas basadas en evidencias se refieren a un proceso de política que ayuda a los planificadores a tomar decisiones mejor informadas, aportando la mejor evidencia disponible en el centro del proceso de la política.

Por otra parte, la *guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento a las metas de gobierno*, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), tiene como fin último el fortalecimiento del proceso de seguimiento a las metas de Gobierno, mediante un esquema lógico basado en evidencias, busca que se determinen los productos y resultados para los programas estratégicos así como sus indicadores asociados. Indica la guía, a su vez, que la formulación estratégica permite mejorar la toma de decisiones, reducir la incertidumbre para la afectación de las condiciones de interés y aumentar las evidencias de las relaciones entre la intervención pública y los resultados.

La formulación de políticas de buena calidad dependen de información de alta calidad, derivada de una variedad de fuentes, conocimiento de expertos; resultados de investigación local, nacional e internacional; estadísticas existentes; consulta y evaluación de políticas anteriores. La recopilación de la evidencia a través de los talleres y reuniones interinstitucionales también se constituyó en un insumo muy valioso para el proceso de formulación de la política. Para ser lo más eficaz posible el proceso, la evidencia debió ser obtenida, revisada, analizada para ser aportada al proceso de la política.

---

<sup>18</sup> El término “formulación de políticas basadas en la evidencia” (PBE) ha ganado fuerza política y resulta nuevo e innovador desarrollado en el Reino Unido, que cada vez toma más fuerza en los procesos de política pública.



El uso de la evidencias fue necesaria en todo el modelo de intervención metodológico aplicado para la formulación. La evidencia fue empleada en los distintos componentes y de diferentes modos. Se presentaron limitaciones (tiempo, calidad y costos) que afectaron la inclusión de otras evidencias.

La evidencia contribuyó positivamente guiando y orientando las soluciones a los problemas y nuevos mecanismos para la implementación de la política. También proporcionó información útil de lo que funciona en la práctica y lo que no funciona. Por supuesto, fue importante tomar en cuenta las diferencias sociales, económicas e institucionales que pueden requerir un ajuste a las soluciones políticas. La consideración de alternativas fue una parte importante del proceso de formulación de la política de pesca. Se identificó una gama de posibles cursos de acción, incluyendo los costos, beneficios y riesgos asociados, con el fin tener la mejor opción de implementación. Esto implica una valoración de los problemas y las opciones de solución a ser implementadas a través de las estrategias de la política y los programas en los planes de acción a ejecutar en la temporalidad de la política.

La decisión del Gobierno Nacional de formular una política pública para la pesca con evidencia, fue una decisión acertada y un paso importante en la planificación de largo plazo para un sector que no ha sido muy visible dentro del desarrollo agropecuario, ni económico del país y que pondrá en marcha iniciativas concretas para direccionar una verdadera agenda programática del sector.

### 3.3 ENFOQUE PARTICIPATIVO

El grado de participación en la formulación de la política integral de pesca, fue uno de los criterios más importantes para evaluar si la política es confiable o no y si va a ser sostenible en su implementación. El enfoque participativo, permite reducir la incertidumbre, fortalecer la planificación y la implementación de la política, además de impulsar el papel de las organizaciones y comunidades de pescadores, siendo además el principal instrumento de la gobernanza participativa.

Los principales propósitos del enfoque participativo en el proceso de formulación de la política fueron integrar y mejorar la base de conocimientos de los actores, conocer las posibles opciones de solución sobre la base de su conocimiento, aumentar la legitimidad y el cumplimiento de las decisiones que se adopten. Además de contribuir al aprendizaje colectivo, facilitar la comunicación, la cooperación, la comprensión y el consenso entre las partes interesadas.

Este proceso se desarrolló a partir del diálogo público y la participación colectiva de los actores del sector de la pesca (directos e indirectos), en todas las etapas del proceso de construcción de la política. El enfoque participativo es la condición que ha determinado el carácter de política en la medida que las personas, comunidades, industria, entidades gubernamentales, organizaciones de pescadores, academia, ONG, entre otros, han sido parte del proceso siendo sujetos activos en la formulación y serán los veedores en su implementación.

La socialización permanente respecto de los avances y resultados provisionales del proceso a los actores fue una parte integral considerada desde el inicio del proceso e involucró a todos los que tendrán un rol o un papel que desempeñar en la implementación de la política (ministerios, legisladores, medios de comunicación y ejecutores, beneficiarios, usuarios, comunidades, entre otros).

En el proceso de implementación de la política de pesca es necesario adoptar, mantener y aplicar lineamientos de gestión y directrices para los procesos y mecanismos participativos en la toma de decisiones para el sector, de acuerdo con las particularidades, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos de la pesca, la seguridad alimentaria, la calidad de vida, el desarrollo económico y atender así el cumplimiento de los fines del Estado.

### 3.4 ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

En atención al acuerdo del gobierno nacional con la Comisión Consultiva de Alto Nivel (CCAN) para la población afro, negra, raizal y palenquera durante la concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el enfoque diferencial étnico fue incorporado en la construcción de la política pública de pesca.

El deber de abordar los ejercicios de construcción y aplicación de política pública, planes y programas con enfoque diferencial étnico, se deriva de los compromisos adquiridos por Colombia con la firma de convenios internacionales como el 169 de la OIT y la normatividad interna, como la misma Constitución Política de 1991. En el artículo 7 la Constitución establece “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*”; en el artículo 13, al hablar de la igualdad y la libertad para el goce y la protección de los derechos la Constitución dice “*El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*”; el artículo 70 resalta, entre otros elementos que “*La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país*”.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en el Capítulo IV “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, numeral c) “Políticas diferenciadas para la inclusión social”, ítem “Grupos Étnicos” estableció:

*“El Gobierno nacional con el propósito de garantizar el logro de los objetivos propuestos, incorporará como lineamiento estratégico el enfoque diferencial en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su pervivencia como culturas y la atención oportuna, eficiente y pertinente”.*

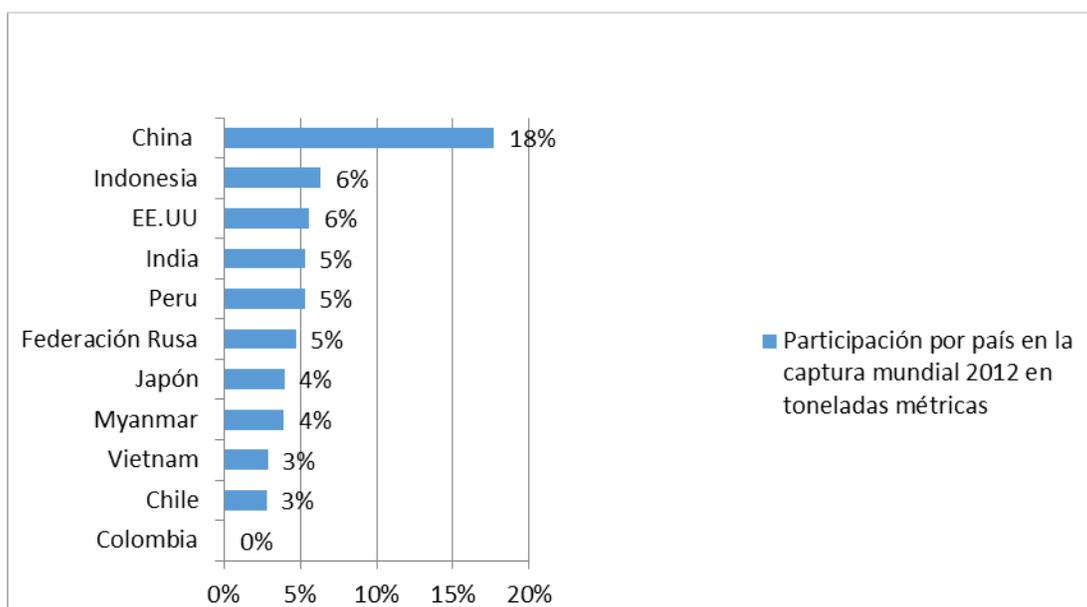
*“Se entiende por enfoque diferencial, aquellas acciones de política pública que consideran las diferencias poblacionales, regionales y las características específicas de la población de los grupos étnicos. Este derecho se encuentra consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política que define que todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades” (DNP, 2011a, p. 366)*

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, señala a “la equidad” como uno de sus pilares con el cual se hace referencia a una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

## 4 ESTADO DE LA PESCA EN COLOMBIA 2003-2014

El desarrollo de la pesca en Colombia, la ubicó en 2012 en el puesto 81 en capturas y en el 72 en acuicultura, entre los 229 países para los que FAO reportó información (2014) (Figura 3).

China es el mayor productor mundial con una participación del 18%, seguido de Indonesia y Estados Unidos, cada uno con el 6%. En América Latina se destacan Perú y Chile en las posiciones 4 y 8 respectivamente.



Fuente: FAO. Producción mundial por pesca 2012

Figura 3. Participación por país en la producción total mundial de productos pesqueros.

### 4.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO PESQUERO

#### 4.1.1 Ecosistemas Estratégicos de Soporte para la Pesca

La pesca depende de los servicios naturales que proveen los ecosistemas, como los hábitat esenciales para cada etapa en la vida de las especies de interés comercial, hasta la regulación de las condiciones del ambiente y el mantenimiento de los procesos esenciales de metabolismo, crecimiento y reproducción. La degradación o pérdida de los ecosistemas contribuye al agotamiento o colapso de los recursos pesqueros.

En Colombia, los ecosistemas que dan soporte a los recursos pesqueros se encuentran dispersos y poco caracterizados, sin embargo se han identificado como ecosistemas de importancia para la actividad los manglares, los arrecifes de coral y los humedales.

Colombia es el único país de la región con arrecifes coralinos en las costas del Pacífico y Caribe, con una extensión total 2 900 Km<sup>2</sup>, los arrecifes coralinos y los ecosistemas adyacentes como pastos marinos y manglares protegen las costas de la erosión. Asimismo, ofrecen a las poblaciones que habitan las zonas costeras recursos pesqueros de valor comercial, como cangrejos, langostas, pulpos, caracoles y peces entre otros, para su aprovechamiento.

Con respecto a los manglares se cuenta con una extensión de 294 636 hectáreas en los litorales; que prestan servicios ecosistémicos de importancia para los recursos pesqueros relacionados con el refugio, alimentación y anidación de diversas especies de peces, crustáceos y moluscos como el caso de la piangua de importancia para la seguridad alimentaria y comercial de las comunidades del Pacífico colombiano.

A nivel continental, Colombia presenta una densa red hidrográfica superior a 700 000 microcuencas, las cuales se encuentran físicamente definidas en cinco grandes regiones hidrográficas:

1. Región hidrográfica del Caribe, sobresalen los ríos Magdalena, Cauca, Atrato, Sinú y San Jorge.
2. Región hidrográfica del Pacífico, representada por los ríos Mira, Patía, San Juan de Micay, San Juan y Baudó.
3. Región hidrográfica del Catatumbo, representada por el río Catatumbo.
4. Región hidrográfica de la Orinoquia, representada por los ríos Arauca, Meta, Tomo, Vichada, Guaviare y Orinoco.
5. Región hidrográfica de la Amazonía, representada por los ríos Guainía, Vaupés, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

A estas regiones hidrográficas se encuentran asociados diversos ecosistemas acuáticos como los humedales interiores representados por lagos, pantanos, ciénagas, llanuras y bosques inundados que cubren un área total de 20 252 500 ha, que albergan gran parte de la biodiversidad íctica que sustenta la actividad pesquera a nivel nacional (MinAmbiente, 2002).

Las ciénagas y otros cuerpos de agua similares se encuentran principalmente en los departamentos de Bolívar y Magdalena y ocupan una extensión de 5 622 750 ha; las lagunas representan cerca de 22 950 ha y las sabanas inundadas cubren una superficie de 9 255 475 ha, ubicadas principalmente en los departamentos de Amazonas, Guainía y Guaviare. Los bosques inundables representan aproximadamente 5 351 325 ha y se localizan en la Orinoquia, Amazonas, Bajo Magdalena y en menor medida en la zona del Pacífico.

#### 4.1.2 Riqueza Íctica y Pesquera

Colombia es catalogada a nivel mundial como uno de los países megadiversos dentro del grupo de 14 naciones que alberga el mayor índice de biodiversidad en la tierra, ocupa tan sólo el 0,22% de la superficie terrestre pero alberga cerca del 10% de las especies conocidas actualmente en el planeta, compartiendo esta

categoría con, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Costa Rica, Ecuador, India, Indonesia, Kenia, México, Perú, Sudáfrica y Venezuela (Andrade 2011).

En cuanto a la riqueza íctica marina y estuarina, en aguas nacionales habitan aproximadamente 2 000 especies de peces (Acero y Polanco 2006) así mismo, se registran para el Caribe 1 498 especies de moluscos, 239 de equinodermos, 990 de peces, mientras que para el Pacífico colombiano se registran aproximadamente 806 especies de peces, 551 especies de Crustáceos, 459 especies de poliquetos y 30 especies de mamíferos marinos (Díaz *et al.*, 2010). De las 2 000 especies marinas y estuarinas, aproximadamente, 449 se consideran especies de peces de importancia comercial actual o potencial.

Respecto a los peces dulceacuícolas, Colombia posee 1 435 especies nativas agrupadas en 14 órdenes y 47 familias de las cuales 311 aproximadamente son especies endémicas. Los órdenes con el mayor número de especies son Characiformes (637 especies), Siluriformes (524 especies), Perciformes (124 especies) y Gymnotiformes (74 especies); los restantes órdenes tienen de 1 a 35 especies (Maldonado-Ocampo *et al* 2008). De las 1 435 se registran 173 especies de interés comercial (Sanabria & Muñoz, 2011).

Las 1 435 especies que viven en las aguas dulces colombianas representan a nivel global aproximadamente el 5% de todas las especies marinas y dulceacuícolas reconocidas actualmente. A nivel latinoamericano representan aproximadamente el 29% de los peces de agua dulce que habitan las aguas continentales desde el límite sur de México hasta Chile y Argentina (Maldonado-Ocampo *et al* 2008).

## 4.2 PRODUCTIVIDAD

### 4.2.1 Aporte de la Pesca al Producto Interno Bruto (PIB)

El aporte de la pesca al PIB presentó una tendencia decreciente para el período 2004-2012. Es así como en 2004, representó el 0,22% mientras que para el 2012 su contribución había caído al 0,17% (Tabla 2).

Tabla 2. Relación del aporte de la pesca al PIB nacional para el período 2004-2012

Contribución de la pesca al PIB 2004-2012									
Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Participación Pesca PIB	0,22%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,19%	0,18%	0,17%	0,17%

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales 2013. Elaboración FAO 2014

### 4.2.2 Comercio Exterior

#### 4.2.2.1 Importaciones

Las importaciones colombianas presentan un crecimiento para el período 2004-2013, al pasar de USD 33 174 000 en 2004 a USD 224 910 000 al final del periodo, un crecimiento de casi 7 veces. Las exportaciones, que hasta 2011 superaban en valor FOB (Free On Board) al valor CIF (Cost Insurance and Freight) de las importaciones, fueron alcanzadas por las importaciones en 2012 y ampliamente superadas por las mismas en 2013 (Tabla 3, Figura 4).

Tabla 3. Evolución de importaciones y exportaciones de productos pesqueros para el período 2004-2013

Año	Importaciones (CIF USD)	Exportaciones (FOB USD)
2004	33 174	133 403
2005	43 115	152 383
2006	55 873	142 267
2007	66 401	154 235
2008	82 547	202 080
2009	77 675	181 730
2010	91 510	154 444
2011	121 422	160 438
2012	156 758	156 269
2013	224 910	149 397

Unidad : miles USD

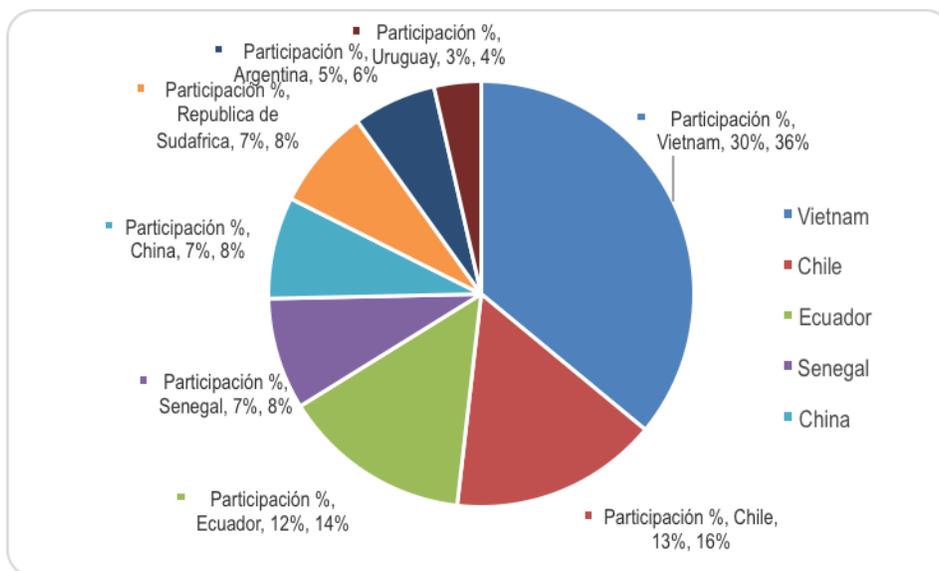
Fuente: Trade Map, ITC Calculations based on UN Comtrade Statistics 2014. Elaboración FAO 2014



Fuente: Trade Map, ITC calculations based on UN Comtrade Statistics 2014. Elaboración FAO 2014

Figura 4. Evolución de importaciones y exportaciones de productos pesqueros para el período 2004-2013

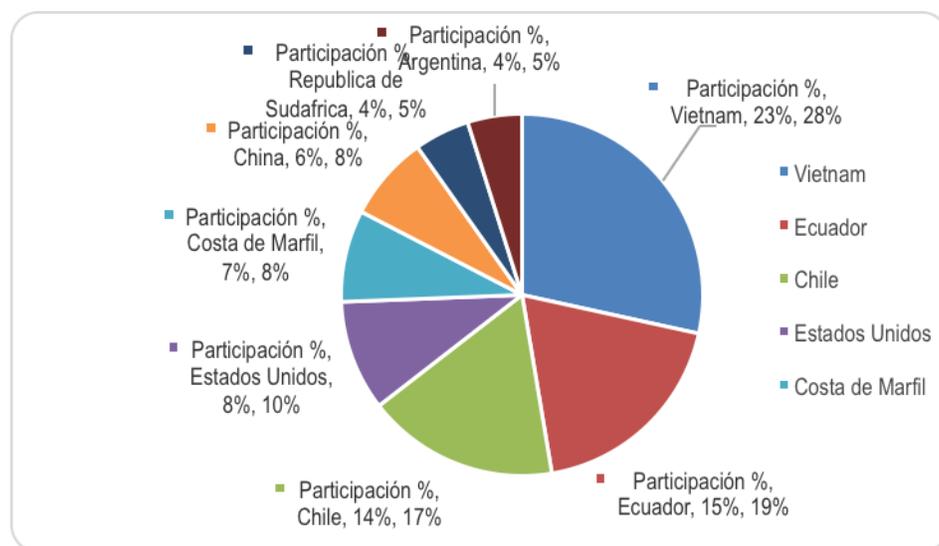
En 2012, Vietnam fue el principal proveedor de productos pesqueros, seguido de Chile y Ecuador. En conjunto, estos tres países respondieron por el 55% de las importaciones colombianas (Figura 5).



Fuente Legiscomex 2012. Elaboración FAO 2014

Figura 5. Participación porcentual por país de origen de las importaciones de productos pesqueros en 2012.

En 2013, aunque Vietnam se mantuvo como el principal proveedor, su participación cayó al 23%, y junto con Chile y Ecuador respondieron por el 52% del total de las importaciones colombianas. Se destaca Estados Unidos como cuarto proveedor, resultado de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC).

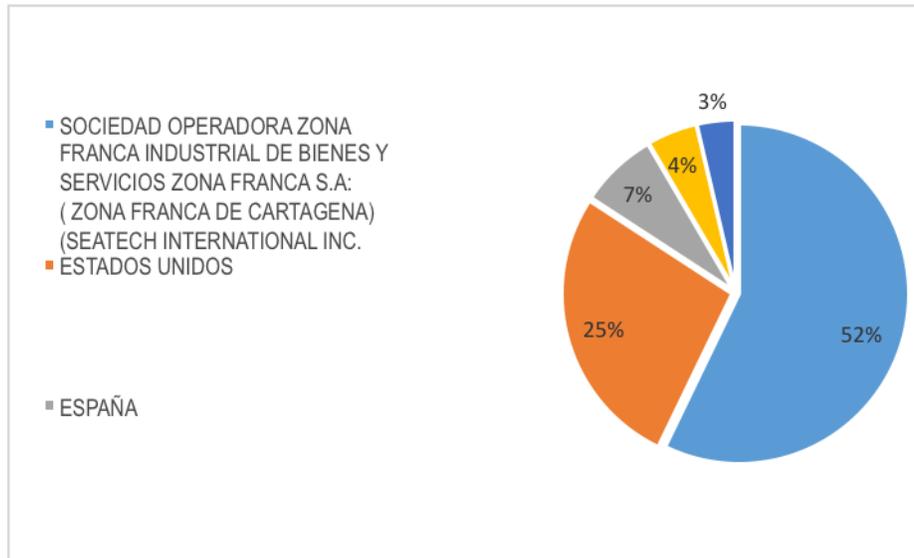


Fuente Legiscomex 2013 Elaboración FAO 2014

Figura 6. Participación porcentual por país de origen de las importaciones de productos pesqueros en 2013.

#### 4.2.2.2 Exportaciones

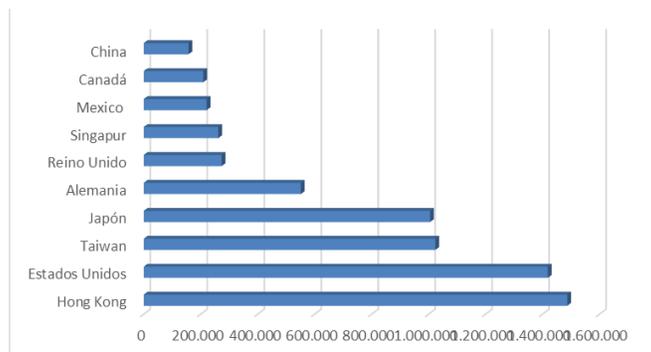
Las exportaciones colombianas se concentran en los despachos que se realizan hacia la Zona Franca de Cartagena, desde donde el producto (atún) es enviado a los mercados internacionales. Con respecto a la acuicultura, el principal producto de exportación es la tilapia con destino a Estados Unidos.



Fuente Legiscomex. 2012. Elaboración FAO 2014

Figura 7. Participación porcentual por país de destino de las exportaciones de productos pesqueros en 2013 en ISD FOB.

Colombia, a nivel mundial ocupa un lugar destacado en la exportación de peces ornamentales, aunque a diferencia de otros países, éstos provienen principalmente de capturas. En 2012, las exportaciones colombianas de peces ornamentales fueron de USD 7 680 595, lo que representa una participación del 4,92%. Los principales destinos de las exportaciones en 2012 fueron Hong Kong, Estados Unidos y Taiwán (Figuras 8 y 9).



Fuente: Legiscomex 2012. Elaboración FAO 2014

Figura 8. Principales países de destino de las exportaciones de peces ornamentales en 2012

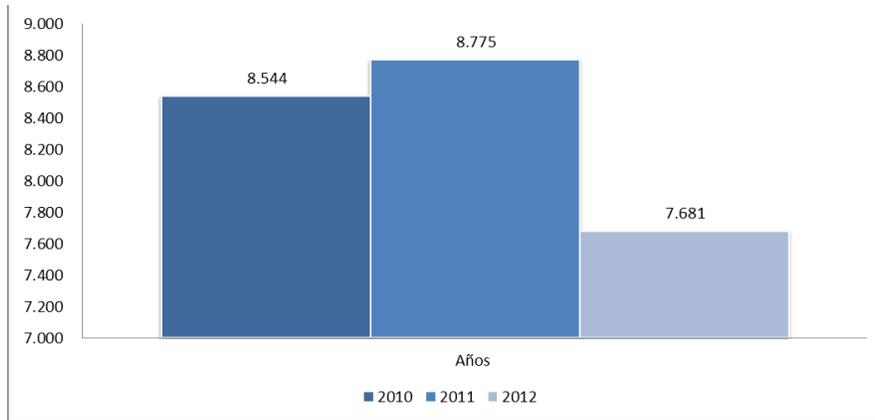
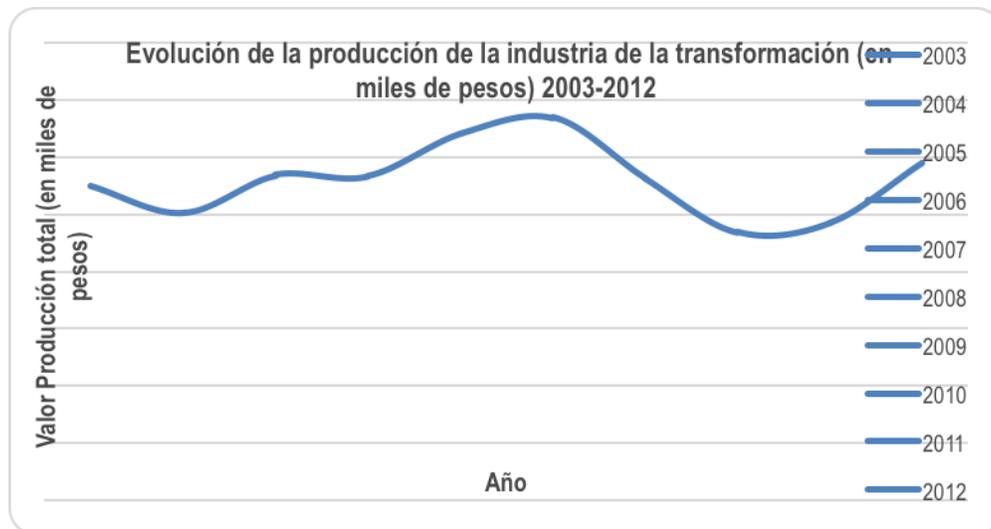


Figura 9. Exportaciones colombianas de peces ornamentales (USD), período 2010-2012

#### 4.2.2.3 Valor de la producción de la industria de la transformación



Fuente DANE. 2013 Elaboración FAO 2014

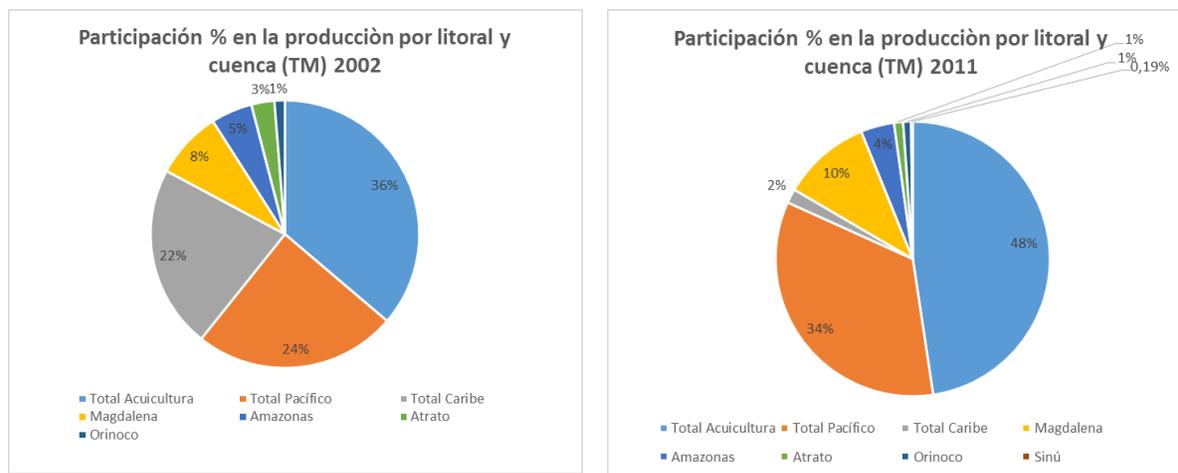
Figura 10. Evolución de la producción de la industria de la transformación (en miles de pesos) para el período 2003-2012.

#### 4.2.3 Producción por Litorales y Cuencas

Durante el periodo 2002-2011, se registran variaciones en la composición de la producción pesquera nacional. En 2002, la acuicultura contribuía con el 36% del total, mientras que en 2011, su participación fue del 48% (Figura 12).

Con base en la información disponible de los desembarcos en los litorales Caribe y Pacífico, durante el periodo analizado, la participación del Caribe en pesca marina presentó una disminución, al pasar del 22 % en 2002 a 2% en 2011. En cuanto a la pesca continental, mantuvo su participación en la producción con algunas variaciones entre las distintas cuencas.

Con respecto a la oferta de producción de productos pesqueros nacionales existe una disminución en los desembarcos y un incremento en la producción de la acuicultura.



Fuente: Secretaria Técnica, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-Dirección de Cadenas Productivas INCODER hasta el 2005, Convenio 013/06 INCODER-CCI para el año 2006, Convenio 011/07 MADR-CCI para el año 2007, Convenio 048/08 MADR - CCI para el año 2008, INVEMAR2010, Secretaria de Agricultura de 2006 San Andrés, URRÁ, Convenio 048/08 MADR-CCI.

Figura 11. Participación porcentual de la producción pesquera nacional por cuenca para los años 2002 y 2011.

#### 4.2.4 Desembarcos y Cuotas

##### 4.2.4.1 Cuotas y desembarcos de la pesca marina

Las cuotas de pesca son medidas de manejo enfocadas principalmente a alcanzar el máximo rendimiento sostenible de una pesquería a través de la regulación del esfuerzo de pesca (AUNAP 2014).

De acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990 y el artículo 5 del Decreto Reglamentario 2256 de 1991, la medida administrativa de manejo y regulación para el aprovechamiento pesquero, es el establecimiento de cuotas de captura para los permisionarios, donde a cada embarcación por su registro de capturas y el tipo de pesquería principal se le asigna una cuota de captura anual del recurso, asumiendo como compromiso entregar los registros de sus capturas y desembarcos en forma periódica y un consolidado

anual a la AUNAP, con el fin de analizar el comportamiento productivo y de la población de las especies pesqueras, y así contar con criterios para la definición de las cuotas para la siguiente vigencia.

Con base en el análisis comparativo de la información de los desembarcos y las cuotas asignadas, se encuentra que en algunos casos los desembarcos superan la cuota establecida, o lo contrario, los desembarcos son inferiores a la cuota establecida. En tal sentido, se infiere que la causa de esta condición es entre otros aspectos, la ocurrencia de fenómenos naturales (fenómeno de la Niña y el Niño), problemas ambientales, deficiencias en la continuidad y representatividad de la información técnica y biológica recopilada requerida para la asignación de las cuotas de pesca.

**4.2.4.2 Relación entre cuotas y desembarcos para el Caribe colombiano**

Para el periodo comprendido entre los años 1998-2013 se desembarcaron en la región Caribe, 168 263 toneladas (sin incluir San Andrés, Providencia y Santa Catalina) aportadas tanto por la pesca industrial como la artesanal, incluyendo los grupos de peces, crustáceos, moluscos, tiburones y rayas.

La asignación de cuotas de pesca para la región Caribe, presentó el mínimo valor asignado en el año 1998 con 1 497 toneladas, correspondiendo al 0,48% del total de las cuotas otorgadas en el periodo 1998-2014 para este región y distribuidas en tres ítems del pool de recursos pesqueros identificados. Comparando la asignación de cuotas de pesca para el periodo 2003-2006 con respecto al periodo 2000-2002, se evidencia un descenso de las cuotas de pesca para la región de aproximadamente el 18%. A partir del año 2013, se observa un incremento del 130% de la cuota global de pesca, pasando de 3 074 toneladas en el 2012 a 7 074 toneladas en el 2013 (Tabla 4, Figura 12).

Tabla 4. Relación de cuotas asignadas vs desembarcos en el Caribe colombiano para el período 1998-2013.

LÍNEA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
DESMBARCO	1497	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870
CUOTA	1497	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870	1870

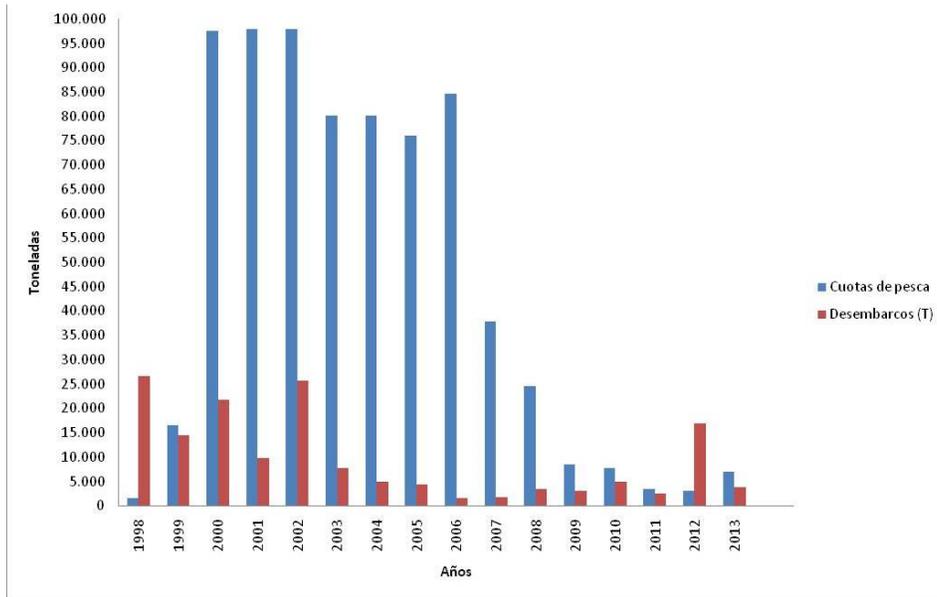


Figura 12. Cuotas de pesca vs desembarcos de productos pesqueros en el Caribe colombiano para el período 1998 – 2013.

#### 4.2.4.3 Relación entre cuotas y desembarcos para el Pacífico colombiano

Durante el periodo comprendido entre los años 1998 a 2013 se desembarcaron en la región del Pacífico Colombiano, 1 099 568 toneladas, aportadas tanto por la pesca industrial como artesanal incluyendo los grupos de peces, crustáceos, tiburones, rayas y moluscos.

Para el periodo 1998-2013, se encontró que en 1998 se asignó el valor más bajo de la cuota global de pesca 30 760 toneladas de los últimos 16 años. A partir del año 2000 el comportamiento de la cuota global de pesca fue estable, oscilando entre de 214 500 y 224 650 toneladas que representan el 70% de la sumatoria total de las cuotas asignadas para los recursos pesqueros del litoral Pacífico colombiano. En el periodo comprendido entre los años 2007-2010, la cuota global de pesca osciló entre 87 752 y 67 730 toneladas mostrando un descenso de aproximadamente el 67,1% del valor promedio del periodo 2000–2006. Para los años 2011-2012 la cuota global de pesca osciló entre 40 550 y 37 795 toneladas, presentando un descenso del 45,3% con respecto al periodo 2007-2010 (Tabla 5, Figura 13).

Tabla 5. Relación de cuotas asignadas vs desembarcos en el Pacífico colombiano para el período 1998-2013.

AÑO	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013				
	Cuota (T)	Desembarcos (T)																																	
Peces	30.760	26.000	150.000	14.000	214.500	21.000	224.650	10.000	18.000	180.000	8.000	180.000	180.000	5.000	175.000	175.000	87.752	2.000	87.730	2.000	67.730	4.000	67.730	4.000	40.550	2.000	40.550	17.000	37.795	4.000	37.795	4.000			
Crustáceos																																			
Moluscos																																			
Tiburones																																			
Rayas																																			

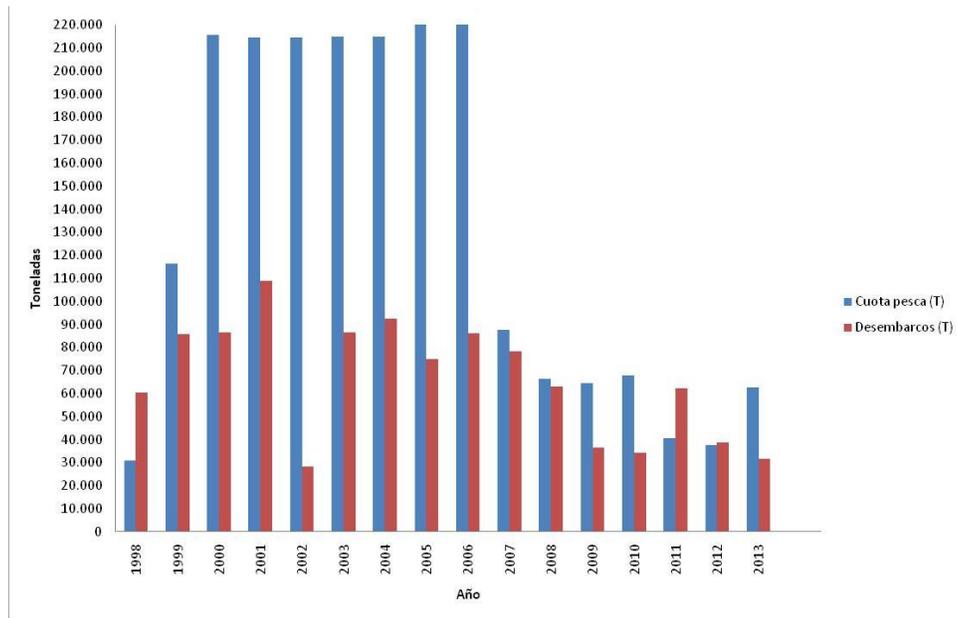


Figura 13. Cuotas de pesca vs desembarcos de productos pesqueros en el Pacífico colombiano para el período 1998 – 2013.

#### 4.2.4.4 Relación Cuotas de Exportación Peces Ornamentales

El aprovechamiento de peces ornamentales en Colombia inició hace aproximadamente 65 años y constituye un importante renglón en la economía nacional. Los peces ornamentales de Colombia están conformados por 444 especies, sin embargo, no se conoce información biológica y de la dinámica pesquera de gran parte de estas especies. Los peces ornamentales se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, las áreas de mayor extracción están relacionadas con las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas, aproximadamente el 90% de la producción se destina a la exportación.

El establecimiento de las cuotas de exportación de peces ornamentales, hasta el año 2011, careció de criterios bioecológicos relacionados con la historia de vida de las especies y se fundamentó en la capacidad de comercialización a partir de los datos generados por los exportadores registrados ante la autoridad pesquera. Desde el año 2012, la asignación de cuotas incluye además del análisis estadístico, el análisis de algunos criterios bioecológicos como distribución geográfica, vulnerabilidad y resiliencia para la totalidad de las especies declaradas como de uso ornamental.

El comportamiento de las cuotas de aprovechamiento de peces ornamentales con respecto a las exportaciones, se ha mantenido estable en los últimos 9 años comercializándose aproximadamente el 82% de la cuota asignada anualmente. No obstante, en los años 2003 y 2004 las exportaciones superaron la cuota en aproximadamente un 2% (Figura 14).

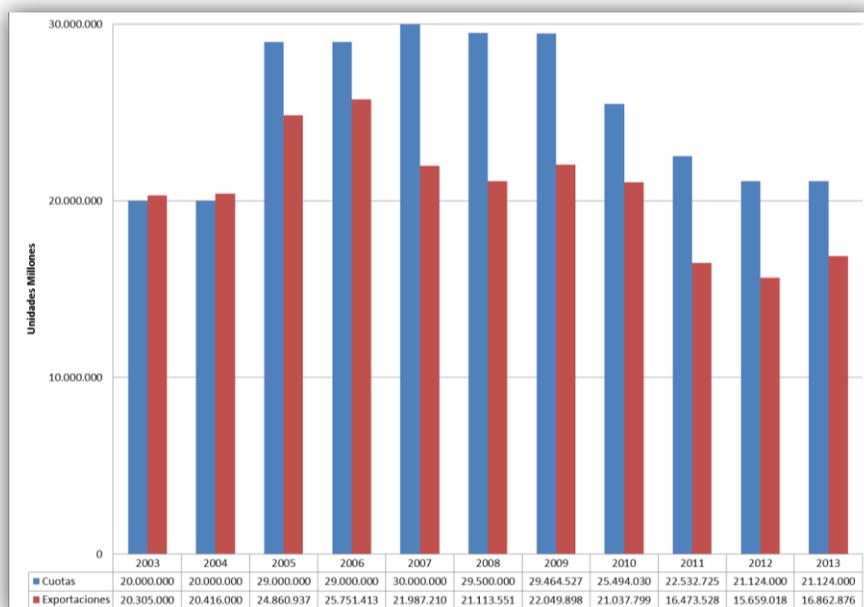
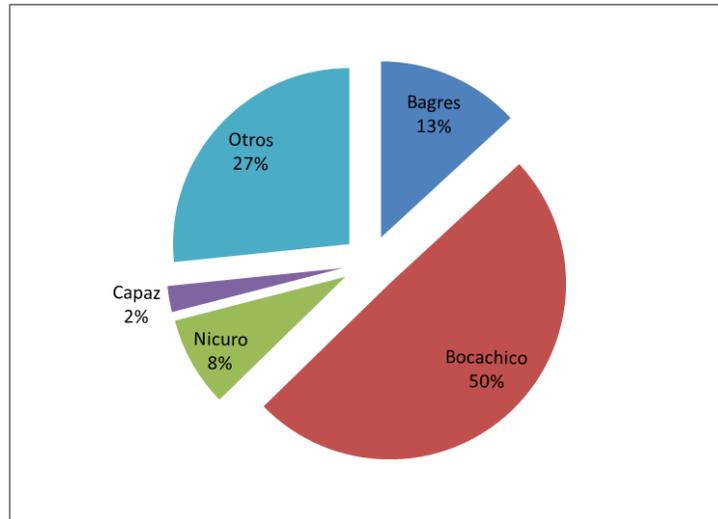


Figura 14. Cuota asignada vs exportaciones de unidades de peces ornamentales para el período 2003-2013.

#### 4.2.5 Total de Capturas y Principales Especies por Cuencas

##### 4.2.5.1 Cuenca del río Magdalena

En el período comprendido entre los años 2004-2013 se desembarcaron en la cuenca del Magdalena, un estimado de 90 863 toneladas. Las especies más representativas respecto a los volúmenes desembarcados fueron el bocachico (*Prochilodus magdalenae*) con una contribución del 50 %, (45 035 toneladas), seguido del bagre rayado (*Pseudoplatystoma magdaleniatum*), con un aporte de 13% (11 932 toneladas), el nicuro (*Pimelodus blochii*) aportó el 8% (7 529 toneladas) y el capaz (*Pimelodus grosskopfii*) el 2% (2 174 toneladas). El grupo de otros aportó el 27 % (24 193 toneladas) conformado por aproximadamente 32 especies de menor valor comercial, pertenecientes a las familias, Potamotrygonidae, Locariidae, Characidae, Sciaenidae, Ageneiosidae, Anostomidae, Cichlidae, Pimelodidae y Curimatidae (Figura 15).



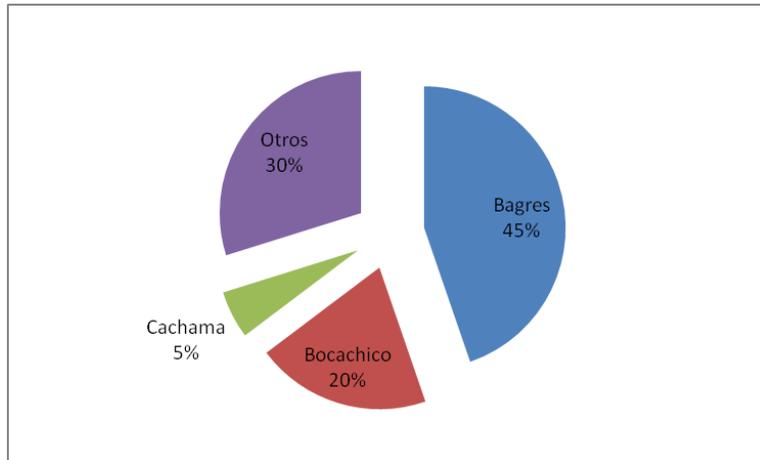
Fuente: Pesca, MADR-CCI, 2010,2011; SEPEC- AUNAP. 2012,2013

Figura 15. Participación de las principales especies y grupos de especies desembarcadas en la Cuenca del Rio Magdalena para el periodo 2004 -2013

De acuerdo con la información disponible, para el año 2013 el total de la captura desembarcada en la cuenca del Rio Magdalena presentó un registro de 4 366 toneladas disminuyendo en un 48% con respecto a los desembarcos de 2004 (9 094 toneladas).

#### 4.2.5.2 Cuenca del Orinoco

En el periodo comprendido entre los años 2004-2013 se desembarcaron en la cuenca del Orinoco, un estimado de 11 086 toneladas. Dentro de los grupos de especies más representativos en cuanto a los volúmenes desembarcados, sobresalen los bagres que aportan el 45% (4 959 toneladas); bocachico (*Prochilodus mariae*) con una contribución del 20% (2 218 toneladas) y la cachama negra (*Colossoma macropomum*), aportó el 5 % (605 toneladas). El grupo de otros aportó el 30% (3 305 toneladas) de los desembarcos, conformado por aproximadamente 27 especies de menor valor comercial, pertenecientes a las familias Cynodontidae, Loricariidae, Sciaenidae, Ageneiosidae, Cichlidae, Doradidae, Anostomidae, Pristigasteridae, Erythrinidae, Curimatidae y Pimelodidae.



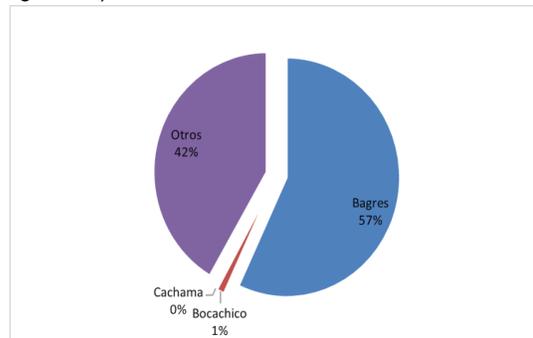
Fuente: Pesca, MADR-CCI 2010, 2011; SEPEC- AUNAP. 2012,2013

Figura 16. Participación de las principales especies y grupos de especies desembarcadas en la Cuenca del Rio Orinoco para el periodo 2004-2013.

De acuerdo con la información disponible, el año 2013 presentó un registro de desembarcos de 165 toneladas en la cuenca del Rio Orinoco disminuyendo en 92% con respecto al 2004 cuando se desembarcaron 2 038 toneladas.

#### 4.2.5.3 Cuenca del Amazonas

En el periodo comprendido entre los años 2004-2013, de acuerdo con la información disponible, se desembarcaron un estimado de 56 165 toneladas. Las especies más representativas en cuanto al volumen desembarcado, son los Bagres que aportaron el 57% (32.003 toneladas); bocachico (*Prochilodus nigricans*) con una contribución del 1,1%, (622 toneladas) y la cachama negra (*Colossoma macropomum*) que aportó el 0,3% (168 toneladas) (Figura 17).

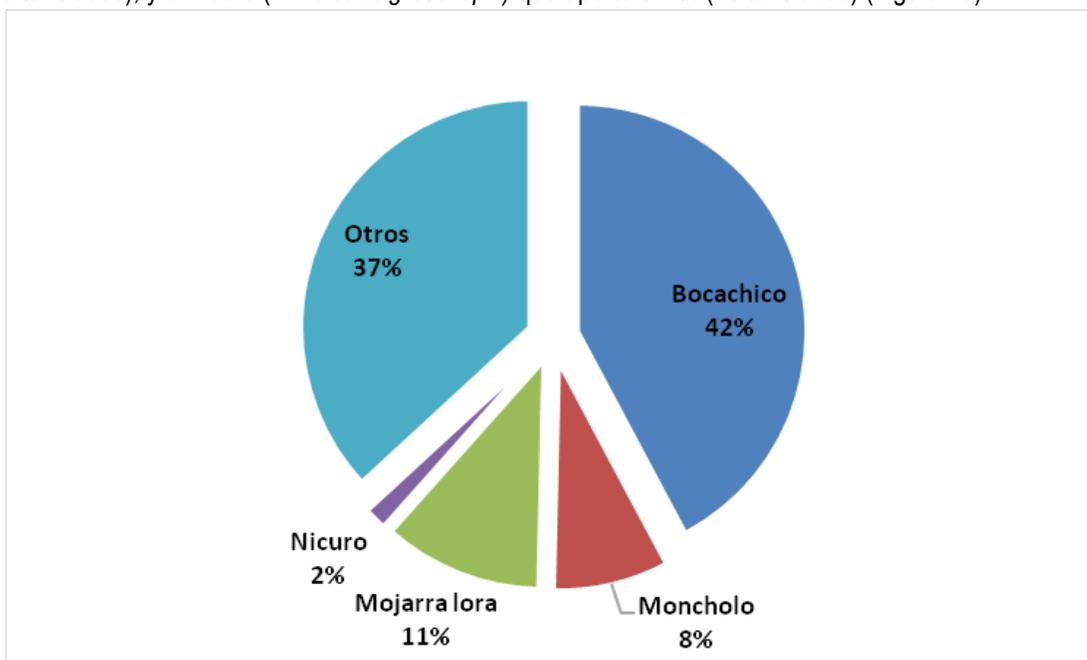


Participación de la principales especies y grupos de especies desembarcados en la Cuenca del Rio Amazonas, durante el periodo 2004 - 2013  
Fuente: MADR-CCI, 2010,2011; SEPEC- AUNAP. 2012,2013

Figura 17. Participación de la principales especies y grupos de especies desembarcados en la Cuenca del Rio Amazonas, durante el periodo 2004 - 2013

#### 4.2.5.4 Cuenca del Sinú

En el periodo comprendido entre los años 2004-2013, de acuerdo con la información disponible, se registra un desembarco estimado de 2 471 toneladas. Las especies más representativas en cuanto a volúmenes desembarcados, son los bocachicos (*Prochilodus sp*) con un aporte del 42%, (1 035 toneladas); el moncholo (*Hoplias malabaricus*) aportó el 8% (199 toneladas); la mojarra lora (*Oreochromis sp*) con un aporte del 11% (275 toneladas); y el nicuro (*Pimelodus grosskopfii*) que aportó el 2% (38 toneladas) (Figura 18).



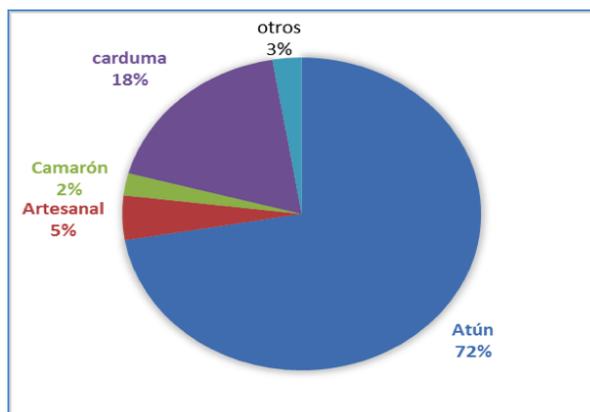
Fuente: MADR-CCI, 2010,2011; SEPEC- AUNAP. 2012,2013

Figura 18. Participación de las principales especies y grupos desembarcados en la Cuenca del Rio Sinú, para el periodo 2004 - 2013

El grupo de otros aportó el 37% (902 toneladas) conformado por aproximadamente 27 especies de menor valor comercial, pertenecientes a las familias Cynodontidae, Loricariidae, Sciaenidae, Ageneiosidae, Cichlidae, Doradidae, Anostomidae, Pristigasteridae, Erythrinidae, Curimatidae y Pimelodidae.

#### 4.2.5.5 Región del Pacífico

El mayor porcentaje de los desembarcos en el pacífico, de acuerdo con la información disponible, corresponde al grupo de los atunes con un 72% que proviene de la pesca industrial, seguido de la carduma con 18%, los camarones de aguas someras y profundas (CAS y CAP) que aportan el 2%. La pesca artesanal representa un 5% de los desembarcos registrados, con 82 especies de peces, 10 especies de crustáceos, 13 especies de tiburones, 7 especies de rayas y 4 especies de moluscos. El grupo de otros representa el 3% (902 toneladas) y está compuesto por especies no identificadas (Figura 19).

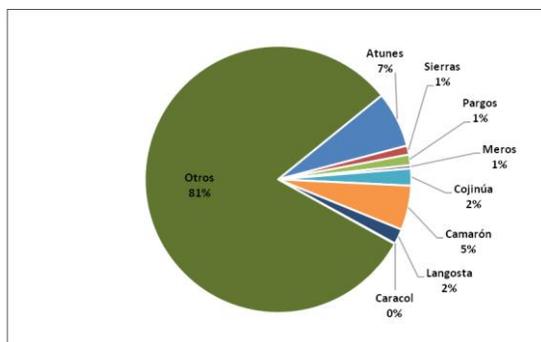


Fuente: MADR-CC, 2010,2011; SEPEC -AUNAP. 2012,2013

Figura 19. Distribución porcentual de los desembarcos más representativos en la Costa Pacífica periodo 2003-2014

#### 4.2.5.6 Región del Caribe

Los desembarcos, de acuerdo con la información disponible, están conformados principalmente por el grupo de los atunes que aportan un 5,8%, seguido por los camarones (CAS) que representan el 5,4%. La pesca artesanal representa el 77,2% de los desembarcos provenientes de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), compuestos por especies de valor comercial como la sierra con el 1,1%, los pargos con 1,3%, los meros 0,4%, las cujinúas con 2,1%, la langosta con un 1,8% y el caracol con 0,1%. La pesca en esta región la conforman aproximadamente 211 especies de peces, 11 especies de crustáceos, 20 especies de tiburones, 4 especies de rayas y 4 especies de moluscos, entre otros (Figura 20).



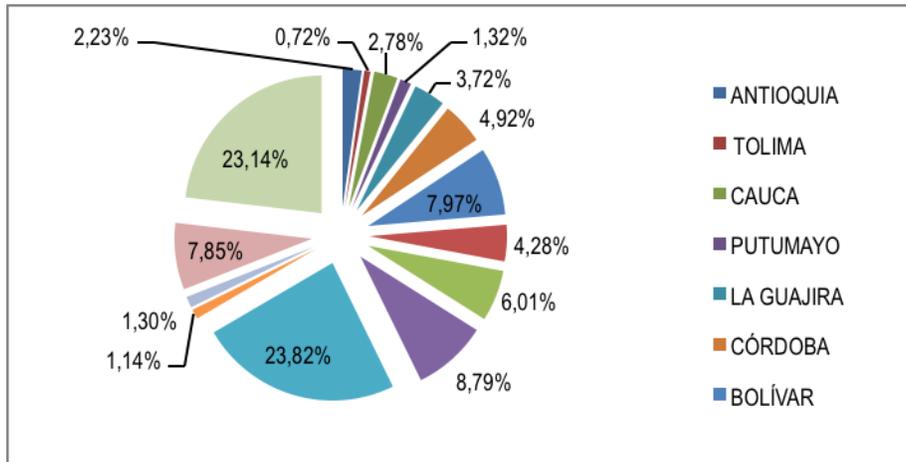
Fuente: MADR-CCI, 2006.

Figura 20. Distribución porcentual de las capturas desembarcadas en el litoral Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta 2004 – 2013

### 4.3 INVERSIÓN

#### 4.3.1 Inversión Nacional en Programas de Pesca por Departamento

La inversión nacional en pesca marítima y continental se realiza en 16 departamentos principalmente, destacando la inversión en los departamentos del Valle del Cauca, Huila, Nariño y Bolívar (Figura 21).

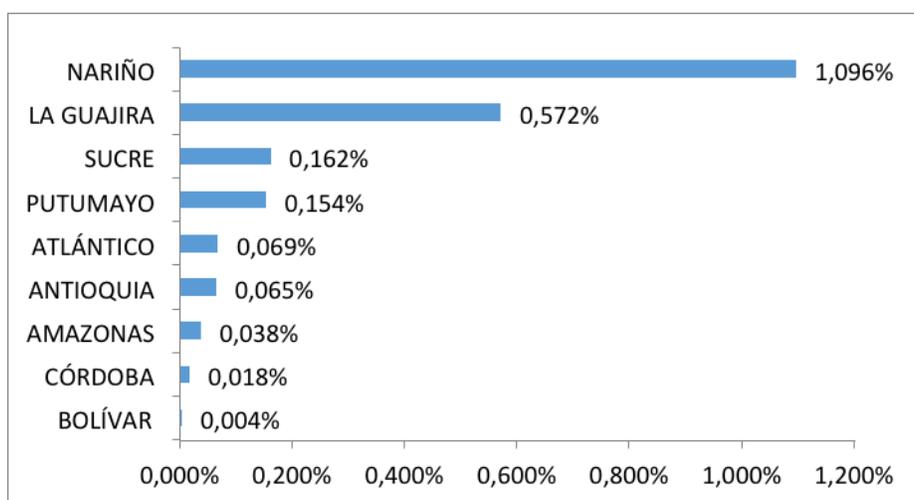


Fuente: DNP. Elaboración FAO 2014

Figura 21. Participación por departamentos de la inversión nacional en programas de pesca (2011-2014)

#### 4.3.2 Participación de la Inversión en Pesca por Departamento en los Planes de Desarrollo Departamental 2011-2015

El referente territorial se analiza a través de los 32 planes de desarrollo departamental, donde 16 de ellos refieren en su componente estratégico o programático la pesca, la acuicultura, la piscicultura, la camaronicultura o actividades relacionadas. El 26% lo refieren como actividad productiva y competitiva, un 11% en ciencia, tecnología e innovación y en medidas e instrumentos de apoyo lo refieren un 26%. Solo el departamento de Nariño, destina más de un uno por ciento de sus recursos a la inversión para apoyar la pesca (figura 22).



Fuente: Planes de Desarrollo Departamentales. Elaboración FAO 2014

Figura 22. Participación de la inversión en pesca en el Plan Plurianual de inversiones por departamento para el período 2012-2015.

#### 4.4 INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

Colombia presenta deficiencias en infraestructura para la producción y comercialización de productos de la pesca, los puntos de desembarco, muelles pesqueros y centros de acopio no disponen actualmente de infraestructura y en otros, las condiciones no son adecuadas (Tabla 6).

La red pública de frío es limitada y quienes disponen de bodegas, capacidad de almacenamiento y transporte refrigerado adquieren poder en el mercado, no solo pueden establecer los precios del transporte, sino también manejar los precios del producto.



Las deficiencias en la infraestructura y logística constituyen una de las causas que afectan la productividad del sector de la pesca en el país.

Tabla 6. Inventario preliminar de la infraestructura pública disponible para la manipulación de productos pesqueros.

INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE MANIPULACIÓN							
	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA	EXISTE	CUARTO FRIO	PLANTA DE HIELO	SALA DE PROCESO	NO REGISTRA	TOTAL DESEMBARCADEROS
Litoral Pacífico	14	16	16	10	1	8	38
Litoral Caribe	70	1	1	0	0	8	79
Cuenca del Amazonas	1	0	0	0	0	0	1
Cuenca del Orinoco	7	1	1	0	0	1	9
Cuenca del Sinú	7	0	0	0	0	0	7
Cuenca del Bajo Cauca	0	0	0	0	0	2	2
Cuenca del Magdalena	32	1	1	0	0	4	37
<b>Total Colombia</b>	<b>131</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>173</b>

#### 4.4.1 Flota Pesquera

##### 4.4.1.1 Capacidad

Colombia al ser un país tropical y altamente diverso cuenta con pesquerías multiespecíficas donde la oferta de los recursos se caracteriza por una gran variedad de especies con alto valor comercial, pero con un número limitado de individuos por especie.

El nivel de aprovechamiento de los recursos pesqueros se encuentra en estrecha relación con el esfuerzo pesquero ejercido por la flota industrial y artesanal, pero depende en gran parte del estado y disponibilidad de los recursos.

La pesca industrial, en Colombia ha desarrollado pesquerías claves en recursos como: camarón de aguas someras, camarón de aguas profundas, pesca blanca, langosta, atún de cerco y palangre, las cuales se encuentran distribuidas en el Caribe, Pacífico y el territorio insular del Caribe Colombiano (San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

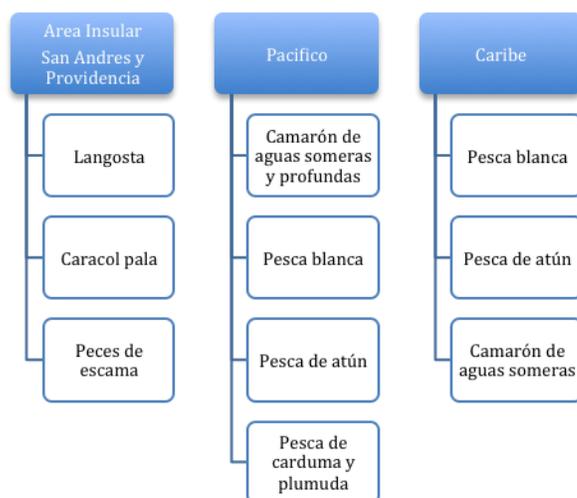


Figura 23. Tipo de pesquería por regiones geográficas de Colombia. Fuente: FAO, 2014

Para describir la flota pesquera colombiana actualmente activa se deben tener en cuenta las patentes de pesca otorgadas por la AUNAP, ante la multiespecificidad de las pesquerías en el país las embarcaciones se agrupan de acuerdo con sus características, el tipo de pesquería autorizada, las especies capturadas y los artes de pesca utilizados; esta información es necesaria para obtener la patente de pesca con la AUNAP y el permiso de operación con DIMAR.

Para el año 2014, la AUNAP expidió un total de 135 patentes de pesca, de las cuales 111 fueron para embarcaciones de bandera colombiana y 24 para embarcaciones de bandera extranjera (Tabla 7) . De acuerdo con el reporte del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) para el año 2010, estaban en operación 13 embarcaciones extranjeras en el Pacifico colombiano y 165 de bandera nacional, las características de dichas embarcaciones se presenta en la tabla 8.

Tabla 7. Relación de patentes expedidas por AUNAP por recurso para el año 2014.

Recurso	Embarcaciones Colombianas (Nº)	Embarcaciones Extranjeras (Contrato afiliación)	Total
<b>Atun</b>	14	21	35
<b>Camarón Aguas Someras</b>	32	-	32
<b>Camarón Aguas Profundas</b>	13	-	13
<b>Peces Pelágicos/Demersales</b>	52	3	55
<b>TOTAL</b>	111	24	<b>135</b>

Fuente: AUNAP 2014

Tabla 8. Características de la flota de acuerdo con el tipo de pesquería. INVEMAR, 2011.

Tipo de pesquería	Especies	Eslora (m)	Potencia del motor (hp)	Artes de pesca	Embarcaciones (Nº)
<b>Pesca blanca Caribe continental y Caribe insular. Puertos en Cartagena y San Andrés</b>	<i>Apsilus dentatus, Epinephelus sp., Etelis oculata, Lutjanus analis, Lutjanus bucanella, Lutjanus vivanus, Mycteroperca bonaci, Mycteroperca venenosa y Ocyurus chrysurus</i>	12 a 30	240 - 500	Palangre	18
<b>Pesca de Atún Caribe continental. Puerto en Cartagena</b>	<i>Tunnus obesus, Thunnus albacares, Katsuwonus pelamis, Makaira nigricans y Coryphaena hippurus</i>	25 a 52	600 - 1 400	Palangre horizontal	15
<b>Pesca de camarón de aguas someras. Puerto en Cartagena</b>	<i>Farfantepenaeus. notialis, F.brasiliensis, F. subtilis, L. schmitti y Xiphopenaeus kroyeri.</i>	13 a 26	165 - 600	Redes de arrastre (una por banda) o cuatro redes (dos por banda)	15
<b>Pesca de langosta Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>	<i>Panulirus argus</i>	13 a 30	240 - 3 412	Trampas (nasas) de madera	14
<b>Pesca de Atún OPO - Pacífico</b>	<i>Thunnus albacares, Thunnus obesus, Katsuwonus pelamis</i> y como especie acompañante <i>Euthynnus lineatus</i>	49,5	400	red de cerco	13(extranjeras)
<b>Pesca blanca Pacífico</b>	<i>Lutjanus spp), Coryphaena hippurus y C. equiselis, Epinephelus spp., Carcharhinus spp. Sphyma spp, Brotula clarkae</i>	12,5 - 25,0	40 - 425	Boliche Long line o palangre de superficie Palangre de fondo Red de enmalle	55
<b>Pesquería de pequeños pelágicos</b>	<i>Cetengraulis mysticetus Opisthonema libertate</i>	21,3	360	Red de cerco	8 (inactivas )
<b>Pesca de camarón de aguas someras Pacífico</b>	<i>Litopenaeus occidentalis, Farfantepaeues californiensis, Xiphopenaeus riveti, Trachypenaeus spp</i>	19,5	155 - 520	Sistema de arrastre con doble aparejo	48

#### 4.4.1.2 Estado y antigüedad de la flota

De acuerdo con los registros de las embarcaciones que operan en Colombia y el análisis de los datos de construcción de las mismas, se evidencia que la flota que opera para la extracción de los diferentes recursos pesqueros, con patente de pesca y permiso de operación tiene una antigüedad promedio de 32 años, exceptuando el atún (Tabla 9); la eslora media para la flota fluctúa entre 18-20 m y cascos de hierro.

Tabla 9. Relación de embarcaciones y su antigüedad media por tipo de pesquería

Tipo de Pesquería	No de embarcaciones	Antigüedad Media (años)
Pesca Blanca (PB)	60	25
Camarón de Aguas Someras (CAS) – PB	23	35
CAS	10	34
CAS – Camarón de Aguas Profundas (CAP) - PB	16	34
CAP – PB	5	30
Atún	73	35
Peces Demersales (PD)	16	38
<b>Promedio de antigüedad de la flota</b>		<b>32</b>

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### **Pesca blanca (PB)**

Para el año 2014, se registraron 60 embarcaciones de bandera Colombiana, activas, dedicadas a la pesca blanca, con una antigüedad promedio de 25 años, y una moda de 25 que corresponde al 88% (Tabla 10); la eslora promedio es de 16 m.

Tabla 10. Relación de embarcaciones de Pesca Blanca por eslora, antigüedad y bandera.

Eslora (m)	Antigüedad Media (años)	No Embarcaciones	Bandera Nacional (N°)	Bandera Ecuador (N°)	Bandera Honduras (N°)
6 - 12	12	12	12		
12 - 18	25	11	10	1	
18 -24	30	32	28	1	3
24 - 30	17	4	4		
30 – 36					
36 – 45	49	1		1	
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>MODA</b>	<b>25</b>				

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Camarón de Aguas Someras (CAS)***

Para la pesca de Camarón de Aguas Someras, se registran un total de 10 embarcaciones, con una antigüedad media de 34 años (Tabla 11), eslora promedio de 19 m. No se registran embarcaciones de bandera extranjera para esta pesquería.

Tabla 11. Relación de embarcaciones de Camarón de Aguas Someras por eslora y antigüedad.

Eslora	No de Embarcaciones	Antigüedad Media (años)
6 - 12		
12 - 18		
18 -24	9	33
24 - 30	1	42
30 – 36		
36 – 45		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
<b>MODA</b>		<b>34</b>

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Camarón de Aguas Someras y Pesca Blanca (CAS – PB)***

Durante las épocas de veda de camarón con redes de arrastre y ante la facilidad de pasar a la pesca con long-line, la AUNAP, para algunas embarcaciones otorga patentes de pesca para estas dos pesquerías camarón y pesca blanca; en este sentido, registradas para las dos pesquerías existe un total de 23 embarcaciones, de bandera Colombiana, con una moda de 35 años y una eslora promedio de 17 m (Tabla 12).

Tabla 12. Relación de embarcaciones de Camarón de Aguas Someras y Pesca Blanca por eslora y antigüedad.

Eslora	No de Embarcaciones	Antigüedad Media (años)
6 - 12		
12 - 18	8	36
18 -24	14	33
24 - 30		
30 – 36		
36 – 45	1	45
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	
<b>MODA</b>		<b>35</b>

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Camarón de aguas profundas y pesca blanca (CAP-PB)***

La flota pesquera de camarón de aguas profundas y Pesca Blanca registra 5 embarcaciones, de bandera colombiana y con permiso exclusivo para esta actividad. Tienen una antigüedad media de 34 años y una eslora promedio de 12-18 m. La pesca blanca se considera como captura incidental y no está registrada en el permiso que se otorga a estas embarcaciones.

Tabla 13. Relación de embarcaciones de Camarón de Aguas Profundas y Pesca Blanca por eslora y antigüedad.

Eslora	No de Embarcaciones	Antigüedad Media (años)
6 - 12		
12 - 18		
18 -24	11	37
24 - 30	4	31
30 – 36	1	10
36 – 45		
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	
<b>MODA</b>		<b>34</b>

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Camarón de Aguas Someras, Camarón de Aguas Profundas y Pesca Blanca (CAS-CAP-PB)***

Algunas embarcaciones considerando su trayectoria en las pesquerías, artes de pesca y autonomía tienen patente para tres tipos de pesquerías, camarón de aguas profundas (profundidades mayores a 40 brazas), camarón de aguas someras (arrastre hasta 40 brazas) y pesca blanca con red o long-line. Para éstas actividades existe un total de 16 embarcaciones de bandera Colombiana, con una moda de 34 años y eslora promedio de 20 m (Tabla 14).

Tabla 14. Relación de embarcaciones de Camarón de Aguas Someras, Camarón de Aguas Profundas y Pesca Blanca por eslora y antigüedad.

Eslora	No de Embarcaciones	Antigüedad Media (años)
6 - 12	-	-
12 - 18	-	-
18 -24	11	37
24 - 30	4	31
30 – 36	1	10
36 – 45	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	
<b>MODA</b>		<b>34</b>

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Atún (Cerqueros y palangreros que operan en el Océano Pacífico Oriental y en el Caribe colombiano)***

Las embarcaciones autorizadas para la pesca de atún con redes de cerco, están incluidas en los registros de la CIAT (OROP de Atún para el OPO). Colombia cuenta con 13 embarcaciones cerqueras y 4 con permiso de palangre.

De acuerdo con los registros de las autoridades pesqueras y marítimas se han autorizado 73 embarcaciones de diferentes pabellones (incluyendo las de bandera nacional) de cerco y long-line. Las embarcaciones con pabellón de Japón, Corea y Taiwán, que operan exclusivamente en el Caribe colombiano, presentan una moda en antigüedad de 35 años y una eslora media de 55 m (45-60 m) (Tabla 15).

Tabla 15. Relación de embarcaciones dedicadas a la pesca de atún por eslora, antigüedad y bandera.

Eslora	Total embarcaciones	Antigüedad Media (años)	No Embarcaciones / Bandera								
			Colombia	Ecuador	México	Panamá	Corea	Japón	Venezuela	Nicaragua	Taiwán
6 - 12											
12 - 18											
18 - 24											
24 - 30	1	28		1							
30 - 36	8	43	2	5	1						
36 - 45	11	34	1	8		1	1				
45 - 60	17	33	7	2			1	3	2	1	1
60 - 75	26	35	5	1		9			9	2	
> 75			2	2		3			3		
Total	73		17	19	1	13	2	3	14	3	1
Moda		35									

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

### ***Otras pesquerías (peces demersales y medianos pelágicos)***

Para la extracción de peces demersales y pelágicos medianos con red de arrastre se registran 16 embarcaciones para el litoral Caribe, de las cuales 10 son de bandera Colombiana y 6 de bandera extranjera, una moda en antigüedad de 38 años y eslora promedio de 21 m (Tabla 15).

Tabla 15. Relación de embarcaciones dedicadas a otras pesquerías por eslora, antigüedad y bandera.

Eslora (m)	Total Embarcaciones	Antigüedad media (años)	No Embarcaciones / Bandera		
			Colombia	Honduras	Ecuador
6 - 12					
12 - 18	2	45	2		
18 -24	10	34	9	1	
24 - 30	1	51	1		
30 – 36	2	37	1		1
36 – 45					
45 – 60	1	45			1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>MODA</b>		<b>38</b>			

Fuente: AUNAP y DIMAR, 2014 Análisis FAO, 2014.

#### 4.4.2 Red de Frío

La comercialización de productos de la pesca exige condiciones especiales de manejo que la distinguen de otros sectores productivos. Requiere una red de distribución ágil, así como una infraestructura de frío para su mantenimiento y transporte y cualquier falla en la conservación o en el tiempo de almacenamiento genera serios problemas en la calidad de los productos.

La red de frío, garantiza la conservación y calidad del producto desde las zonas de captura hasta el consumidor final, bajo la condición de mantener el frío de forma constante y en la temperatura adecuada.

En los países desarrollados se dispone de 0,5 m<sup>3</sup> de espacio refrigerado por habitante, sin embargo, Colombia comparado con países como Estados Unidos, China, Myanmar, Chile y Perú solo dispone de 0,003 m<sup>3</sup> por habitante (Tabla 16). Evaluando el desarrollo de una cadena de frío en función de la capacidad de almacenamiento que tiene cada país, expresando esa capacidad en m<sup>3</sup> por habitante se encuentra que varios países suramericanos presentan carencias y deficiencias en la red de frío.

Tabla 16. Capacidad bodegas refrigeradas de algunos proveedores de Colombia.

País	Millones m <sup>3</sup>	Capacidad x habitante urbano
Estados Unidos	82 144	0,331
China	54 076	0,085
Myanmar	28 809	0,338
Chile	1,01	0,066
Perú	0,23	0,01
Colombia	0,088	0,003

Fuente: IARW Cold Storage Capacity Report 2010. Elaboración FAO, 2014.

#### 4.4.3 Infraestructura Portuaria Pesquera

La infraestructura portuaria pesquera, es uno de los medios a través de los cuales se busca mejorar las condiciones de operación, seguridad e higiene en que se desarrollan las actividades, así como la calidad de los productos pesqueros con el fin de aumentar la productividad y la rentabilidad.

##### 4.4.3.1 Muelles y áreas de desembarco

Para la pesca artesanal la infraestructura portuaria constituye la base para mejorar las condiciones de operación, higiene y seguridad con el objetivo de aumentar la calidad del producto destinado al consumo nacional e internacional, incluye servicios como el atraque, embarque, desembarque, manipulación, refrigeración, venta de hielo, comercialización, procesamiento y otras actividades propias de la pesca.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las organizaciones de pescadores, instituciones gubernamentales y ONG, que tienen relación con la pesca, se identificaron 174 áreas de desembarco en el país, distribuidas en el Pacífico y Caribe incluyendo San Andrés Islas y la parte continental (Figura 24).

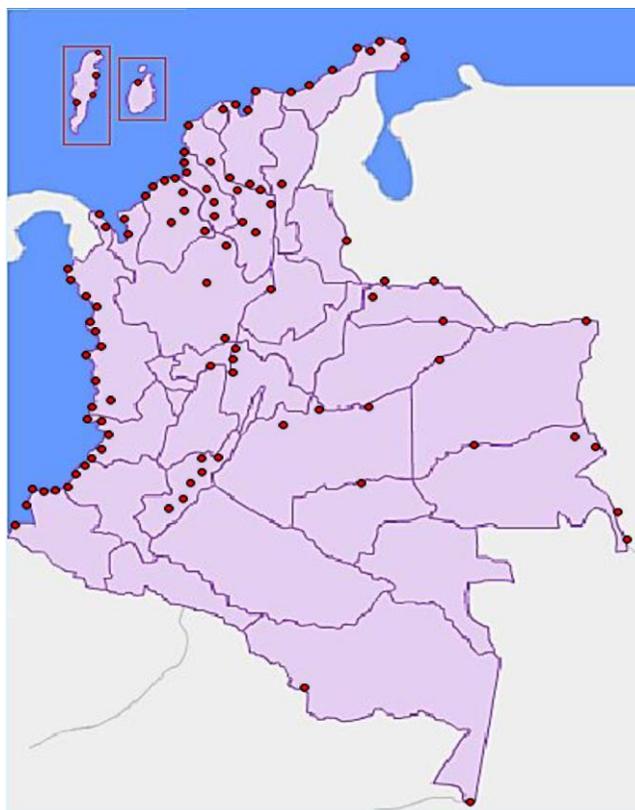


Figura 24. Áreas de desembarco reportadas para la pesca artesanal. Fuente: FAO, 2014

Con relación a las áreas de desembarco, el litoral Caribe posee 79 puntos (46%), seguido por el Pacífico con 38 puntos (22%), la cuenca del Magdalena con 27 (21%), cuenca del Orinoco con 9 (5%), cuenca del Sinú 7 puntos (4%) y las cuencas del Bajo Cauca y Amazonas con 3 puntos de desembarco (1%) (Figura 25).

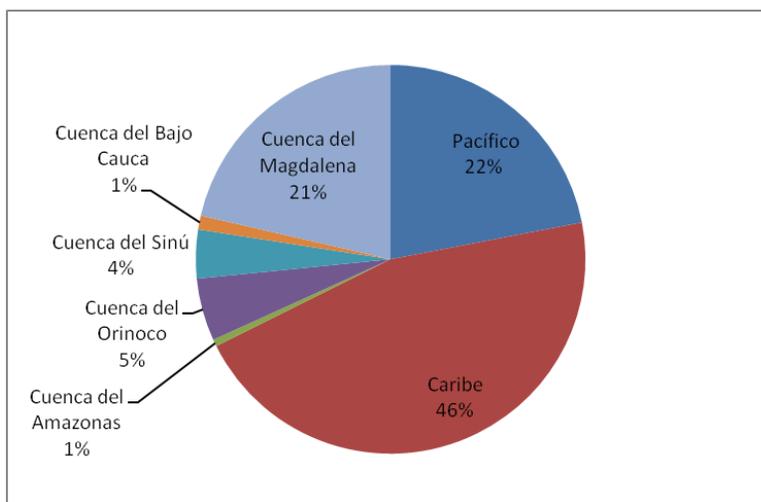


Figura 25. Áreas de desembarco reportadas por cuenca para la pesca artesanal. Fuente: FAO, 2014

De las 173 áreas de desembarco identificadas, existe infraestructura básica tipo muelle en 8 de ellas, en 142 no existe ningún tipo de infraestructura destinada para prestar estos servicios y en las 24 restantes no se obtuvo reporte de la infraestructura.

## 4.5 FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO

### 4.5.1 Empleo

#### 4.5.1.1 Grupo poblacional vinculado a la pesca

De acuerdo con los datos tomados de la encuesta de hogares del DANE, 2013, la población vinculada con el sector de la pesca y la acuicultura fue de 1 439 778 personas, de las cuales el 89% (1 277 884 personas) corresponden al género masculino y el 11,2 % al género femenino (161 895) (Figura 26). De este total un 68% habita en el sector rural y un 32% reside en zonas urbanas. Más de la mitad (52,7%) solo alcanza el nivel de educación básica primaria, mientras que el 17,8% es analfabeta (Figura 27). El 83% están afiliados al régimen subsidiado de salud, mientras que el 13,5% no posee afiliación alguna y sólo el 3,6% está en régimen contributivo.

El mismo análisis concluye que a la actividad de la pesca se dedica población de todas las edades, entre los 16 y los 50 años se agrupa el 75% aunque un porcentaje de casi el 6% lo constituyen niños entre los 10 y 15 años (Figura 28).

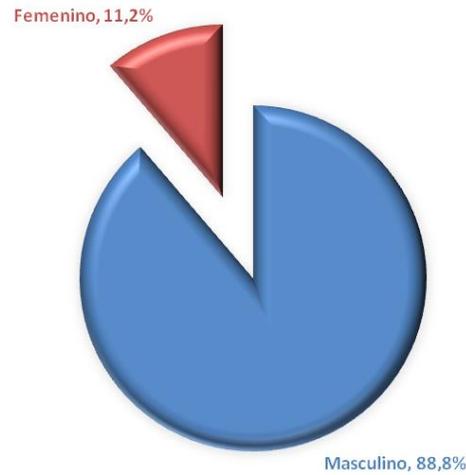


Figura 26. Población vinculada con el sector de la pesca y la acuicultura por género. Fuente: DANE, Encuesta de hogares 2013. Análisis FAO 2014

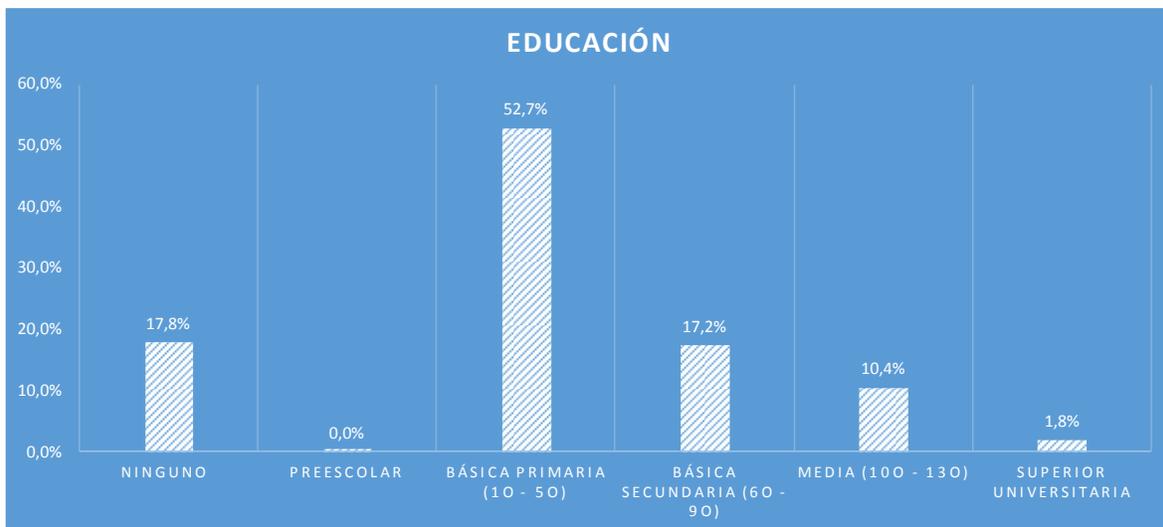


Figura 27. Población vinculada con el sector de la pesca y la acuicultura por nivel de escolaridad. Fuente: DANE, Encuesta de hogares 2013. Análisis FAO 2014

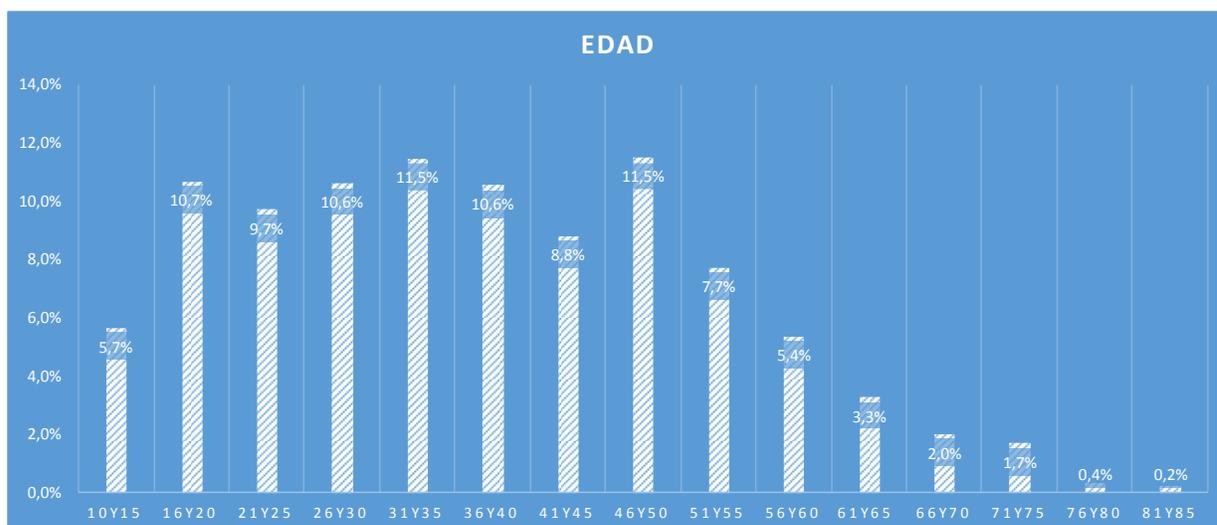


Figura 28. Población vinculada con el sector de la pesca y la acuicultura por edades. Fuente: DANE, Encuesta de hogares 2013. Análisis FAO 2014

#### 4.5.1.2 Mano de obra y empleo

Respecto a la mano de obra, el sector pesquero colombiano registra cerca de 150 000 pescadores artesanales y 10 668 empleos directos generados en las demás actividades de pesca, así como, aproximadamente 289 467 empleos indirectos de personas involucradas en el procesamiento, transformación, comercialización de productos, construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones. En materia de empleo, el sector de la pesca y de la acuicultura aportan un total aproximado de 423 135 empleos directos e indirectos de personas que trabajan en la actividad (MADR, 2011) (Tabla 17).

Tabla 17. Aproximado de empleos generados por el sector de la pesca y la acuicultura.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	No EMPLEOS DIRECTOS	No EMPLEOS INDIRECTOS	TOTAL
<b>Pesca</b>				
<b>Industrial</b>	Atún	7 200	33 600	40 800
	Camarón (someras y profundas)	1 615	4 110	5 725
	Pesca blanca	500	1 400	1 900
	Langosta	350	800	1 150
	Caracol	160	400	560
<b>Artesanal</b>	Consumo	100 000	200 000	300 000
	Ornamental	843	49 157	50 000
<b>Acuicultura</b>	Piscicultura	16 000		16 000
	Camaronicultura	7.000		7.000
<b>TOTAL</b>		133 668	289.467	423 135

#### 4.5.1.3 Ingresos

Con relación a los ingresos derivados de la actividad, medidos en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlv) de 2013, muestran que más de las tres cuartas partes (78,5%) de la población vinculada a la actividad (1 439 778) devengan menos de un smlv y el 13,4% entre uno y dos smlv (Figura 29).

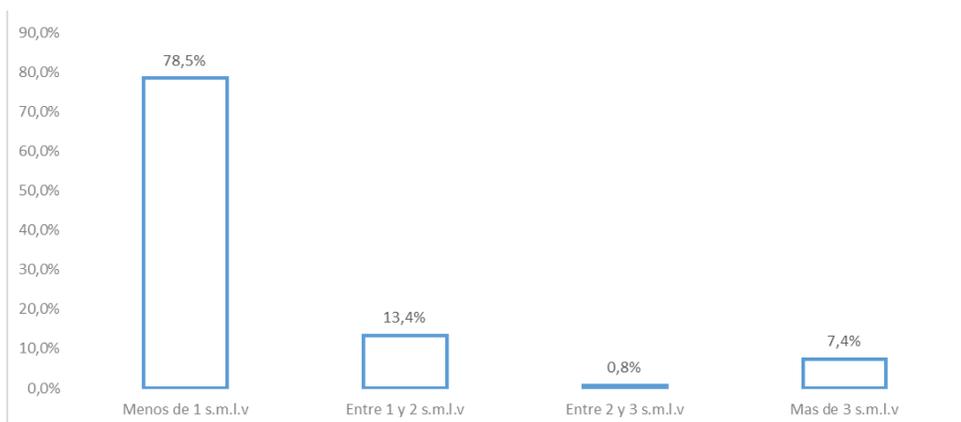


Figura 29. Ingresos derivados de la actividad pesquera medidos en salarios mínimos de 2013. Fuente: DANE, Encuesta de hogares, 2013. Análisis FAO 2014

#### 4.5.2 Programas de Formación en Pesca, Acuicultura y Áreas Afines

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), existen en Colombia 108 programas de educación superior en pesca, acuicultura y áreas afines y 63 instituciones de educación que ofrecen niveles de tecnología, técnico profesional, universitario, especialización, maestría y doctorado. (Ministerio de Educación Nacional, 2015) (Figura 29).

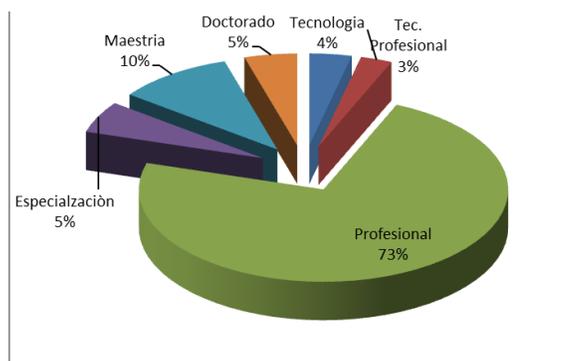


Figura 29. Estructura de la formación superior en pesca, acuicultura y áreas afines.

## 4.6 CONSUMO

En Colombia el consumo per cápita de productos de la pesca es de 4,73 kg/año (MADR. 2013)<sup>19</sup>, que comparado con países como España (38 kg/año) y Japón (54 kg/año) y con el promedio de consumo en América Latina (18 kg/año), es bajo. En Estados Unidos la ingesta por habitante en el país en 2010 fue de tan solo 3 oz (85 gramos) por semana, es decir, los americanos ingirieron en 2010, 4,42 kg de pescado en promedio<sup>20</sup>. La Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN, 2010) concluye que el 61,1% de los colombianos consume pescados o mariscos una vez por mes y que únicamente el 26,9% los consume semanalmente.

El consumo de pescado en el país es regionalizado presentando un consumo alto en las zonas donde el acceso a otros productos proteicos es bajo. De acuerdo con el PNUD, en las áreas ribereñas y costeras el 90% del consumo de proteína de origen animal proviene del pescado; no obstante, el consumo de pescado en comparación con otros productos proteínicos como el pollo, la carne y el cerdo, es bajo. De acuerdo con la AUNAP (2013), la tendencia en el consumo de pescado para los últimos 8 años se mantuvo entre los 0 y 5 kg, por debajo del consumo de la carne de cerdo, carne bovina y pollo.

En Colombia, los principales productos pesqueros provenientes de la pesca industrial y artesanal que aportan al consumo nacional son: atún, camarón, langosta, pargo, mero, sierra, cherna, merluza, piangua y almeja. En las aguas continentales el aporte está representado por el bocachico, valentón, pintadillo, nicuro, pirabuton, baboso, capaz, bocón y doncella. Al interior del país, respecto al consumo de las especies de agua dulce, se prefieren las especies de bagres teniendo en cuenta su fácil preparación y ausencia de espinas; no obstante, la población ribereña local, por razones culturales, prefiere el consumo de especies de escama. Los productos de la acuicultura, atienden la demanda de los grandes centros urbanos, con especies de gran aceptación como son la trucha, tilapia y cachama.

Con relación al gasto familiar, de acuerdo con lo reportado por el MADR (2011) la compra total de alimentos ricos en proteínas en el país representó el 5,54% del total del gasto, es decir, casi la quinta parte del gasto en alimentos. De esta manera, el 0,44% del gasto del consumidor corresponde al pescado ocupando el cuarto lugar después del pollo (0,78%), (RADDAR, 2011).

## 4.7 GOBERNANZA PARTICIPATIVA

La gobernanza se aborda como “el mecanismo institucional, informal, multisectorial, que conecta actores públicos con los privados, el gobierno y la academia, mediante la construcción de consensos (colaboración comunitaria incluyendo asuntos socio-económicos) que dan forma a las decisiones y acciones (implementar un programa o iniciativas) en una región particular en la cual existen muchos intereses en juego” (Natera, 2004).

El término gobernanza participativa se centra en el establecimiento de los principios primordiales y los objetivos de la actividad, a través de marcos normativos y reglamentarios; donde el gobierno y la comunidad articulan las perspectivas individuales, sectoriales y sociales buscando mantener el orden social y de los

<sup>19</sup> MADR – Cadena de la Acuicultura – FEDEACUA 2013

<sup>20</sup> INFOPESCA. La evolución del consumo de pescado en el siglo 21. 2014



sistemas productivos. Igualmente tiene una dimensión internacional, nacional y local. Tiene diversas escalas, abarca la planificación estratégica de largo plazo y la gestión operacional de corto plazo, la pesca local y ecosistemas enteros. Tiene dimensiones públicas, privadas y mixtas que interactúan en la administración y la reglamentación del sector. FAO, 2015

Por otra parte, desde la perspectiva teórica hay cinco elementos estructurales de los sistemas de gobernanza. El primero, los roles de los actores inmersos en los sistemas de gobernanza desde lo formal hasta lo informal; el segundo, el espacio para la toma de decisiones por parte de un grupo o red de actores; el tercero, el poder que existe entre las instituciones y entidades que conforman la acción colectiva; el cuarto, la autonomía para la toma de decisiones; y el quinto, el sistema de control no formal que permite dirigir las relaciones entre los actores y los resultados de diversas iniciativas o procesos, considerando el carácter colectivo que tiene la gobernanza (Stoker, 1998).

#### 4.7.1 Estructuras Asociativas de la Pesca por Cuenca

Estas estructuras corresponden a grupos o comités de pescadores que persiguen algún objetivo en común, que trasciende la actividad diaria de la pesca, el acopio o la comercialización. Buscan hacerse visibles como actores productivos dentro de sus comunidades, con una serie de necesidades específicas y particulares de su oficio que los distinguen de otros grupos, como los artesanos, los agricultores, los cazadores, entre otros. No necesariamente se establecen como organizaciones formalmente constituidas y son en cierta medida grupos que se forman cuando se requiere hacer la visibilidad o la gestión particular frente a algún asunto.

En casos de comunidades indígenas y afrodescendientes usualmente la capacidad de gestión está limitada a su posibilidad de incidir en las decisiones o acciones de su Cabildo o de la Junta Directiva de su Consejo Comunitario respectivamente. Suelen participar en los ejercicios comunitarios de diagnóstico y planeación junto con otros grupos productivos. Muchas de las asociaciones y cooperativas que se mencionan en el siguiente nivel de complejidad organizativa, tuvieron su origen en estos grupos informales.

En una mirada parcial realizada a través de un censo muestral de 4 026 pescadores y una cobertura de 53 municipios en los litorales Caribe y Pacífico y las cuencas de Sinú, Atrato, Magdalena y Amazonas, el 31,5% de los pescadores manifestaron pertenecer a alguna asociación (Universidad del Magdalena, 2013).

Con base en los listados de asociaciones y cooperativas que participan en los nodos de pesca se realizó una encuesta, aclarando que no corresponden al universo de las organizaciones de pescadores realmente existentes. La cifra arrojó la existencia de más de 1 200 organizaciones de pescadores, incluyendo dos organizaciones de segundo grado (Federaciones) y 11 asociaciones en el Archipiélago de San Andrés y Providencia (Figuras .

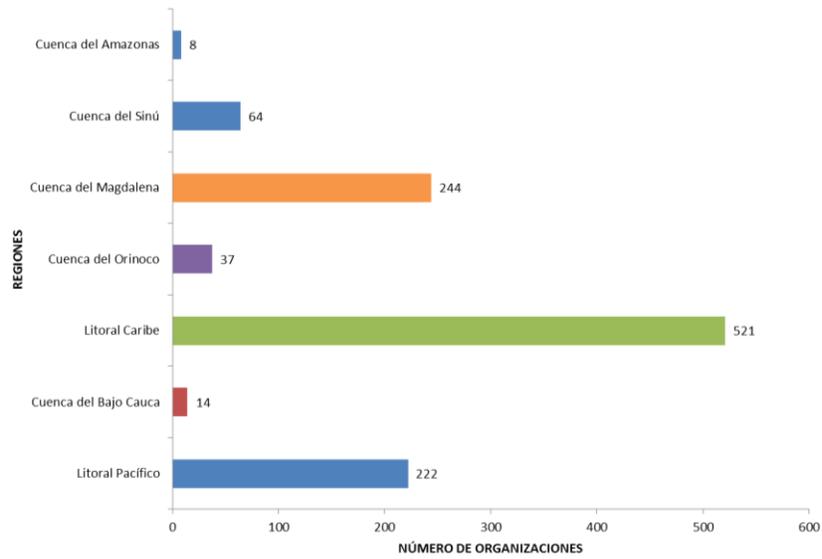


Figura 30. Revisión preliminar del No. de organizaciones pesqueras por región. Fuente: FAO,2014.

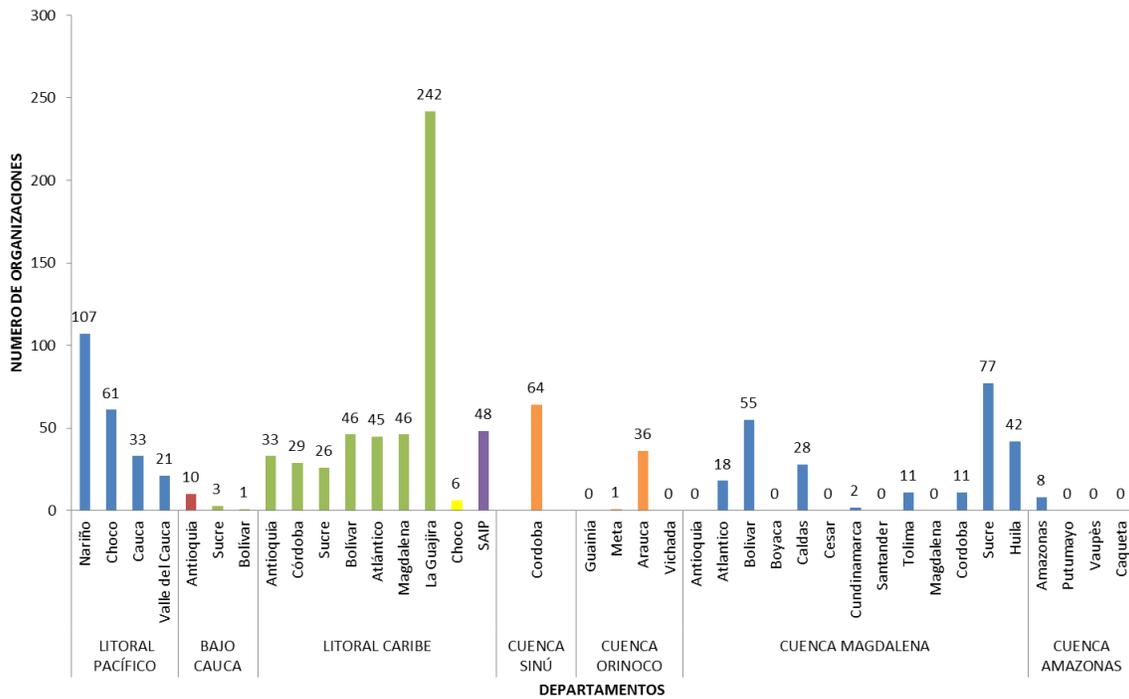


Figura 31. Revisión preliminar del No. de organizaciones pesqueras por región. Fuente: FAO,2014.



## 4.8 GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES

Colombia comprometida con el fortalecimiento de la gestión pesquera y con el cumplimiento de los estándares y obligaciones internacionales en esta materia, enfoca sus acciones para lograr un desarrollo sostenible del sector pesquero y garantizar la seguridad y salud de los pescadores en el mar.

Para tal fin el país ha adoptado los mecanismos necesarios para combatir y prevenir la pesca ilegal, subreportada y no reglamentada, buscando cooperar en este sentido con los diferentes Estados y Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) en las que participa como parte cooperante y no cooperante.

En la esfera internacional la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), son los tres organismos especializados de Naciones Unidas que tienen competencia en materia de seguridad y salud de los pescadores en el mar. La FAO colabora con la OIT y la OMI en la producción de directrices y normas que tienen por objeto mejorar la seguridad de los buques pesqueros y la de los pescadores. Entre estas directrices, de aplicación voluntaria, se encuentran: el Manual OIT para el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo a bordo de los buques pesqueros y el Código FAO/OIT/OMI de seguridad para pescadores y buques pesqueros (partes A y B).

### 4.8.1 Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP)

Las OROP son organismos o acuerdos intergubernamentales de pesca con autoridad para establecer medidas de conservación y gestión de pesquerías en alta mar<sup>21</sup>. Las OROP juegan un papel fundamental en la gestión del sistema mundial de pesca. Son la principal herramienta para conseguir la cooperación entre naciones pesqueras, elemento esencial para la conservación y gestión efectiva de pesquerías internacionales<sup>22</sup> (Figura 33).

Colombia es miembro parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT); de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), donde Colombia se encuentra en una zona geográfica donde hay presencia de especies de profundidad y por su cercanía a las áreas adyacentes de los países que si realizan este tipo de pesquerías.

<sup>21</sup> Respecto a la pesca en alta mar, los artículos 117 y 118 de la Convención sobre el Derecho del Mar establecen el deber de cooperar, directamente o mediante las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), para adoptar las medidas necesarias en relación con los stocks presentes en esas zonas.

<sup>22</sup> The Royal Institute of International Affairs. 2007. Buenas prácticas recomendadas para las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. (disponible en <http://www.oecd.org/sd-roundtable/papersandpublications/39375215.pdf>).

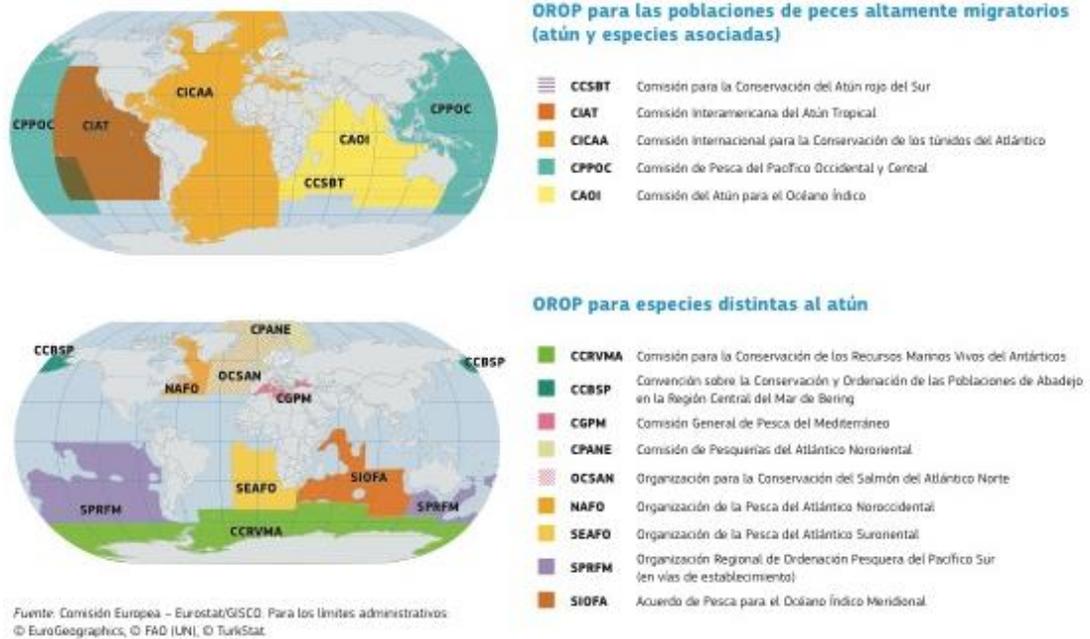


Figura 33. Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera relacionadas con especies altamente migratorias y otras especies. Fuente: Comisión Europea. 2013.

Colombia como miembro Parte de la CIAT, ha realizado diferentes esfuerzos a nivel político, institucional y técnico para dar cumplimiento a las medidas de ordenación y conservación adoptadas en el marco de la CIAT (de carácter vinculante) que buscan el aprovechamiento sostenible de los recursos atún por todos los países de la región (Figura 34), incluido el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), organización hermana de la CIAT.



Figura 34. Área abarcada por la Convención CIAT. Fuente: PNUMA, 2009<sup>23</sup>

#### 4.8.2 Acuerdos Suscritos por Colombia en Materia de Pesca

La repercusión internacional en el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos pesqueros estableció la necesidad que a través de convenios y acuerdos internacionales se establecieran normas reguladoras de la conducta de los Estados que apuntaran a facilitar, hacer operativas y viables, en todo sentido, las acciones que conciernen al referido manejo y aprovechamiento de los recursos pesqueros y a asegurar la cooperación de los Estados. De esta forma, Colombia suscribió acuerdos regulatorios internacionales que la vinculan y obligan a cumplir compromisos para el aprovechamiento racional de la pesca (Tabla 18).

El Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974, es el más importante de todos los tratados internacionales sobre la seguridad de los buques. El SOLAS especifica

<sup>23</sup> PNUMA. 2009 (disponible en <http://www.pnuma.org/gobernanza/cd/Conferencias/3%20Jueves%207/Ordenamiento%20Jur%EDdico%20de%20la%20Pescas%20en%20Alta%20Mar..pdf>)

normas de construcción, equipamiento y explotación de los buques para garantizar su seguridad y la de las personas embarcadas.

El Convenio Internacional por el que se aprueba el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972, establece las reglas de navegación que deben seguir todos los buques con el fin de prevenir los abordajes en el mar.

Tabla 18. Acuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de pesca.

NOMBRE	FECHA SUSCRIPCIÓN	ESTADO
Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y Venezuela, Ecuador, Colombia y Perú, Programa de Pesca VECEP	20/08/1993 Bruselas	Vigente
Tratado Vásquez Saccio- Notas Verbales entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia sobre los procedimientos para regular los derechos de pesca a ciudadanos y buques de los Estados Unidos	14/10/1983 Estados Unidos	Vigente
Acta final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los servicios de información y asesoramiento sobre la comercialización de los productos pesqueros en América Latina y el Caribe INFOPESCA	18/02/1994	Vigente
Convención sobre Pesca y Conservación de los recursos vivos de la Alta Mar, Ginebra	29/04/1958	Vigente
Acuerdo Mediante Canje de Notas Verbales entre los Gobiernos del Japón y de la Republica de Colombia relativo al estudio para el desarrollo de los recursos pesqueros Marítimos en Colombia.	19/11/1978	Vigente
Acuerdo sobre Medidas de Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, desalentar y Eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	22/11/2009	No ha entrado en vigor.
Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre Pesca Artesanal	13/05/1994	No ha entrado en vigor.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012<sup>24</sup>

#### 4.8.3 Comisiones de Vecindad e Integración

El país, actualmente, cuenta con instrumentos y mecanismos de integración fronteriza, entre ellos se encuentran, las Comisiones de Vecindad con cinco países vecinos (Ecuador, Panamá, Perú, Brasil y Jamaica), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y la Comunidad Andina (Tabla .

Las Comisiones de vecindad, son mecanismos binacionales establecidos con el fin de aprovechar acertadamente las ventajas que surgen de la vecindad, fundamentada en las condiciones geográficas e históricas, para el progreso y el desarrollo conjunto. (Cancillería, 2014)<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. 2012. Oficio DISTD/GAMA/6328 enero 25.

<sup>25</sup> <http://www.cancilleria.gov.co/en/integracion-fronteriza-brasil-ecuador-y-peru>

Colombia tiene un perímetro fronterizo de aproximadamente 9 242 km. Tiene fronteras terrestres con Venezuela (2 219 km), Brasil (1 645 km), Perú (1 626 km), Ecuador (586 km) y Panamá (266 km). Igualmente, Colombia tiene fronteras marítimas con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana, Ecuador, y Venezuela, país con quien el límite marítimo se encuentra sin definir. (DNP. 2014)<sup>26</sup>

De los treinta y dos departamentos colombianos, trece son fronterizos<sup>27</sup>, incluido el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, todos ellos colindantes con otros países. En términos de entidades territoriales del primer nivel, setenta y siete municipios son fronterizos que se definen, de acuerdo a la normativa vigente, como aquellos que tienen la condición física de ser limítrofes o aquellos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo<sup>28</sup> (Figura

Los departamentos fronterizos albergan cuatro de los seis más importantes sistemas fluviales de la nación. Los ríos Atrato, Amazonas, Apaporis, Arauca, Baudó, Caquetá, Guainía, Inírida, Meta, Orinoco, Putumayo, Vaupés y Vichada tienen un enorme potencial para la navegación fluvial y para la pesca ornamental. (DNP. 2014).<sup>29</sup>

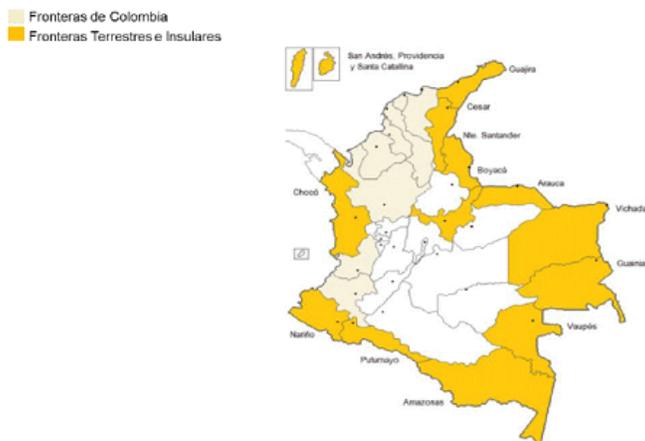


Figura 35. Fronteras de Colombia. Fuente: DNP, 2014<sup>30</sup>

<sup>26</sup> DNP. 2014. Documento Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia. (disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3805.pdf>).

<sup>27</sup> En los departamentos de frontera, el 21,7% del total de la población pertenece a grupos étnicos (854 mil habitantes), de los cuales, 765.156 (89.5%) habitan en la frontera con Venezuela y Ecuador. Así mismo, los departamentos de frontera albergan el 49% del total de la población indígena del país y el 22% de la población afrocolombiana. Casi el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas de comunidades negras se encuentran en departamentos de frontera.

Así mismo en zona de frontera se encuentran nueve (9) áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales: Ocho (8) Parques Nacionales Naturales y una (1) Reserva Nacional Natural que ocupan un área de 4.690.028 ha del territorio Nacional y se ubican en 10 departamentos fronterizos que limitan con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, Panamá y Nicaragua colindan con países del gran caribe.

<sup>28</sup> DNP. 2014. Documento Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia. (disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3805.pdf>).

<sup>29</sup> DNP. 2014. Documento Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia. (disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3805.pdf>).

<sup>30</sup> DNP. 2014. Documento Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia. (disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3805.pdf>).

Tabla 19. Comisiones de vecindad e integración fronteriza

COMISIÓN	FECHA	OBJETIVO	CONFORMACIÓN
Comisión de Vecindad e integración Colombo-Brasileira	Decreto 711 de 1993 (16 de abril)	Objetivo desarrollar proyectos de cooperación y desarrollo conjunto, así como dinamizar en materia económica y fronteriza en las siguientes áreas: transporte e infraestructura, medio ambiente y desarrollo, integración física y desarrollo social.	subcomisión de integración y desarrollo fronterizo, la subcomisión de asuntos económicos y comerciales, y el grupo de trabajo de medio ambiente
Comisión de Vecindad e integración Colombo-Ecuatoriana	Creada en 1989, mediante Decreto 1499 de 1993 (4 de agosto), se modificó el nombre de la Comisión, pasando a denominarse "Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana".	Es el mecanismo de diálogo político encargado de promover la integración, la cooperación y el desarrollo de la frontera con énfasis en la Zona de Integración Fronteriza –ZIF-.  Su objetivo, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de interés binacional, y a su vez ratificando su carácter representativo y de alta instancia de nivel político y diplomático.	seis (6) Comités Técnicos Binacionales (CTB), en los que se cuenta con la participación activa de las entidades del orden nacional, regional y municipal, públicas y privadas, y que deban ser convocadas con relación a cada tema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Asuntos Fronterizos</li> <li>• Comité de Infraestructura y Energía</li> <li>• Comité de Asuntos Ambientales</li> <li>• Comité de Asuntos Económicos y Comerciales</li> <li>• <i>Comité Técnico Binacional del Acuerdo de Pesca Artesanal:</i> En él se revisan temas binacionales de interés en la Zona de Integración Fronteriza – ZIF.</li> <li>• Comité de Asuntos Sociales y Culturales</li> <li>• Comité de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras, Plurinacionalidad e Interculturalidad.</li> </ul>
Comisión de Vecindad Colombo-Panameña,	Creada mediante Decreto 1818 de 1992 (11 de noviembre)	Su objetivo, promover la integración, concertación y cooperación y contribuir a fortalecer los vínculos que unen a los dos países.	

Comisión de Vecindad e integración Colombo-Peruana	Creada mediante Decreto 1362 de 1993 (12 de julio)	Su objetivo, consolidar los procesos de integración y mejorar la competitividad del turismo de los dos países.	En marzo de 2013, la República de Colombia y la República del Perú iniciaron el proceso de reestructuración de la precitada Comisión. Esta iniciativa busca dotarla de mayor operatividad y agilidad mediante la inclusión de temas adicionales, lo cual permitirá en última instancia el fortalecimiento de la agenda binacional. <sup>31</sup>
Comisión binacional de integración frontera Colombia-Jamaica	Constituida el 20 de abril de 1994	Es un mecanismo de integración frontera creado para manejar temas de interés común para estos países que comparten una frontera marítima que incluye un Área de Régimen Común.	En 2013 se aprobó el Programa de Cooperación 2014-2016, conformado por cinco proyectos en los sectores de agricultura y fortalecimiento institucional. Plan de acción para el desarrollo sostenible de la pesquería en el área de régimen común en el marco del tratado de delimitación marítima entre Colombia y Jamaica Cooperación en acuicultura marina y continental Acuerdo pesca binacional.

Fuente: Cancillería, 2014<sup>32</sup>

#### 4.8.4 Instrumentos FAO/OIT/OMI/OMS de aplicación voluntaria

Código FAO/OIT/OMI de seguridad para pescadores y buques pesqueros. Parte A. Directrices prácticas de seguridad e higiene para patrones y tripulaciones, que tiene por objeto facilitar la información básica necesaria para la seguridad de las faenas de pesca.

Recomendaciones FAO/OIT/OMI de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de menos de 12 metros de eslora y buques pesqueros sin cubierta, tiene por objeto proporcionar información sobre el diseño, construcción, equipamiento, formación y protección de la tripulación de los buques pesqueros pequeños y promover la seguridad del buque y la seguridad y la salud de la tripulación.

Guía Médica Internacional OIT/OMI/OMS para buques, que facilita a los usuarios diagnosticar y tratar a miembros de la tripulación en situaciones de emergencia.

<sup>31</sup> <http://www.cancilleria.gov.co/en/integracion-frontera-brasil-ecuador-y-peru>

<sup>32</sup> <http://www.cancilleria.gov.co/en/integracion-frontera-brasil-ecuador-y-peru>



#### 4.9 ENFOQUE DIFERENCIAL INDIGENA, AFRO, NEGRO, RAIZAL Y PALENQUERO

Según la Constitución Política de 1991, Colombia es una República democrática, participativa y pluralista. (Artículo 1). Establece como principio fundamental del Estado el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. (Artículo 7).

De acuerdo con el último censo del Departamento Nacional de Estadística (DANE), en 2005 la población en Colombia fue de 41 468 384 millones de habitantes con un estimado de 47 millones para el año 2012. La población calculada para julio de 2014, fue de 47 661 368 habitantes. En la actualidad, el 68% de la población reside en centros urbanos mientras que tan solo un 32% habita en la zona rural.

El DANE inició en el año 2013 el tercer Censo Nacional Agropecuario con cobertura en los 32 departamentos del país, 1 101 municipios, 20 corregimientos departamentales y la isla de San Andrés, donde en el área rural habitan comunidades campesinas y los grupos étnicos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y rom.

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE para 2005, existían 1 392 623 indígenas distribuidos en 87 pueblos. Según datos (2014) de la Organización Indígena Nacional de Colombia (ONIC), los pueblos indígenas en Colombia son 102, son hablantes de 66 lenguas según clasificación del Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes-CCELA (Tablas 20 y 21).

Tabla 20. Pueblos indígenas de Colombia.

PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA		
Achagua	Hupdu	Quillacinga
Amorua	Inga	Sáliva
Andakies	Juhup	Sikuani
Andoke	Jujupda	Siona
Arhuaco	Kakua	Siriano
Awa	Kankuamo	Taiwano
Bara	Karapana	Tamas
Barasana	Karijona	Tanigua
Bari	Kawiyari	Tanimuka
Betoye	Kichwa	Tariano
Bora	Kofán	Tatuyo
Camentsa	Kogui	Tikuna
Cañamomo	Letuama	Totoró
Chimila	Macaguaje	Tsiripu
Chiricoa	Macahuan	Tukano
Cocama	Macusa	Tuyuca
Coconuco	Makuna	Uitoto
Coreguaje	Masiware	U'wa
Coyaima	Matapí	Waunana
Cubeo	Miraña	Wayúú
Cuiva	Mokana	Wipiwi
Cuna	Muinane	Wiwa
Curripaco	Muisca	Yagua
Desano	Nonuya	Yamalero
Dujos	Nukak	Yanaconas
Embera	Ocaina	Yarí
Embera hamí	Pacabuy	Yaruro
Embera katio	Paéz	Yauna
Eperara	Pastos	Yeral
Guambiano	Piapoco	Yuco
Guanaca	Piaroa	Yucuna
Guanano	Piratapuyo	Yuri
Guane	Pisamira	Yuruti
Guayabero	Puinabe	Zenú

Fuente: ONIC. 2014

Tabla 21. Población indígena por departamento.

Departamento	Población indígena	Porcentaje sobre el total
Antioquia	28.914	0,53
Atlántico	27.972	1,33
Bogotá	15.032	0,23
Bolívar	2.066	0,11
Boyacá	5.859	0,49
Caldas	38.271	4,3
Caquetá	5.026	1,61
Cauca	248.532	21,55
Cesar	44.835	5,15
Córdoba	151.064	10,39
Cundinamarca	7.401	0,34
Chocó	44.127	12,67
Huila	10.335	1,05
La Guajira	278.212	44,94
Magdalena	9.045	0,81
Meta	8.988	1,28
Nariño	155.199	10,79
Norte de Santander	7.247	0,61
Quindío	2.145	0,41
Risaralda	24.810	2,9
Santander	2.389	0,13
Sucre	82.934	10,96
Tolima	55.987	4,32
Valle	22.313	0,56
Arauca	3.279	2,24
Casanare	4.102	1,48
Putumayo	44.515	20,94
San Andrés	62	0,1
Amazonas	19.000	43,43
Guainía	11.595	64,9
Guaviare	2.117	4,3
Vaupés	11.587	66,65
Vichada	17.663	44,35

Fuente: DANE, Colombia una nación multicultural – su diversidad étnica, 2007.

Un número aproximado de 7 000 comunidades indígenas se localizan tanto en áreas rurales como urbanas. Una parte de la población indígena vive en áreas resguardadas que configuran un total de 770 resguardos indígenas con una extensión de 32 298 272 has. de tierra en territorios de propiedad colectiva, inalienable, imprescriptible e inembargable, que corresponden al 29.8% del territorio nacional, sin embargo, un significativo porcentaje corresponde a áreas protegidas y zonas de reserva forestal de las cuales sólo son aptas para actividades agropecuarias 3.12 millones de ha.



Según el Censo, 4 316 592 personas que representan el 10,6% de la población total se identificaron a sí mismos como negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Actualmente, se encuentran titulados 182 territorios colectivos con una extensión de 5 322 982 hectáreas de tierra, mayoritariamente en el corredor del Pacífico, costa Atlántica y valles interandinos.

En el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2011)<sup>33</sup>, la población del Archipiélago, de acuerdo a la proyección del DANE (2005), era de 74.541 personas. Los raizales eran 30.565 personas que correspondían al 41% del total de la población. En la actualidad la población raizal es minoría en San Andrés mientras que en Providencia corresponde al 92% y el restante 8% son continentales y extranjeros. El plan de Desarrollo 2012-2015 de la Gobernación refiere la existencia de 1 123 pescadores artesanales, 812 en San Andrés y 312 en Providencia, que poseen cerca de 160 embarcaciones en su mayoría descubiertas y con motores fuera de borda a gasolina.

Los palenqueros habitan el Palenque de San Basilio en jurisdicción del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar. Tiene una población aproximada de 3.500 habitantes, agrupados en 435 familias.

El sustento de las comunidades locales indígenas y afrocolombianas depende del entorno que las rodea donde llevan a cabo sus principales actividades de subsistencia basadas en agricultura, horticultura itinerante, cultivos tradicionales, caza, recolección, pesca, pastoreo de ganado, pequeña minería artesanal, trabajo asalariado estacional para el autoabastecimiento, intercambio y comercio. En el bosque cazan animales, recolectan frutos y semillas, raíces y plantas comestibles, larvas e insectos. El río, el mar y los sistemas acuíferos les proveen la pesca.

Indígenas de Vaupés, Vichada, Amazonas, Guainía, Guaviare y Chocó que habitan en regiones con suelos poco aptos para la agricultura son dependientes de la pesca de río. También pescan en Putumayo, Caquetá, Meta y Arauca, comunidades ribereñas del Magdalena y familias indígenas de la Sierra Nevada, Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Córdoba complementan la actividad de pesca artesanal con otras formas de producción tradicional.

La comunidad Wayúu que habita en la zona costera del Caribe depende de la pesca artesanal marítima. Se dedican a la pesca de crustáceos, moluscos y pesca blanca (pargo, sierra, róbalo, corvina y otras) para consumo y venta.

Algunas comunidades Embera, Wounnan y Tule de Chocó, pescadores indígenas del Caribe y grupos familiares Eperera Siapidaara de Cauca y Nariño hacen pequeñas faenas de pesca marítima evitando contravenir restricciones culturales asociadas a mitos de origen.

La captura y acopio de peces ornamentales para comercialización es realizada por pescadores indígenas en Guainía, Amazonas y Vaupés destinados principalmente al comercio internacional. Ellos capturan y crían el 98% de los peces ornamentales en medio natural para exportación en las cuencas de la Orinoquia y Amazonia.

---

<sup>33</sup> Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Plan de Desarrollo 2012-2015 "Para tejer un mundo más humano y más seguro.



Otras iniciativas de comercio y cultivo de peces ornamentales nativos, se están impulsando con afrodescendientes en el municipio de Buenaventura mediante pequeños estanques de manejo en el ámbito doméstico quienes mediante formas asociativas llegan directamente a los medianos distribuidores de las grandes ciudades.

Las técnicas acuícolas se han extendido entre algunos pueblos indígenas colombianos donde comunidades Misak, Kokonuko, Nasa, Totoró, Pijao, Zenú, Quillacinga, Pastos y comunidades amazónicas Tikuna y Cocama, entre otros pueblos indígenas, desarrollan también la acuicultura.

Según los ciclos hidrobiológicos en las regiones amazónica y orinocense, en los litorales pacífico y atlántico, en las cordilleras y valles interandinos, hombres, mujeres y niños de muchas de estas comunidades locales cotidianamente dedican un tiempo a pescar conforme a especializaciones determinadas por las técnicas de captura y tipos de pesca. Su destino final es para el consumo familiar y para la venta, siendo la pesca artesanal junto con la caza un recurso vital mediante el cual se obtiene la fuente proteica.

Un caso representativo lo constituyen las piangueras o concheras, mujeres afrodescendientes de la costa Pacífica que se dedican a actividades extractivas especializadas de pesca artesanal. No obstante, a causa de diversidad de factores, cada vez es más frecuente la necesidad de complementar las actividades de pesca artesanal con otras formas de producción, en tanto que los especialistas del oficio deben enfrentar los desafíos impuestos por la sociedad de mercado.

En la región Caribe, en el Pacífico y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población afrocolombiana de pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados no sólo desarrolla actividades exclusivamente de pesca y acuicultura artesanales sino que participa tanto en los diferentes eslabones de la cadena productiva de acopio, procesamiento y comercialización, como en las actividades de pesca industrial y acuicultura comercial especialmente con el rango de empleados y trabajadores rasos antes que como propietarios de los negocios.

Grupos de comunidades afrodescendientes del Chocó que obtienen su sustento de los recursos naturales han hecho alianzas entre los consejos comunitarios con el apoyo de la academia para formular un plan de manejo del diverso ecosistema de los manglares en el golfo de Tribugá, en la búsqueda de un consenso entre las comunidades locales para contribuir a recuperarlo y conservarlo.

Excepto los pescadores raizales, la gran mayoría de pescadores artesanales pescan en las tres primeras millas del litoral costero, que son por lo general áreas de producción o crecimiento de muchas especies, generando alta presión en recursos como camarón de aguas someras, juveniles de peces, crustáceos y moluscos y sub aprovechando recursos disponibles a partir de las diez millas mar afuera.

## 5 SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL SECTOR PESQUERO NACIONAL

ITEM	FACTOR	PROBLEMAS	PROBLEMA PRINCIPAL ESTRUCTURADO
A	<b>Sostenibilidad de los recursos pesqueros</b>	A1. Degradación de las zonas para crianza, reproducción y sustento de especies pesqueras, marinas y continentales.	Disminución evidenciada de capturas y tallas de especies de interés comercial.
		A2. Uso de artes de pesca no selectivos y métodos de pesca inadecuados.	
		A3. Altos niveles de Captura incidental y descartes.	
		A4. Deficiencias en la línea base de referencia de las pesquerías.	
		A5. Deficiente administración de la actividad pesquera con criterios biológicos, sociales y económicos.	
		A6. Deficiente protección de especies endémicas continentales y marinas. (Genoma)	
		A7. Desconocimiento de la oferta natural de las especies de interés comercial.	
B	<b>Planificación y Ordenamiento</b>	B1. Deficiente formulación e implementación de planes de ordenamiento pesquero.	Deficiencias en la planificación y ordenamiento del sector pesquero
		B2. Carencia de una proyección a largo plazo de la actividad pesquera.	
		B3. Baja incidencia de los instrumentos de planificación relacionados con el sector pesquero en otras políticas sectoriales.	
		B4. Desarticulación de la ordenación pesquera con otros instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, incluidos los de los grupos étnicos.	
		B5. Poca utilización de la información disponible para la toma de decisiones.	
		B6. Deficientes mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades públicas y privadas para la generación de apoyos para el desarrollo de la actividad.	
		B7. Deficiente evaluación y seguimiento de los instrumentos de planificación relacionados con el sector pesquero.	



<p><b>C</b></p> <p><b>Infraestructura y logística</b></p>	<p>C1. Altos costos de operación.</p> <p>C2. Deficiente infraestructura. (Vías secundarias y terciarias en mal estado, escasez de muelles con infraestructura inadecuada, transporte limitado).</p> <p>C3. Deficiente red de frío.</p> <p>C4. Numerosos trámites con diferentes entidades involucradas en los permisos para la actividad pesquera.</p> <p>C5. Pocos e inadecuados centros de acopio.</p>	<p>Altos costos de producción</p>
<p><b>D</b></p> <p><b>Calidad e inocuidad</b></p>	<p>D1. Baja implementación y transferencia de buenas prácticas pesqueras y de manufactura.</p> <p>D2. Baja calidad e inocuidad del producto. (Procesamiento del producto no estandarizado).</p> <p>D3. Deficiente sistema de trazabilidad.</p> <p>D4. Deficiente sistema de vigilancia y control en aspectos de calidad a lo largo de la cadena.</p> <p>D5. Deficientes estándares nacionales en calidad e inocuidad de los productos pesqueros</p>	<p>Baja calidad e inocuidad de los productos pesqueros en el mercado nacional</p>
<p><b>E</b></p> <p><b>Consumo</b></p>	<p>E1. Desplazamiento de los productos de la pesca nacional por importados de bajo costo.</p> <p>E2. Deficientes campañas de promoción para el consumo.</p> <p>E3. Desconocimiento de la disponibilidad y estacionalidad de los productos pesqueros nacionales.</p> <p>E4. Poco conocimiento en la manipulación, conservación y preparación de los productos pesqueros.</p> <p>E5. Poco conocimiento en el manejo de los recursos pesqueros vivos.</p>	<p>Bajo consumo de los productos pesqueros nacionales</p>



F	<b>Medidas e instrumentos de apoyo a la actividad</b>	<p>F1. Mecanismos inapropiados de financiamiento para la pesca.</p> <p>F2. Dificil acceso de los grupos étnicos y pescadores a las líneas de financiamiento, asociativas e individuales.</p> <p>F3. Deficiente educación financiera de los usuarios del sector.</p> <p>F4. Pocos instrumentos de promoción de desarrollo empresarial.</p> <p>F5. Dispersión en las ofertas de apoyo nacional e internacional para el desarrollo de la actividad pesquera.</p> <p>F6. Deficientes medidas de compensación por afectación a la actividad pesquera.</p>	Deficiencias en las medidas e instrumentos de apoyo a la actividad
G	<b>Gobernanza participativa</b>	<p>G1. Escaso reconocimiento de la heterogeneidad de los actores del sector.</p> <p>G2. Insuficiente acompañamiento a las iniciativas productivas y organizacionales de los pescadores.</p> <p>G3. Desarticulación de la oferta institucional.</p> <p>G4. Deficiente empoderamiento de los usuarios del recurso.</p> <p>G5. Deficiencias en el marco legal.</p> <p>G6. Escasa inclusión del enfoque diferencial étnico y de género.</p>	Deficiencias en la gestión y manejo participativos del sector pesquero
H	<b>Formación y protección del recurso humano</b>	<p>H1. Deficiente formación del recurso humano.</p> <p>H2. Bajo nivel de escolaridad</p> <p>H3. No existe un régimen de protección social diferenciado para los pescadores.</p> <p>H4. Insuficiente capacitación y asistencia técnica pertinente para el pescador y demás actores de la actividad</p> <p>H5. Inestabilidad laboral de los trabajadores de la pesca.</p> <p>H6. Dificil acceso a los recursos tecnológicos.</p>	Deficiente formación y protección del recurso humano



<p><b>I</b></p> <p><b>Desarrollo tecnológico e innovación</b></p>	<p>I1. Escasa capacidad de desarrollo tecnológico en las regiones.</p> <p>I2. Deficientes programas de innovación y desarrollo tecnológico del sector de la pesca.</p> <p>I3. Desarticulación articulación entre las necesidades del sector y el desarrollo tecnológico.</p>	<p>Incipientes desarrollos tecnológicos e innovación en la actividad pesquera</p>
<p><b>J</b></p> <p><b>Seguimiento control y vigilancia</b></p>	<p>J1. Deficiencias en el marco normativo y político del sector para mitigar la pesca ilegal, no declarada no reglamentada</p> <p>J2. Desactualización del marco legal y reglamentario de la actividad.</p> <p>J3. Deficientes mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional.</p> <p>J4. Insuficientes recursos económicos en el desarrollo e implementación de los sistemas de Seguimiento Control y Vigilancia - SCN.</p>	<p>Deficiencias en los sistemas de seguimiento, control y vigilancia</p>
<p><b>K</b></p> <p><b>Gestión y cumplimiento de acuerdos internacionales</b></p>	<p>K1. Débil articulación entre los instrumentos de planificación derivados de los tratados, convenios, acuerdos y agendas multilaterales.</p> <p>K2. Deficiencias en la organización social de los pescadores en las regiones de frontera.</p> <p>K3. Insipiente gestión de recursos internacionales para el desarrollo del sector pesquero.</p> <p>K4. Deficiente divulgación de los compromisos y acuerdos internacionales.</p> <p>K5. Deficiencias en la representación nacional en los espacios internacionales para la pesca.</p>	<p>Deficiencias en la gestión y cumplimiento de los acuerdos internacionales</p>
<p><b>L</b></p> <p><b>Política y normativa</b></p>	<p>L1. Deficiente incorporación de la actividad pesquera en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial Nacional, departamental y municipal</p> <p>L2. Deficiente coordinación entre las políticas nacionales y sectoriales.</p> <p>L3. Poca incidencia de los instrumentos de planificación relacionados con el sector pesquero en otras políticas sectoriales.</p> <p>L4. Desactualización del marco normativo de la pesca y la acuicultura.</p> <p>L5. Dispersión y descoordinación entre los marcos normativos de las diferentes entidades con competencias en el sector.</p>	<p>Deficientes participación del sector pesquero en el contexto nacional</p>



<b>M</b>	<b>Gestión de la información</b>	<p>M1. Deficiente información biológico-pesquera.</p> <p>M2. Difícil acceso al resultado de las investigaciones realizadas por entidades públicas y privadas.</p> <p>M3. Proyectos de investigación sujetos a las vigencias fiscales.</p> <p>M4. Información inadecuada o poco confiable.</p> <p>M5. Débil incorporación del conocimiento tradicional en la toma de decisiones.</p> <p>M6. Débil articulación entre los planes de desarrollo, las necesidades sectoriales y la generación de conocimiento.</p> <p>M7. Deficientes mecanismos de divulgación de la información generada.</p> <p>M8. Desarticulación de los sistemas de información (SEPEC, SIPEIN, PNN, SAI).</p>	Deficiencias en la gestión de la información en el sector pesquero
<b>N</b>	<b>Mecanismos de coordinación interinstitucional</b>	N1. Deficiente evaluación y seguimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.	Deficientes coordinación y articulación institucional e intersectorial. (Local, Regional y Nacional.)

## 6 ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA

### 6.1 IDEAS-FUERZA

La política se enmarca en ocho ideas fuerza, de empuje o dinamizadoras:

1. Sostenibilidad y disponibilidad de los recursos pesqueros .
2. Manejo basado en Derechos.
3. Seguridad Alimentaria.
4. Mitigación de la pobreza.
5. Productividad eficiente y productos de talla mundial.
6. Eficiencia en la institucionalidad.
7. Corresponsabilidad.
8. Enfoque diferencial étnico, de género y generacional.

### 6.2 VISIÓN-GRAN APUESTA DE COLOMBIA PARA LA PESCA

Para el 2032, el sector de la pesca está desarrollado, aprovecha sostenible y responsablemente los recursos naturales del país; contribuye crecientemente a la seguridad alimentaria y nutricional, y a la generación de empleo digno a través del crecimiento del consumo interno y de la exportación de productos de calidad, que en conjunto coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la sociedad colombiana.

### 6.3 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la sostenibilidad de la producción del sector pesquero para incrementar su competitividad, mediante la generación de empleo, la calidad de los productos, el incremento del consumo nacional y al acceso a nuevos mercados, en el marco de un desarrollo integral y construido desde el territorio.

### 6.4 PRINCIPIOS

- Enfoque territorial y participativo en el desarrollo del sector.
- Sostenibilidad integral (económica, social y ambiental).
- Reconocimiento de la heterogeneidad productiva del sector.
- Productividad sectorial como factor determinante del desarrollo.
- Disponibilidad y calidad de recurso humano.
- Enfoque diferencial étnico, de género y generacional.
- Disponibilidad, calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de la acuicultura en el contexto de la seguridad alimentaria y la superación de la pobreza.
- Decisiones soportadas en conocimiento e información de calidad.
- Cooperación bilateral y multilateral en el manejo de los recursos transfronterizos.
- Buenas prácticas de pesca.

- Cumplimiento de acuerdos internacionales para la conservación de los recursos y el control de la pesca ilegal y actividades ilícitas de pesca.
- Responsabilidad social.

## 6.5 EJES ESTRATÉGICOS

Los factores o condiciones de interés se convierten en los ejes estratégicos de la política; todos ellos cumplen un papel dentro de su funcionamiento e implementación de la política, sin embargo algunos ejes serán más trascendentales que otros (Tabla 22).

Tabla 22. Ejes estratégicos de la Política Integral de Pesca.

ITEM	EJE ESTRATÉGICO	DESCRIPTOR	CONDICIÓN
A	<b>SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso responsable de los recursos pesqueros marinos, continentales y de sus ecosistemas de soporte. Sostenibilidad económica, ambiental, social</li> <li>• Especies pesqueras endémicas y nativas.</li> <li>• Disponibilidad permanente de los recursos.</li> <li>• Protección de zonas de crianza, reproducción y desove. Herramientas de manejo pesquero, uso y conservación (ZEPA, AMP, entre otras).</li> <li>• Calidad y estado de hábitats.</li> <li>• Gestión de riesgos. Enfoque de ecosistemas al manejo pesquero</li> <li>• Estado de los stocks</li> </ul>	EFICIENCIA
B	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del uso del territorio para la actividad pesquera. (incluida zonificación) Ordenación pesquera.</li> <li>• Armonización de los instrumentos de ordenación pesquera con otros instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, incluidos los de los grupos étnicos.</li> <li>• Planes de manejo por pesquerías.</li> <li>• Planificación participativa</li> </ul>	EFFECTIVIDAD
C	<b>INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muelles, embarcaderos y astilleros.</li> <li>• Vías, aeropuertos y pasos de frontera.</li> <li>• Plantas de proceso.</li> <li>• Embarcaciones, equipos e insumos.</li> <li>• Red de frío.</li> <li>• Establecimientos de acopio, procesamiento, transformación, comercialización y cuarentena.</li> </ul>	EFICIENCIA



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permisos, tramites, concesiones, entre otros.</li> <li>• Servicios públicos.</li> <li>• Infraestructura de apoyo para la investigación.</li> <li>• Capacidad y procesos Logísticos</li> </ul>	
D	<b>CALIDAD E INOCUIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la calidad a lo largo de la cadena. Establecimiento de sistemas de trazabilidad.</li> <li>• Estandarización de los procesos.</li> <li>• Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de calidad.</li> <li>• Buenas prácticas.</li> <li>• Procedimientos de sanidad e higiene.</li> </ul>	PERTINENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA.
E	<b>CONSUMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución y Comercialización.</li> <li>• Disponibilidad pescado por habitante/disponibilidad equivalente peso vivo.</li> <li>• Ingesta.</li> <li>• Campañas.</li> <li>• Certificaciones.</li> <li>• Consumo per cápita.</li> </ul>	EFFECTIVIDAD
F	<b>MEDIDAS E INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque diferencial étnico y de género.</li> <li>• Enfoque diferencial por producto vivo.</li> <li>• Garantías, líneas de crédito e Incentivos.</li> <li>• Mejoramiento en los modelos de negocio y en la organización empresarial.</li> <li>• Regimenes aduaneros especiales.</li> <li>• Zonas francas pesqueras.</li> <li>• Preferencias Arancelarias.</li> <li>• Medidas por afectación a la actividad pesquera.</li> </ul>	EFICACIA
G	<b>GOBERNANZA PARTICIPATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque diferencial étnico y de género.</li> <li>• Reconocimiento de la heterogeneidad de los actores del sector.</li> <li>• Espacios de participación público-privados.</li> <li>• Gestión y manejo participativo.</li> <li>• Comanejo.</li> <li>• Acuerdos de manejo.</li> <li>• Manejo basado en derechos y derechos de uso territorial en las pesquerías TURF.</li> <li>• Fortalecimiento organizacional y de estructuras asociativas. Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional. Control social.</li> </ul>	EFICIENCIA Y PERTINENCIA
H	<b>FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del recurso humano para cada eslabón de la cadena.</li> <li>• Diferenciación y reconocimiento de las competencias pesqueras.</li> <li>• Desarrollo de competencias en cada eslabón de la cadena. Programas de</li> </ul>	PERTINENCIA

		<p>entrenamiento y capacitación. Reconocimiento de los conocimientos ancestrales y tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación escolarizada pertinente para la población vinculada a la actividad pesquera.</li> <li>• Protección social</li> </ul>	
I	<b>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a las nuevas tecnologías en la actividad pesquera. Procesos de innovación, modernización y adecuación tecnológica a lo largo de la cadena.</li> <li>• Extensionismo y acompañamiento integral.</li> <li>• Alternativas de sostenibilidad.</li> <li>• Innovación para la sostenibilidad.</li> </ul>	EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD
J	<b>GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios y Acuerdos internacionales.</li> <li>• Agendas binacionales, acuerdos, comisiones de vecindad, entre otros instrumentos.</li> <li>• Gestión de recursos compartidos.</li> <li>• Construcción de alianzas con otros gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales.</li> <li>• Organizaciones regionales de ordenación pesquera. Memorandos de entendimiento sobre cooperación pesquera.</li> <li>• Participación organizaciones pesqueras.</li> </ul>	EFICACIA
	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>CONDICIÓN</b>
K	<b>POLÍTICA Y NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas nacionales</li> <li>• Políticas sectoriales.</li> <li>• Planes nacionales, regionales y locales.</li> <li>• Planes de desarrollo nacionales, regionales, locales.</li> <li>• Planes de desarrollo étnicos.</li> <li>• Marco normativo pertinente a la actividad pesquera.</li> <li>• Otros instrumentos</li> </ul>	EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD
L	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo integral de la actividad pesquera. (Registro y monitoreo de capturas, esfuerzo pesquero, Cuotas Totales Permisibles, entre otros).</li> <li>• Calidad de la información.</li> <li>• Disponibilidad y accesibilidad a la información.</li> <li>• Investigación aplicada y participativa.</li> <li>• Censo pesquero.</li> <li>• Sistema de información de la actividad pesquera.</li> <li>• Generación de conocimiento científico, tecnológico y social. Programa de observadores.</li> </ul>	EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización y divulgación pertinente de la información. • Evaluaciones independientes a la pesquería.</li> </ul>	
M	<b>MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios y acuerdos interinstitucionales a nivel nacional, regional y local.</li> <li>• Mesas intersectoriales.</li> <li>• Agendas interministeriales, entre otros.</li> </ul>	EFICACIA
N	<b>INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la normatividad pesquera.</li> <li>• Sistema de información de la actividad pesquera.</li> <li>• Pesca ilegal.</li> <li>• pesca ilegal, no declarada y sub-reportada (INN)</li> <li>• Control social.</li> <li>• Programa de inspectores.</li> <li>• Programa de observadores.</li> </ul>	EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD

#### 6.5.1 Influencia y Dependencia

El esquema de influencia y dependencia presenta los movimientos de los factores o ejes estratégicos de la política, permite saber frente a qué sistema de política se está: (i) intensidad relativa de la influencia de cada eje, en comparación con otros ejes y con el grado relativo de "sensibilidad" (dependencia) de ese eje en el sistema. Según la predominancia, los ejes están categorizados según los cuadrantes, en Zona de Poder, Zona de Trabajo, Zona Autónoma, Zona de Resultados y Zona de engranaje. La Figura, muestra la interpretación gráfica.

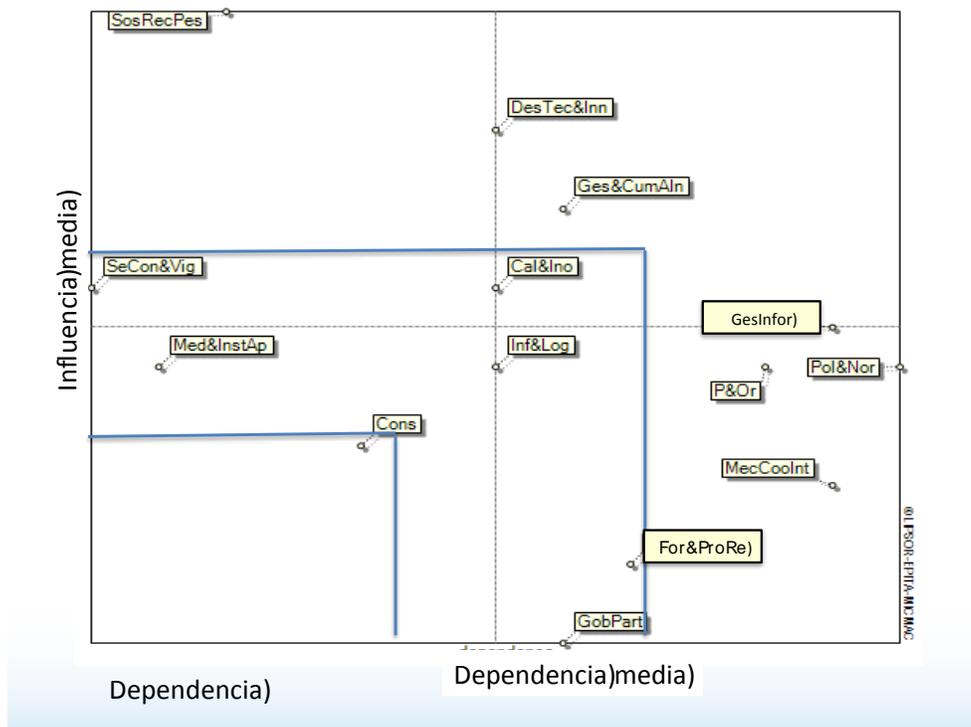


Figura 36. Esquema de influencia / dependencia entre los ejes estratégicos de la Política Integral de Pesca

En el cuadrante Zona de Poder, se ubica el eje de Sostenibilidad de los Recursos Pesqueros (SosRecPes) que tiene la más alta influencia y la más baja dependencia dentro de la política. En el cuadrante Zona de Trabajo, se ubican (a) Desarrollo Tecnológico e Innovación (DesTec&Inn), (b) Gestión y Cumplimiento de Acuerdos Internacionales (Ges&CumAln), tienen alta influencia y a su vez alta dependencia. En el cuadrante Zona Autónoma, se encuentra el Consumo (Cons), que no influye significativamente sobre los otros ejes ni es influido por los otros. En el cuadrante Zona de Resultados, se ubica: (a) Gestión de la información (Co&ManInf), (b) Política y Normativa (Pol&Nor), (c) Mecanismos de coordinación interinstitucional (MecCoolInt), son producto de los anteriores. En la Zona de engranaje se ubican: Seguimiento, Control y vigilancia (SeCon&Vig), Calidad e Inocuidad (Cal&Ino), Medidas e Instrumentos de Apoyo a la Actividad (Med&InstAp), infraestructura y logística (Inf&Log), gobernanza participativa (GobPart) y Formación y protección del recurso humano (For&ProRech), determinan el funcionamiento del sistema de la política en condiciones normales.

### 6.5.2 Rasgos de funcionamiento de los ejes estratégicos

El eje con mayor poder en el sistema de la política de pesca es la Sostenibilidad de los Recursos Pesqueros. Este eje se caracteriza porque tiene la más alta influencia y la más baja dependencia, influye sobre la mayoría de los ejes y depende poco de ellos, es muy fuerte y poco vulnerable, situación que lo convierte en un eje clave (determinante del sistema) para dinamizar la Política. Cualquier modificación que ocurra sobre las estrategias de este eje tendrá repercusiones sobre todo el sistema de la política.

Los ejes de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DesTec&Inn), Gestión y Cumplimiento de Acuerdos Internacionales (Ges&CumAIn), cumplen un importante papel dentro del sistema (claves), por lo cual deben ser tomados con atención para cualquier acción. Tienen alta influencia y a su vez alta dependencia, lo que les imprime una alta inestabilidad. Son importantes también porque cualquier variación que suceda sobre ellos tendrá efectos en los resultados y en los de ellos mismos. Las decisiones que se tomen sobre estos ejes deberán ser analizadas con mucho cuidado.

El eje de Consumo, no tiene mucha influencia dentro del sistema de la política de pesca y actúa de manera independiente. Tiene poca influencia sobre los otros ejes de la política y baja dependencia de los otros ejes. El eje de Consumo depende de características intrínsecas (rasgos propios) de los actores que participan en la Política de pesca, mas no del sistema de la Política.

Los ejes de Gestión de la información (Co&ManInf), Política y Normativa (Pol&Nor), Mecanismos de Coordinación Interinstitucional (MecCoolnt), son producto del funcionamiento de los otros ejes de la política que hacen parte del sistema. Poseen alta dependencia y baja influencia. Son factores que pueden ser asociados a los objetivos.

Los ejes de Seguimiento, Control y vigilancia (SeCon&Vig), Calidad e Inocuidad (Cal&Ino), Medidas e Instrumentos de Apoyo a la Actividad (Med&InstAp), Infraestructura y Logística (Inf&Log), Gobernanza Participativa (GobPart) y, Formación y Protección del Recurso Humano (For&ProRech), se encuentran en la zona de engranaje. Determinan el funcionamiento de la política. Pueden ser considerados como factores de intermediación, que participan en el funcionamiento de todo el sistema. Estos ejes son la “llave de paso o “palanca” para la conexión de todos los ejes ubicados en esta zona para alcanzar el cumplimiento del eje clave de la política y que vaya evolucionando tal y como se prevé para la consecución de los objetivos de la política. La evolución de estos ejes debe ser regulada y monitoreada en mayor o menor grado para promover el cumplimiento del objetivo del sistema de la política.

Dentro de este contexto los ejes estratégicos de la política tienen definidas las condiciones que debe cada uno de ellos debe cumplir bajo los conceptos de la eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia teniendo en cuenta que la política está basada en evidencias y debe generar cambios o resultados además de sostenibilidad en los ciclos de evaluación.

### 6.5.3 Interrelación

Los diferentes ciclos en los que intervienen los ejes estratégicos que se retroalimentan y hacen que la política adquiriera ciertas tendencias y comportamientos, son:

a) Los ejes con mayor capacidad de influencia en la política de pesca serán:

- Sostenibilidad de los recursos pesqueros (SosRecPes).
- Desarrollo tecnológico e innovación (DesTec&Inn).
- Gestión y cumplimiento de acuerdos internacionales (Ges&CumAIn).
- Calidad e inocuidad (Cal&Inoc).
- Gestión de la información (GesInfor).



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



MINAGRICULTURA



**b)** Los ejes que tendrán mayor dependencia en el sistema de la política serán:

- Política y Normativa (Pol&Nor).
- Gestión de la información (GesInfor).
- Mecanismos de coordinación interinstitucional (MecCoolnt).
- Planificación y ordenamiento (P&Or).
- Formación y protección del recurso humano (For&ProRech).

**c)** Los ejes con mayor actividad en el sistema de la política serán:

- Conocimiento y manejo de la información (Co&ManInf).
- Desarrollo tecnológico e innovación (DesTec&Inn).
- Política y normativa (Pol&Nor).
- Gestión y cumplimiento de acuerdos internacionales (Ges&CumAIn).
- Sostenibilidad de los recursos pesqueros (SosRecPes).

## 6.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS

En la tabla 23 se presentan los objetivos específicos para cada eje estratégico de la Política Integral de Pesca.

Tabla 23. Relación de objetivos específicos por eje estratégico e instrumentos de la Política Integral de Pesca.

ITEM	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
A	Sostenibilidad de los recursos pesqueros	Mejorar la sostenibilidad de la producción mediante la recuperación de las poblaciones de las especies pesqueras para su aprovechamiento responsable
B	Planificación y ordenamiento	Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento pesquero para mejorar la productividad del sector
C	Infraestructura y logística	Disminuir los costos de producción para aumentar la rentabilidad de la actividad pesquera.
D	Calidad e inocuidad	Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos pesqueros para incrementar su consumo.
E	Consumo	Incrementar el consumo de productos pesqueros nacionales para mejorar la calidad de vida de los pescadores
F	Medidas e instrumentos de apoyo a la actividad	Estructurar (diseñar, adoptar y aplicar) medidas e instrumentos de apoyo para incentivar la productividad del sector pesquero.
G	Gobernanza participativa	Establecer mecanismos de gestión y manejo participativos para una administración corresponsable de los recursos pesqueros.
H	Formación y protección del recurso humano	Estructurar programas de formación y protección del recurso humano para mejorar las capacidades y las condiciones laborales de los actores de la cadena.
I	Desarrollo tecnológico e innovación	Investigar, Desarrollar e innovar tecnologías para incrementar la eficiencia y productividad del sector pesquero.
J	Gestión y cumplimiento de acuerdos internacionales	Generar mecanismos de gestión y de cumplimiento efectivos de los acuerdos internacionales para mejorar el desempeño integral del sector.
	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>OBJETIVO</b>
K	Política y normativa	Estructurar las políticas y la normativa para el desarrollo del sector pesquero
L	Gestión de la información	Estructurar mecanismos para la gestión eficiente de la información en el sector pesquero nacional.
M	Mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y cooperación a nivel institucional, intersectorial y gremial (local, regional, nacional).
N	Inspección, control y vigilancia	Fortalecer y optimizar los mecanismos de inspección, control y vigilancia para lograr el cumplimiento de las medidas de administración de la actividad pesquera.

## 6.7 ESTRATEGIAS DE MANEJO

Las estrategias definidas como ruta para alcanzar los objetivos específicos para cada eje estratégico se relacionan a continuación:

Tabla 24. Estrategias para el cumplimiento de los objetivos por eje estratégico de la Política Integral de Pesca.

ITEM	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS
<b>A</b>	<b>Sostenibilidad de los recursos pesqueros</b>	Mejorar la sostenibilidad de la producción mediante la recuperación de las poblaciones de las especies pesqueras para su aprovechamiento responsable	<p><b>1.A</b> Ordenar la pesquería de especies comerciales en categorías de amenaza (crítico, vulnerable y amenazada).</p> <p><b>2.A</b> Ordenar el aprovechamiento sostenible de las especies pesqueras marinas y continentales de interés comercial.</p> <p><b>3.A</b> Establecer medidas de administración de los recursos pesqueros para su sostenibilidad.</p> <p><b>4.A</b> Recuperar y proteger los ecosistemas estratégicos, marinos y continentales, para la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p><b>5.A</b> Regular el uso de los artes y métodos de pesca para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.</p> <p><b>6.A</b> Regular e implementar buenas prácticas para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.</p> <p><b>7.A</b> Reducir la fauna acompañante y eliminar los descartes para mitigar el impacto sobre la biodiversidad.</p>
<b>B</b>	<b>Planificación y Ordenamiento</b>	Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento pesquero para mejorar la productividad del sector	<p><b>1.B</b> Evaluar el impacto de los instrumentos existentes de planificación del sector pesquero para el corto, mediano y largo plazo.</p> <p><b>2.B</b> Planificar el uso del territorio para la actividad pesquera en coordinación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA.</p> <p><b>3.B</b> Adoptar los mecanismos para la ordenación pesquera en el país.</p> <p><b>4.B</b> Fortalecer mecanismos para la representatividad de los actores en los procesos de planificación, ordenamiento y toma de decisiones del sector pesquero.</p>

			<p><b>5.B</b> Adoptar e implementar un plan estratégico para el aprovechamiento de especies con potencial pesquero que permita aumentar la productividad pesquera nacional.</p> <p><b>6.B</b> Promover la participación efectiva del sector pesquero en los procesos de planificación y ordenamiento del sector.</p>
<b>C</b>	<b>Infraestructura y Logística</b>	Disminuir los costos de producción para aumentar la rentabilidad de la actividad pesquera.	<p><b>1.C</b> Gestionar con las entidades competentes la inversión en vías y sistemas de transporte terrestre, fluvial y marítimo para fortalecer el desarrollo del sector.</p> <p><b>2.C</b> Implementar un programa para la construcción, adecuación y dotación de infraestructura requerida para el desembarco, acopio, proceso, transporte, comercialización y cuarentena de productos pesqueros para mejorar la productividad y la competitividad.</p> <p><b>3.C</b> Operativizar la ventanilla única de trámites del sector pesquero.</p> <p><b>4.C</b> Establecer programas para la formalización y construcción de astilleros para embarcaciones pesqueras.</p> <p><b>5.C</b> Establecer y gestionar medidas para reducir los costos de operación por pesquería derivados del uso de servicios públicos.</p>
<b>D</b>	<b>Calidad e Inocuidad</b>	Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos pesqueros para aumentar su consumo.	<p><b>1.D</b> Reglamentar e implementar las buenas prácticas pesqueras y de manufactura.</p> <p><b>2.D</b> Establecer y adoptar un sistema de trazabilidad de los productos pesqueros.</p> <p><b>3.D</b> Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control en estándares de calidad e inocuidad.</p>
<b>E</b>	<b>Consumo</b>	Incrementar el consumo de productos pesqueros nacionales para mejorar la calidad de vida de los pescadores	<p><b>1.E</b> Diversificar la presentación de los productos pesqueros nacionales para abrir nichos de mercado.</p> <p><b>2.E</b> Desarrollar campañas de educación e información para el uso o consumo responsable de los productos pesqueros nacionales.</p> <p><b>3.E</b> Implementar la denominación de origen de los productos pesqueros nacionales para generar confianza en el consumidor y desarrollo en las regiones.</p> <p><b>4.E</b> Desarrollar un plan estratégico de marketing para los productos pesqueros nacionales.</p> <p><b>5.E</b> Fomentar las buenas prácticas de manejo de los productos pesqueros nacionales en los puntos de distribución y venta.</p>

			<p><b>6.E</b> Desarrollar estrategias para disminuir los costos del transporte de los productos pesqueros nacionales.</p>
<b>F</b>	<b>Medidas e Instrumentos de Apoyo a la Actividad</b>	Estructurar (diseñar, adoptar y aplicar) medidas e instrumentos de apoyo para incentivar la productividad del sector pesquero.	<p><b>1.F</b> Adoptar o adecuar garantías, líneas de crédito y otros instrumentos de financiamiento a las necesidades y características de los distintos usuarios del sector con especial atención a los grupos étnicos.</p> <p><b>2.F</b> Crear programas de desarrollo empresarial y financiamiento para el sector con especial atención de los grupos étnicos.</p> <p><b>3.F</b> Establecer y adoptar medidas de compensación y mitigación por afectación causada por terceros a la actividad pesquera o a los recursos pesqueros.</p> <p><b>4.F</b> Establecer mecanismos que permitan canalizar las ofertas de apoyo nacional e internacional para el desarrollo de la actividad pesquera.</p> <p><b>5.F</b> Establecer zonas francas industriales y de servicios pesqueros.</p> <p><b>6.F</b> Crear programas por pesquería para la chatarrización, reconversión y renovación de embarcaciones con tecnologías adecuadas para el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.</p>
<b>G</b>	<b>Gobernanza Participativa</b>	Establecer mecanismos de gestión y manejo participativos para una administración corresponsable de los recursos pesqueros.	<p><b>1.G</b> Reglamentar e implementar procesos de manejo participativo basado en derechos.</p> <p><b>2.G</b> Desarrollar programas de comanejo para el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros.</p> <p><b>3.G</b> Desarrollar un programa para el fortalecimiento de los procesos organizativos de los pescadores, con enfoque diferencial étnico y de género.</p> <p><b>4.G</b> Fortalecer los procesos de control social y medidas de autorregulación para mejorar la gestión pesquera.</p> <p><b>5.G</b> Fortalecer la institucionalidad pesquera al largo plazo para garantizar la estabilidad del sector pesquero.</p>
<b>H</b>	<b>Formación y Protección del Recurso Humano</b>	Estructurar programas de formación y protección del recurso humano para mejorar las capacidades y las condiciones laborales de los actores de la cadena.	<p><b>1.H</b> Desarrollar programas de formación formal e informal en todos los eslabones de la cadena, incorporando los conocimientos ancestrales y tradicionales validados.</p> <p><b>2.H</b> Desarrollar programas de acceso y uso a los recursos tecnológicos para mejorar las capacidades del sector.</p> <p><b>3.H</b> Establecer y fomentar programas orientados a la seguridad laboral en las actividades pesqueras.</p> <p><b>4.H</b> Diseñar y adoptar un régimen de protección social diferenciado para los trabajadores de la pesca, acorde con</p>

			<p>las directrices de la OIT y en coordinación con las autoridades competentes.</p> <p><b>5.H</b> Promover la certificación de competencias laborales en coordinación con las autoridades competentes.</p>
<b>I</b>	<b>Desarrollo Tecnológico e Innovación</b>	Investigar, Desarrollar e innovar tecnologías para incrementar la eficiencia y productividad del sector pesquero	<p><b>1.I</b> Validar y adaptar tecnologías existentes que permitan realizar innovación en los procesos de la actividad pesquera.</p> <p><b>2.I</b> Generar mecanismos de articulación entre la comunidad científica y tecnológica y el sector pesquero.</p> <p><b>3.I</b> Desarrollar mecanismos para la difusión y transferencia efectiva de las tecnologías generadas o validadas.</p>
<b>J</b>	<b>Gestión y Cumplimiento de Acuerdos Internacionales</b>	Generar mecanismos de gestión y de cumplimiento efectivos de los acuerdos internacionales para mejorar el desempeño integral del sector.	<p><b>1.J</b> Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para la gestión y cumplimiento de los acuerdos internacionales.</p> <p><b>2.J</b> Establecer procedimientos de seguimiento y evaluación de resultados al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contexto internacional.</p> <p><b>3.J</b> Generar mecanismos para la gestión de recursos internacionales para el desarrollo del sector.</p>
<b>K</b>	<b>Política y Normativa</b>	Estructurar las políticas y la normativa para el desarrollo del sector pesquero	<p><b>1.K</b> Incorporar el desarrollo integral de la actividad pesquera en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, esquemas de ordenamiento y los planes étnicos.</p> <p><b>2.K</b> Promover la participación y la incidencia del sector pesquero en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y en las políticas sectoriales.</p> <p><b>3.K</b> Evaluar y actualizar el marco normativo de la pesca y la acuicultura para la sostenibilidad del sector .</p> <p><b>4.K</b> Incorporar en los marcos normativos nacionales los compromisos derivados de los instrumentos internacionales adoptados por Colombia.</p> <p><b>5.K</b> Articular los marcos normativos de las diferentes entidades con competencia y relacionadas con el sector pesquero.</p> <p><b>6.K</b> Estructurar estrategias interinstitucionales para la implementación, aplicación y cumplimiento de los marcos normativos relacionados con el sector pesquero.</p>
<b>L</b>	<b>Gestión de la Información</b>	Estructurar mecanismos para la gestión eficiente de la información en el sector pesquero nacional.	<p><b>1.L</b> Generar conocimiento para el desarrollo del sector pesquero nacional.</p> <p><b>2.L</b> Fortalecer el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano - SEPEC en procura de la calidad y la oportunidad en la información.</p> <p><b>3.L</b> Fortalecer el Registro General de Pesca y Acuicultura.</p>

<b>M</b>	<b>Mecanismos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional</b>	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y cooperación a nivel institucional, intersectorial y gremial (local, regional, nacional).	<b>1.M</b> Estructurar el Sistema Nacional de Pesca para mejorar la coordinación vertical, horizontal y transversal del sector pesquero. <b>2.M</b> Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, intersectorial y gremial.
<b>N</b>	<b>Inspección, Control y Vigilancia</b>	Fortalecer y optimizar los mecanismos de inspección, control y vigilancia para lograr el cumplimiento de las medidas de administración de la actividad pesquera.	<b>1.N</b> Actualizar los instrumentos legales para la inspección, control y vigilancia del sector pesquero. <b>2.N</b> Formalizar y estandarizar un mecanismo para la inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera. <b>3.N</b> Establecer acuerdos efectivos de cooperación interinstitucional para la inspección, control y vigilancia. <b>4.N.</b> Desarrollar capacidades en los inspectores y observadores pesqueros para mejorar la efectividad de los mecanismos y medidas de inspección, control y vigilancia. <b>5.N</b> Adoptar acuerdos internacionales para la inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera.

## 6.8 IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE PESCA

Con el fin de apoyar la implementación de la Política y de los planes de acción, se conformará una Comisión Sectorial para el Desarrollo de la Pesca Sostenible, conformada por delegados permanentes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (1), Ministerio de Hacienda (1), Ministerio de Comercio Industria y Turismo (1), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (1) y Departamento Nacional de Planeación (1), Un representante de los gremios, (1) representante de los pescadores a pequeña escala y un (1) representante de los socios más involucrados en el proceso de implementación de la política y ejecución del Plan de Acción.

Esta comisión se encargará de priorizar acciones, focalizar recursos y asegurar la permanencia y continuidad de los programas más allá de las vigencias futuras para asegurar las metas y resultados de la política.

Igualmente será la encargada de supervisar el estado de implementación de la política y de la ejecución de los planes de acción, así como del logro de los objetivos, además, realiza las propuestas de mejora de las actividades y la actualización del plan de acción que deben ser incorporadas.

La comisión analizará los indicadores del logro de los resultados de las medidas y hará las recomendaciones para el fortalecimiento de las mismas.

El papel de la comisión sectorial será también proporcionar directrices para el establecimiento de los principales focos y temáticas de los proyectos que se ejecutarán en el marco de los programas y establecer las medidas necesarias para los cambios relacionados con la solución de los problemas identificados en el seguimiento. En caso de cambios de gran magnitud, la comisión puede orientar el ajuste en su conjunto para todos los componentes del plan de acción.



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



**MINAGRICULTURA**



## **7 RESULTADOS DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE PESCA**

Con la implementación de la Política Integral de Pesca se esperan, entre otros, los siguientes resultados:

1. Una mayor capacidad para gestionar y desarrollar sosteniblemente la pesca.
2. Incremento en las oportunidades de empleo.
3. Incremento en los ingresos brutos de los pescadores de pequeña escala.
4. Aumento en los ingresos de los pescadores y del Estado,
5. Aumento de las exportaciones de pescado y del comercio nacional;
6. Incremento en la participación del sector pesquero en el PIB.
7. Aumento en la ingesta e incremento del consumo nacional de los productos de la pesca de origen nacional.
8. Embarcaciones renovadas con tecnologías adecuadas para el aprovechamiento eficiente y sostenible del recurso pesquero.

## 8 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción, es el principal instrumento para la implementación de la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia. La responsabilidad de la política aunque corresponde al Estado, los socios y los actores pueden contribuir a la implementación para lograr una gestión sostenible de la pesca a través de la coordinación interinstitucional e intergremial y el intercambio de información.

Con el fin de poner en marcha el proceso de implementación de la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y asegurar sus resultados, se propone la estructuración y ejecución de cinco (5) planes de acción en el horizonte de la política (20 años) lo que hará posible la concentración de los esfuerzos, recursos técnicos, humanos y económicos del Estado, la empresa privada, las comunidades y las organizaciones pesqueras, academia y ONG.

Este plan de acción general, específica para cada una de las estrategias los programas que se deben desarrollar para el logro de los objetivos y resultados de la política.

### 8.1 PROGRAMAS

#### 8.1.1 EJE ESTRATÉGICO A. SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS

SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS		
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Mejorar la sostenibilidad de la producción mediante la recuperación de las poblaciones de las especies pesqueras para su aprovechamiento responsable</b>	<b>1A.</b> Ordenar la pesquería de especies comerciales en categorías de amenaza (crítico, vulnerable y amenazada).	<b>1.A.1</b> Evaluar el estado de las poblaciones de especies amenazadas de interés comercial. <b>1.A.2</b> Estimar el esfuerzo pesquero admisible para el aprovechamiento de las especies amenazadas de interés comercial. <b>1.A.3</b> Implementar medidas de administración para el aprovechamiento sostenible de las especies amenazadas de interés comercial. <b>1.A.4</b> Desarrollar acciones para la recuperación del stock de las especies amenazadas de interés comercial. <b>1.A.5</b> Regular las pesquerías de especies comerciales en categorías de amenaza (crítico, vulnerable y amenazada).
	<b>2A.</b> Ordenar el aprovechamiento sostenible de las especies pesqueras marinas y continentales de interés comercial.	<b>2.A.1</b> Construir la línea de base de referencia de las especies pesqueras marinas y continentales de interés comercial para su administración <b>2.A.2.</b> Evaluar el estado de aprovechamiento de las especies marinas y continentales de interés comercial por regiones con criterios de sostenibilidad y con enfoque diferencial étnico y de género.

	<p><b>2.A.3.</b> Generar cartas pesqueras regionales, marítimas y continentales, con carácter informativo y vinculante para los diferentes sectores productivos y con enfoque participativo.</p> <p><b>2.A.4.</b> Establecer acuerdos de corresponsabilidad con los actores locales para el aprovechamiento responsable de las especies pesqueras marinas y continentales de interés comercial.</p> <p><b>2.A.5</b> Implementar y evaluar las medidas de administración para el aprovechamiento sostenible de las especies de interés comercial por recurso y por región.</p> <p><b>2.A.6</b> Establecer acciones para el monitoreo, inspección, control y vigilancia de las medidas de administración por recurso y región.</p>
<p><b>3A.</b> Establecer medidas de administración de los recursos pesqueros para su sostenibilidad.</p>	<p><b>3.A.1</b> Establecer los criterios biológicos, ambientales, sociales, culturales y económicos requeridos para la administración integral del recurso pesquero.</p> <p><b>3.A.2.</b> Caracterizar las pesquerías por cuencas hidrográficas aplicando los criterios biológicos, ambientales, sociales, culturales y económicos para la administración integral del recurso pesquero.</p> <p><b>3.A.3</b> Generar de manera participativa las medidas para la administración de los recursos pesqueros de acuerdo con las particularidades de la actividad por cuencas hidrográficas.</p> <p><b>3.A.4</b> Implementar estrategias de comunicación para la divulgación de las medidas de administración adoptadas para los recursos pesqueros.</p> <p><b>3.A.5</b> Implementar y evaluar las instancias de coordinación institucional entre la autoridad pesquera y las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, para la gestión de los recursos pesqueros en las áreas protegidas y zonas de influencia en el marco de sus competencias.</p>
<p><b>4.A.</b> Recuperar y proteger los ecosistemas estratégicos, marinos y continentales, para la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p>	<p><b>4.A.1.</b> Identificar y priorizar los hábitats esenciales, marinos y continentales, de las especies pesqueras y evaluar el estado de sus servicios ecosistémicos.</p> <p><b>4.A.2.</b> Articular, definir e implementar en coordinación con las autoridades ambientales las acciones de recuperación y manejo de los hábitats esenciales priorizados.</p> <p><b>4.A.3.</b> Crear áreas pesqueras de manejo especial, continentales y marinas, para la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p><b>4.A.4.</b> Coordinar con las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales las acciones para la gestión de las áreas marinas de manejo integrado como zonas de reserva y fuentes de pesca.</p>
<p><b>5.A.</b> Regular el uso de los artes y métodos de pesca para el</p>	<p><b>5.A.1</b> Evaluar y reglamentar los artes y métodos de pesca de acuerdo teniendo en cuenta las particularidades de la actividad pesquera por cuenca hidrográfica para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.</p>



---

aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros

**5.A.2** Establecer e implementar un programa de sustitución de artes no reglamentarios para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

---

**6.A.** Regular e implementar buenas prácticas para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros

**6.A.1** Definir el concepto y alcance de las buenas prácticas pesqueras para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.

**6.A.2** Evaluar el impacto de las prácticas actuales por tipo de pesquería y definir las medidas correctivas de acuerdo con el concepto y alcance definidos.

**6.A.3** Reglamentar las buenas prácticas para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.

**6.A.4** Desarrollar y evaluar los programas de investigación-acción-participativa con pescadores artesanales, industriales y deportivos para la implementación de las buenas prácticas pesqueras.

**6.A.5** Implementar mecanismos de inspección, vigilancia y control para verificar la aplicación de las buenas prácticas pesqueras.

**6.A.6** Establecer marcas colectivas de pesca responsable para promover la comercialización nacional e internacional, de los productos pesqueros desde cada una de las regiones.

---

**7.A** Reducir la fauna acompañante y eliminar los descartes para mitigar el impacto sobre la biodiversidad

**7.A.1** Construir la línea de base de la fauna acompañante y los descartes por pesquería tanto abordaje como en zonas de desembarco.

**7.A.2** Priorizar las pesquerías que generan mayor porcentaje de fauna acompañante y descartes e implementar acciones para reducir dicho porcentaje.

**7.A.3** Implementar pilotos para la reducción de la fauna acompañante y los descartes.

**7.A.4** Formular e implementar un programa para la reducción de la fauna acompañante y eliminación de los descartes con base en los resultados de los pilotos.

**7.A.5** Diseñar e implementar campañas de sensibilización y concienciación para la reducción de la fauna acompañante y la eliminación de los descartes en la actividad pesquera.

**7.A.6** Establecer acciones de monitoreo, inspección, control y vigilancia para verificar la reducción de la fauna acompañante y la eliminación de los descartes

---

## 8.1.2 EJE ESTRATEGICO B. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO

### PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Fortalecer procesos de planificación y ordenamiento pesquero para aumentar la productividad del sector</b>	<b>1.B</b> Evaluar el impacto de los instrumentos existentes de planificación del sector pesquero para el corto, mediano y largo plazo.	<p><b>1.B.1</b> Diseñar e implementar la metodología de evaluación de impacto de los instrumentos de planificación del sector pesquero identificados</p> <p><b>1.B.2</b> Ajustar los instrumentos de planificación de acuerdo con los resultados de la evaluación de impacto para mejorar su efectividad.</p> <p><b>1.B.3</b> Generar un protocolo para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación del sector pesquero.</p>
	<b>2.B</b> Planificar el uso del territorio para la actividad pesquera en coordinación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA.	<p><b>2.B.1</b> Formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector pesquero</p> <p><b>2.B.2</b> Elaborar el plan de acción para la implementación del plan nacional de ordenamiento productivo del sector pesquero</p> <p><b>2.B.3</b> Implementar y hacer seguimiento y evaluación al Plan Nacional de ordenamiento Productivo y sus planes de acción</p>
	<b>3.B</b> Adoptar los mecanismos para la ordenación pesquera en el país.	<p><b>3.B.1</b> Construir la línea de base de referencia de las procesos de ordenación pesquera existentes en el país.</p> <p><b>3.B.2</b> Implementar los mecanismos de ordenación pesquera de acuerdo con las particularidades regionales</p> <p><b>3.B.3</b> Realizar seguimiento y evaluación a los mecanismos de ordenación pesquera implementados para realizar los ajustes pertinentes</p> <p><b>3.B.4</b> Coordinar acciones entre la autoridad pesquera y las secretarías de agricultura departamentales y municipales para implementar los mecanismos de ordenación pesquera</p>
	<b>4.B</b> Fortalecer mecanismos para la representatividad de los actores en los procesos de planificación, ordenamiento y toma de decisiones del sector pesquero.	<p><b>4.B.1</b> Establecer y regular espacios de participación para visibilizar a los actores en los procesos de planificación, ordenamiento y toma de decisiones del sector pesquero.</p> <p><b>4.B.2</b> Desarrollar capacidades en las organizaciones de pescadores para la participación y la incidencia en los procesos de planificación, ordenamiento y toma de decisiones del sector pesquero.</p> <p><b>4.B.3</b> Adoptar e implementar tecnologías de información y telecomunicaciones que faciliten la participación virtual de los representantes en procesos de planificación ordenamiento y toma de decisiones del sector pesquero.</p> <p><b>4.B.4</b> Crear y operativizar los comités de ordenación pesquera constituidos en los procesos regionales de ordenamiento pesquero.</p>
	<b>5.B</b> Adoptar e implementar un plan estratégico para el aprovechamiento	<b>5.B.1</b> Identificar y caracterizar las especies con potencial pesquero.

de especies con potencial pesquero que permita aumentar la productividad pesquera nacional

**5.B.2** Establecer la biomasa susceptible de aprovechamiento de las especies identificadas con el fin de establecer su línea de base y definir los puntos de referencia para su adecuado aprovechamiento.

**5.B.3.** Desarrollar programas para las pesquerías de las especies: plumuda *Opisthonema spp*, dorado *Coryphaena hippurus*, calamar pote *Dosidicus gigas* y anguilas en el Pacífico y crustáceos de profundidad en el Caribe colombiano, identificadas como especies con potencial de aprovechamiento en el Pacífico y Caribe colombiano respectivamente.

**5.B.4** Establecer las medidas para el desarrollo de la (s) nueva (s) pesquería (s) en el marco del aprovechamiento sostenible y responsable.

**6.B** Promover la participación efectiva del sector pesquero en los procesos de planificación y ordenamiento del sector.

**6.B.1** Establecer o fortalecer los mecanismos y espacios de participación para la toma de decisiones sobre planificación y ordenamiento del sector.

**6.B.2** Evaluar y ajustar los procesos de participación en la toma de decisiones sobre planificación y ordenamiento del sector.

### 8.1.3 EJE ESTRATEGICO C. INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

#### INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Disminuir los costos de producción para aumentar la rentabilidad de la actividad pesquera.	<p><b>1.C</b> Gestionar con las entidades competentes la inversión en vías y sistemas de transporte terrestre, fluvial y marítimo para fortalecer el desarrollo del sector.</p>	<p><b>1.C.1</b> Identificar y priorizar las vías y sistemas de transporte, fluvial y marítimo que se requieren para el desarrollo del sector pesquero.</p> <p><b>1.C.2</b> Generar instancias de coordinación institucional entre la autoridad pesquera y las autoridades de infraestructura y de transporte para focalizar las inversiones en la infraestructura requerida para el desarrollo del sector pesquero.</p>
	<p><b>2.C</b> Implementar un programa para la construcción, adecuación y dotación de infraestructura requerida para el desembarco, acopio, proceso, transporte, comercialización y cuarentena de productos pesqueros para mejorar la productividad y la competitividad.</p>	<p><b>2.C.1</b> Establecer la línea de base y priorizar desde el nivel local la infraestructura y red de frío requerida para el desembarco, acopio, proceso, transporte, comercialización y cuarentena de los productos pesqueros.</p> <p><b>2.C.2</b> Construir o adecuar la infraestructura y red de frío priorizada para el desembarco, acopio, proceso, transporte, comercialización y cuarentena de los productos pesqueros para mejorar la productividad y la competitividad.</p> <p><b>2.C.3</b> Promover alianzas público - privadas y consolidar las organizaciones gremiales de pescadores para optimizar el uso de la infraestructura de desembarco, acopio, proceso, transporte, comercialización y cuarentena de los productos pesqueros.</p>

---

	<p><b>2.C.4</b> Establecer mecanismos de acceso a la infraestructura y red de frío para los pescadores artesanales, pequeños procesadores y comercializadores con el fin de mejorar su productividad y competitividad.</p> <p><b>2.C.5</b> Gestionar con los entes territoriales la asignación de recursos para infraestructura y red de frío en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.</p>
<p><b>3.C</b> Operativizar la ventanilla única de trámites del sector pesquero.</p>	<p><b>3.C.1</b> Desarrollar una estrategia de divulgación y sensibilización a los usuarios en el uso y aplicación de la ventanilla única de trámites del sector pesquero.</p> <p><b>3.C.2</b> Poner en funcionamiento la ventanilla única para la totalidad de los trámites del sector pesquero.</p>
<p><b>4.C</b> Establecer programas para la formalización y construcción de astilleros para embarcaciones pesqueras.</p>	<p><b>4.C.1</b> Regular, categorizar y establecer requisitos de operación en coordinación con las entidades competentes para la aprobación de los astilleros para embarcaciones pesqueras marítimas y fluviales.</p> <p><b>4.C.2</b> Gestionar fuentes de financiación para la inversión en astilleros y el mejoramiento de la flota pesquera marítimas y fluviales.</p> <p><b>4.C.3</b> Construir astilleros para embarcaciones pesqueras marítimas y fluviales en sitios con condiciones social, económica y ambientalmente sostenibles.</p> <p><b>4.C.4</b> Implementar nuevas tecnologías e incorporar los saberes tradicionales en la construcción de embarcaciones de pesca a pequeña escala marítimas y fluviales.</p>
<p><b>5.C</b> Establecer y gestionar medidas para reducir los costos de operación por pesquería derivados del uso de servicios públicos.</p>	<p><b>5.C.1</b> Reglamentar el artículo 8 de la Ley 101 de 1993, estableciendo los subsidios preferenciales de energía eléctrica para los productores del sector agropecuario y pesquero.</p>

---

#### 8.1.4 EJE ESTRATEGICO D. CALIDAD E INOCUIDAD

CALIDAD E INOCUIDAD		
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos pesqueros para aumentar su consumo.	1.D Reglamentar e implementar las buenas prácticas pesqueras y de manufactura.	1.D.1 Elaborar e implementar con participación del sector las guías diferenciales de buenas prácticas pesqueras y de manufactura de acuerdo con las particularidades de cada pesquería.
		1.D.2 Adoptar el marco normativo de la inocuidad de los productos pesqueros para mejorar su calidad .
		1.D.3 Adoptar el marco normativo en buenas prácticas para la pesquería de peces ornamentales.
		1.D.4 Regular los centros de acopio y de primera venta de productos pesqueros para mejorar la calidad del producto y facilitar el seguimiento, control y vigilancia.
	2.D Establecer y adoptar un sistema de trazabilidad de los productos pesqueros.	2.D.1 Diseñar e implementar los mecanismos de la trazabilidad de acuerdo con las particularidades de cada uno de los eslabones de la pesca para identificar y atender los puntos críticos que afectan la calidad de los productos pesqueros.
		2.D.2 Adoptar el marco normativo del sistema de trazabilidad para el control de la adecuada manipulación de los productos pesqueros.
		2.D.3 Establecer el sistema de inspección, vigilancia y control y evaluar la efectividad del sistema de trazabilidad de los productos pesqueros
		2.D.4 Desarrollar capacidades en cada eslabón de la cadena de pesca en el marco del sistema de trazabilidad
	3.D Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control en estándares de calidad e inocuidad.	3.D.1 Desarrollar capacidades en los inspectores del sistema de inspección, vigilancia y control para el seguimiento y cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad.
3.D.2 Establecer un programa de educación y comunicación para los actores en cada eslabón de la cadena con el fin de dar cumplimiento a los estándares de calidad e inocuidad.		
3.D.3 Evaluar el sistema de inspección, vigilancia y control en estándares de calidad e inocuidad para su ajuste y actualización acorde con los requerimientos del mercado.		

#### 8.1.5 EJE ESTRATEGICO E. CONSUMO

CONSUMO		
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS

<b>Incrementar el consumo de productos pesqueros nacionales para mejorar la calidad de vida de los pescadores</b>	<b>1.E</b> Diversificar la presentación de los productos pesqueros nacionales para abrir nichos de mercado.	<b>1.E.1</b> Calcular la demanda de productos pesqueros en el país teniendo como referencia la base de consumo saludable establecida por FAO.
		<b>1.E.2</b> Calcular la disponibilidad de peso vivo necesaria para satisfacer la demanda de producto pesquero nacional.
		<b>1.E.3</b> Incrementar la ingesta de productos pesqueros en los centros urbanos del país.
		<b>1.E.4</b> Identificar la oferta de productos pesqueros nacionales en los centros urbanos del país para establecer las condiciones del mercado y el volumen requerido para el incremento de la ingesta.
		<b>1.E.5</b> Identificar las preferencias del consumidor de los productos pesqueros en los principales centros urbanos para incrementar su consumo.
		<b>1.E.6</b> Implementar campañas de incremento de la ingesta de pescado nacional de acuerdo con las preferencias identificadas.
		<b>1.E.7</b> Implementar un plan de comunicación para promover el consumo responsable de pescado nacional.
	<b>2.E</b> Desarrollar campañas de educación e información para el uso o consumo responsable de los productos pesqueros nacionales.	<b>2.E.1</b> Implementar campañas con estrategias BTL (below the line/mercadeo directo) para incrementar la comercialización de productos y subproductos de pescado y sus derivados a nivel nacional.
		<b>2.E.2</b> Implementar campañas con estrategias ATL (above the line/medios masivos) para enseñar el correcto uso o consumo de los productos pesqueros nacionales.
		<b>2.E.3</b> Implementar campañas de educación que den a conocer las diferentes especies pesqueras por temporada para su consumo responsable.
	<b>2.E.4</b> Realizar campañas que den a conocer los beneficios del consumo de pescado o de sus derivados.	
	<b>2.E.5</b> Suscribir acuerdos de distribución de productos y sub productos derivados del pescado con entidades responsables del desarrollo de la niñez, cuidado del adulto mayor o atención a la población vulnerable para fomentar el consumo saludable y la seguridad alimentaria y nutricional.	
<b>3.E</b> Implementar la denominación de origen de los productos pesqueros nacionales para generar confianza en el consumidor y desarrollo en las regiones.	<b>3.E.1</b> Establecer un modelo de etiquetado nacional o marca colectiva para los productos pesqueros nacionales con especificaciones del producto y su origen.	
<b>4.E</b> Desarrollar un plan estratégico de marketing para los productos pesqueros nacionales.	<b>4.E.1</b> Identificar el público objetivo de los productos pesqueros nacionales y las tendencias actuales de su demanda en el mercado (audiencia/ target) para direccionar la estrategia de mercadeo	

**4.E.2.** Desarrollar mecanismos de diferenciación de los productos pesqueros nacionales (calidad, precio, presentación, entre otros), para generar un posicionamiento exclusivo en el mercado.

**4.E.3** Ejecutar campañas de promoción al consumo de productos y sub productos derivados del pescado mediante acciones US (experiencia de usuario o consumidor) . Degustaciones, ferias, eventos gourmet entre otras

**4.E.4** Fortalecer los canales de distribución para garantizar la oferta de productos y subproductos derivados del pescado nacional que son promovidos en las campañas realizadas.

**4.E.5.** Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación de las estrategias de marketing implementadas para verificar la efectividad de la estrategia o realizar los ajustes necesarios

**5.E** Fomentar las buenas prácticas de manejo de los productos pesqueros nacionales en los puntos de distribución y venta.

**5.E.1** Reglamentar las buenas prácticas de manejo y procesamiento de los productos pesqueros nacionales para implementarlas en los expendios de comercialización de productos pesqueros.

**5.E.2** Desarrollar capacidades en buenas prácticas de manejo del producto pesquero en los puntos de distribución y venta para mejorar su comercialización y rentabilidad.

**6.E** Desarrollar estrategias para disminuir los costos del transporte de los productos pesqueros nacionales.

**6.E.1** Generar procesos asociativos para la comercialización concentrando la oferta de productos pesqueros y el uso eficiente del transporte, disminución de fletes y otros costos de distribución.

**6.E.2** Mejorar la eficiencia de los medios de transporte refrigerados aéreos, terrestre, fluvial y marítimo, para disminuir los costos de operación.

#### 8.1.6 EJE ESTRATEGICO F. MEDIDAS E INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD

##### MEDIDAS E INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Estructurar (diseñar, adoptar y aplicar) medidas e instrumentos de apoyo para incentivar la productividad del sector pesquero.</b>	<b>1.F.</b> Adoptar o adecuar garantías, líneas de crédito y otros instrumentos de financiamiento a las necesidades y características de los distintos usuarios del sector con especial atención a los grupos étnicos.	<b>1.F.1.</b> Establecer líneas de crédito específico, fondo de garantías u otros instrumentos de financiamiento de acuerdo con las necesidades y características de los distintos usuarios del sector pesquero.
		<b>1.F.2.</b> Establecer hipotecas navales que permitan respaldar la adquisición o mejora de embarcaciones para las pesquerías disponibles.
		<b>1.F.3</b> . Crear el Fondo para la Capitalización Naval Pesquera (FCNP) para renovar, diversificar e innovar la flota pesquera

colombiana industrial y de pequeña escala.

**2.F.** Crear programas de desarrollo empresarial y financiamiento para el sector con especial atención de los grupos étnicos

**2.F.1.** Realizar el censo de pescadores por pesquería y por región para facilitar la ejecución de los programas de desarrollo empresarial y financiamiento para el sector.

**2.F.2.** Implementar estrategias de generación de ingresos para los pescadores artesanales en épocas de veda a partir de recursos del gobierno nacional o de cooperación técnica internacional entre otros.

**2.F.3.** Diseñar, implementar y evaluar la ejecución de un modelo de desarrollo empresarial para fortalecer la pesca de pequeña escala reconociendo las particularidades de los grupos étnicos.

**2.F.4.** Actualizar la Resolución 5 de 2013 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, por la cual se establece una línea especial de crédito para las comunidades negras en condiciones FINAGRO y con tasa de interés de DTF-2% y ampliar estos beneficios a todos los grupos étnicos.

**3.F.** Establecer y adoptar medidas de compensación y mitigación por afectación causada por terceros a la actividad pesquera o a los recursos pesqueros.

**3.F.1** Establecer los parámetros para determinar la afectación a la actividad pesquera causada por otras actividades productivas y reglamentar el monto y los beneficiarios de las sanciones pecuniarias correspondientes.

**3.F.2** Adoptar medidas de compensación para la financiación de alternativas productivas para los pescadores afectados por otras actividades productivas y recuperación de sistemas estratégicos para los recursos pesqueros.

**4.F.** Establecer mecanismos que permitan canalizar las ofertas de apoyo nacional e internacional para el desarrollo de la actividad pesquera.

**4.F.1** Establecer un plan de divulgación permanente de los planes de acción para el desarrollo del sector con las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales para coordinar y priorizar la inversión.

**4.F.2** Suscribir acuerdos con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional para priorizar la inversión en programas pesqueros de acuerdo con las necesidades del sector y la planeación establecida para su desarrollo.

**4.F.3** Suscribir memorandos de entendimiento entre la autoridad pesquera y las Organizaciones no Gubernamentales, entes territoriales, empresas privadas u otras entidades interesadas en invertir en proyectos de investigación o fortalecimiento del sector para dar cumplimiento a los planes de acción establecidos.

**5.F** Establecer zonas francas industriales y de servicios pesqueros.

**5.F.1.** Evaluar la viabilidad de establecer zonas francas industriales y de servicios pesqueros en el Pacífico colombiano.

**5.F.2.** Crear parques tecnológicos pesqueros en zonas con vocación pesquera para la generación de clusters con incentivos tributarios y regímenes aduaneros especiales.

**6.F** Crear programas por pesquería para la chatarrización, reconversión y renovación de embarcaciones con tecnologías adecuadas para el aprovechamiento

**6.F.1** Priorizar e incentivar la construcción nacional de embarcaciones modernas y polivalentes con tecnologías eficientes para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

**6.F.2.** Implementar los programas de chatarrización y modernización de la flota por pesquería de acuerdo con el esfuerzo pesquero permisible.

sostenible del recurso pesquero.

**6.F.3.** Fortalecer el Fondo para la Capitalización Naval Pesquera (FCNP) con el producto de la chatarrización de las embarcaciones inactivas y en desuso para incentivar la renovación de la flota y del equipamiento naval pesquero.

### 8.1.7 EJE ESTRATEGICO G. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

#### GOBERNANZA PARTICIPATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Establecer mecanismos de gestión y manejo participativos para una administración corresponsable de los recursos pesqueros.</b>	<b>1.G</b> Reglamentar e implementar procesos de manejo participativo basado en derechos.	<b>1.G.1</b> Identificar, caracterizar y evaluar los procesos de manejo participativo basado en derechos que actualmente existen y son aplicables a la pesca. <b>1.G.2</b> Estructurar un programa de manejo participativo basado en derechos para la pesca en Colombia <b>1.G.3</b> Desarrollar pilotos para evaluar la eficiencia y efectividad del programa de manejo participativo basado en derechos. <b>1.G.4</b> Ajustar, adoptar e implementar el programa de manejo participativo basado en derechos de acuerdo con los resultados de los pilotos. <b>1.G.5</b> Gestionar recursos a través de alianzas público privadas, organizaciones de cooperación internacional y recursos nacionales entre otros, para asegurar la sostenibilidad del programa al menos durante 5 años. <b>1.G.6</b> Establecer un plan de seguimiento y evaluación del programa de Manejo participativo basado en derechos <b>1.G.7.</b> Desarrollar capacidades para la implementación del programa de manejo de la pesca basado en derechos para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.
	<b>2.G</b> Desarrollar programas de comanejo para el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros.	<b>2.G.1</b> Implementar un plan de seguimiento y evaluación de las experiencias de comanejo existentes para establecer su efectividad. <b>2.G.2</b> Estructurar y adoptar un programa de comanejo para la pesca en Colombia. <b>2.G.3</b> Establecer programas de encadenamiento productivo para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros con base en la información biológica pesquera, social y saberes ancestrales disponibles. <b>2.G.4</b> Suscribir acuerdos de comanejo responsable de los recursos pesqueros en el marco de los programas de encadenamiento productivo. <b>2.G.5</b> Gestionar recursos a través de alianzas público privadas, organizaciones de cooperación internacional y recursos nacionales entre otros, para asegurar la sostenibilidad del programa

---

**3.G** Desarrollar un programa para el fortalecimiento de los procesos organizativos de los pescadores, con enfoque diferencial étnico y de género.

**2.G.6** Desarrollar capacidades para la implementación del programa de comanejo responsable de los recursos pesqueros para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

**3.G.1** Evaluar las organizaciones de pescadores existentes para definir la línea de base social de los procesos organizativos.

**3.G.2** Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento organizacional que considere las particularidades regionales el enfoque diferencial, étnico y de género.

**3.G.3** Desarrollar capacidades en las comunidades de pescadores para fortalecer los procesos organizacionales teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.

**3.G.4** Gestionar recursos a través de alianzas público privadas, organizaciones de cooperación internacional y recursos nacionales entre otros, para asegurar la sostenibilidad del programa.

**3.G.5** Desarrollar pilotos para evaluar la eficiencia y efectividad del programa con especial atención en el enfoque diferencial étnico y de género.

**3.G.6** Establecer un plan de seguimiento y evaluación del programa de fortalecimiento organizacional.

**4.G** Fortalecer los procesos de control social y medidas de autorregulación para mejorar la gestión pesquera.

**4.G.1** Evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos de control social y medidas de autorregulación identificados y ajustarlos de acuerdo con los resultados de la evaluación

**4.G.2.** Desarrollar capacidades en las organizaciones para ejercer el control social y medidas de autorregulación para mejorar la gestión pesquera.

**4.G.3** Establecer un plan de seguimiento y evaluación a los procesos de control social y medidas de autorregulación.

**4.G.4** Reglamentar los procesos de control social y autorregulación existentes.

**5.G** Fortalecer la institucionalidad pesquera al largo plazo para garantizar la estabilidad del sector pesquero.

**5.G.1** Evaluar la eficiencia y efectividad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y demás entidades adscritas al sector agropecuario con competencias en el sector pesquero para proponer y realizar los ajustes institucionales.

**5.G.2** Visibilizar en la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el desarrollo del sector pesquero nacional.

**5.G.3** Fortalecer la gestión regional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

**5.G.4** Desarrollar capacidades técnicas, ambientales y socioeconómicas en los funcionarios de la autoridad pesquera para mejorar la gestión, el seguimiento y evaluación de los programas para la administración de los recursos pesqueros.

5.G.5 Evaluar y Fortalecer los espacios de concertación intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo integrado del sector pesquero en el ámbito nacional e internacional.

### 8.1.8 EJE ESTRATEGICO H. FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO

#### FORMACION Y PROTECCION DEL RECURSO HUMANO

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Estructurar programas de formación y protección del recurso humano para mejorar las capacidades y las condiciones laborales de los actores de la cadena.</b>	<b>1.H</b> Desarrollar programas de formación formal e informal en todos los eslabones de la cadena, incorporando los conocimientos ancestrales y tradicionales validados.	<b>1.H.1</b> Evaluar la oferta institucional de formación formal e informal del sector para establecer las necesidades de los programas de formación.
		<b>1.H.2</b> Caracterizar y segmentar la población asociada al sector para establecer las necesidades y objetivos de formación por segmento caracterizado.
		<b>1.H.3</b> Suscribir acuerdos con las entidades competentes para facilitar a las comunidades pesqueras el acceso a los programas de formación formal e informal.
		<b>1.H.4</b> Implementar programas de formación formal e informal que incluyan los conocimientos ancestrales y tradicionales para desarrollar las capacidades de los actores del sector.
		<b>1.H.5</b> Gestionar la inclusión de la población pesquera en el "Programa para la formación y desarrollo del joven rural" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para generar mayores oportunidades de capacitación.
		<b>1.H.6</b> Implementar un proyecto de alfabetización para mejorar las capacidades de los actores del sector pesquero.
		<b>1.H.7</b> Incluir y desarrollar en los Planes Educativos Institucionales - PEI de los centros de formación presentes en los territorios con importancia pesquera, las necesidades de formación identificadas para ampliar las oportunidades de capacitación .
	<b>2.H</b> Desarrollar programas de acceso y uso a los recursos tecnológicos para mejorar las capacidades del sector.	<b>2.H.1</b> Identificar y priorizar los recursos tecnológicos que la actividad pesquera requiere para ser competitiva.
		<b>2.H.2</b> Establecer e implementar mecanismos que faciliten el acceso a los recursos tecnológicos identificados (banco de préstamo de equipos, programas de entrega de equipos entre otros) para mejorar las capacidades del sector pesquero.
		<b>2.H.3</b> Desarrollar programas de capacitación a los pescadores en el uso de los recursos tecnológicos para ser incorporados en su actividad de forma eficiente.
		<b>2.H.4</b> Estructurar e implementar un programa de extensionismo en pesca para mejorar las condiciones de los pescadores y sus familias.

<p><b>3.H</b> Establecer y fomentar programas orientados a la seguridad laboral en las actividades pesqueras.</p>	<p><b>3.H.1</b> Implementar currículos técnicos de pesca de acuerdo con los objetivos de aprendizaje y los requerimientos de seguridad laboral necesarios para proteger la integridad de los pescadores.</p>
	<p><b>3.H.2</b> Incorporar en la legislación laboral vigente la actividad pesquera de acuerdo con sus particularidades para promover la seguridad laboral en las actividades pesqueras.</p>
<p><b>4.H</b> Diseñar y adoptar un régimen de protección social diferenciado para los trabajadores de la pesca, acorde con las directrices de la OIT y en coordinación con las autoridades competentes</p>	<p><b>4.H.1</b> Caracterizar el tipo de población dedicada a la actividad pesquera para identificar sus condiciones laborales</p>
	<p><b>4.H.2</b> Gestionar la formalización y reglamentación de la actividad pesquera para establecer un sistema de protección social y laboral diferenciado.</p>
<p><b>5.H</b> Promover la certificación de competencias laborales en coordinación con las autoridades competentes.</p>	<p><b>4.H.3</b> Proponer un régimen laboral especial para las plantas de proceso de acuerdo con sus ciclos productivos para mejorar las condiciones de sus trabajadores.</p>
	<p><b>5.H.1</b> Identificar y evaluar con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA las competencias laborales para la actividad pesquera y gestionar su certificación.</p>

#### 8.1.9 EJE ESTRATEGICO I. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

##### DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<p><b>Investigar, Desarrollar e innovar tecnologías para incrementar la eficiencia y productividad del sector pesquero</b></p>	<p><b>1.1</b> Validar y adaptar tecnologías existentes que permitan realizar innovación en los procesos de la actividad pesquera.</p>	<p><b>1.1.1</b> Construir la línea de base de referencia de las tecnologías existentes en pesca para desarrollarlas en Colombia.</p>
		<p><b>1.1.2</b> Evaluar y priorizar la aplicación y pertinencia de las tecnologías existentes para el desarrollo de la pesca sostenible y responsable.</p>
		<p><b>1.1.3</b> Implementar las tecnologías priorizadas para el desarrollo de la pesca sostenible y responsable.</p>
		<p><b>1.1.4</b> Realizar el seguimiento y evaluación de las tecnologías implementadas para verificar su efectividad.</p>
	<p><b>2.1</b> Generar mecanismos de articulación entre la comunidad científica y tecnológica y el sector pesquero.</p>	<p><b>2.1.1</b> Evaluar la eficiencia y efectividad de la Agenda Nacional de Investigación de Pesca y Acuicultura con la participación de los actores del sector pesquero y realizar su actualización.</p>

- 2.1.2** Gestionar alianzas público – privadas para desarrollar proyectos de investigación básica y aplicada para el desarrollo de la actividad pesquera.
- 2.1.3** Establecer Comités Técnico – científicos pesqueros por regiones o cuenca hidrográfica, con participación de los entes territoriales para la evaluación y priorización de las necesidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.1.4** Gestionar con las estaciones piscícolas y centros de investigación públicos y privados el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada para el mejoramiento productivo y responsable de la pesca en su área de influencia.
- 2.1.5** Formular en coordinación con las entidades competentes del sector pesquero y COLCIENCIAS un plan de acción para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector pesquero.
- 3.1** Desarrollar mecanismos para la difusión y transferencia efectiva de las tecnologías generadas o validadas.
- 3.1.1** Estructurar programas audiovisuales para la divulgación de las tecnologías pesqueras para mejorar la productividad y eficiencia del sector en el marco de la producción limpia.
- 3.1.2** Establecer un centro de documentación en pesca, físico y virtual, para la difusión efectiva de las tecnologías pesqueras generadas a nivel mundial .

#### 8.1.10 EJE ESTRATEGICO K. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES

##### GESTION Y CUMPLIMIENTO ACUERDOS INTERNACIONALES

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
<b>Generar mecanismos de gestión y de cumplimiento efectivos de los acuerdos internacionales para mejorar el desempeño integral del sector.</b>	<b>1.J</b> Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para la gestión y cumplimiento de los acuerdos internacionales.	<b>1.J.1.</b> Definir los puntos focales y actores con responsabilidades para coordinar la gestión y el cumplimiento de los acuerdos internacionales.
		<b>1.J.2</b> Establecer un Comité Técnico con participación de los gremios y entidades con competencia en el sector para la definición de la posición de país y construcción de un documento guía que facilite la gestión y cumplimiento de los acuerdos internacionales y la identificación de necesidades de apoyo internacional para el sector.
		<b>1.J.3</b> Garantizar la representación técnica del sector pesquero en escenarios internacionales para la toma adecuada de decisiones.

	<p><b>1.J.4</b> Elaborar un plan de acción sectorial con la participación de las entidades competentes para cumplir con los compromisos de los acuerdos internacionales.</p> <p><b>1.J.5</b> Establecer un plan de seguimiento y evaluación del Comité Técnico sobre el cumplimiento de los acuerdos.</p>
<p><b>2.J</b> Establecer procedimientos de seguimiento y evaluación de resultados al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contexto internacional.</p>	<p><b>2.J.1</b> Formular un plan de acción sectorial anual con la participación de las entidades competentes para cumplir con los compromisos de los acuerdos internacionales.</p> <p><b>2.J.2</b> Establecer un plan de seguimiento y evaluación al plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos y la identificación de necesidades de apoyo internacional para el sector.</p> <p><b>2.J.3</b> Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades que garanticen la implementación nacional de los acuerdos internacionales (gobierno nacional, pescadores, gremios).</p>
<p><b>3.J</b> Generar mecanismos para la gestión de recursos internacionales para el desarrollo del sector.</p>	<p><b>3.J.1</b> Realizar un inventario de los organismos y organizaciones internacionales que pueden proveer recursos financieros y técnicos para el desarrollo del sector pesquero.</p> <p><b>3.J.2</b> Establecer un comité para la gestión de recursos internacionales para la inversión en el sector pesquero en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.</p> <p><b>3.J.3</b> Desarrollar capacidades a los grupos de asuntos internacionales de las entidades competentes para mejorar su gestión en la consecución de recurso internacionales.</p> <p><b>3.J.4</b> Estructurar programas audiovisuales para la divulgación de las necesidades de inversión en el sector pesquero nacional.</p> <p><b>3.J.5</b> Gestionar e incluir dentro del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP los recursos necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.</p>

## 8.2 INSTRUMENTOS DE POLITICA

### 8.2.1 POLÍTICA Y NORMATIVA

#### POLITICA Y NORMATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Estructurar las políticas y la normativa para el desarrollo del sector pesquero	1.K Incorporar el desarrollo integral de la actividad pesquera en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, esquemas de ordenamiento y los planes étnicos.	1.K.1 Definir e implementar los lineamientos, criterios e instrumentos para el desarrollo integral de la actividad pesquera en los Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de vida, planes de manejo, planes de etnodesarrollo y demás planes sectoriales en el marco de la ley 1551 de 2012.
		1.K.2 Incorporar los lineamientos, criterios e instrumentos para el desarrollo integral de la actividad pesquera en los planes de ordenamiento productivo y de ordenamiento social de la propiedad rural en los departamentos y municipios y promoción de su implementación en el marco de la ley 1551 de 2012.
		1.K.3 Desarrollar capacidades en los entes territoriales para la implementación de los lineamientos criterios e instrumentos para el desarrollo integral de la actividad pesquera.
		1.K.4 Evaluar la implementación de los lineamientos criterios e instrumentos para el desarrollo integral de la actividad pesquera por parte de los entes territoriales
	2.K Promover la participación y la incidencia del sector pesquero en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y en las políticas sectoriales.	2.K.1 Identificar las políticas sectoriales e instrumentos de planificación que inciden en el desarrollo sector pesquero.
		2.K.2 Diseñar y desarrollar una estrategia de participación e incidencia del sector pesquero en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y políticas sectoriales.
	2.K.3 Desarrollar capacidades de los actores del sector pesquero para potenciar su participación e incidencia en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y políticas sectoriales.	
	2.K.3 Evaluar la estrategia de participación e incidencia del sector pesquero en los instrumentos de planificación y políticas sectoriales.	
3.K Evaluar y actualizar el marco normativo de la pesca y la acuicultura para la sostenibilidad del sector.	3.K.1 Gestionar un proyecto de ley de pesca que para mejorar la sostenibilidad del sector y facilitar su desarrollo integral.	
	3.K.2 Armonizar el proyecto ley de pesca con los lineamientos, estrategias y acciones definidas en la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible.	

	<p><b>3.K.3</b> Armonizar del proyecto ley de pesca con los lineamientos, estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible - PlANDAS.</p> <p><b>3.K.4</b> Incluir en el proyecto de ley de pesca los lineamientos que reglamenten la investigación científica de los recursos pesqueros.</p>
<p><b>4.K</b> Incorporar en los marcos normativos nacionales los compromisos derivados de los instrumentos internacionales adoptados por Colombia.</p>	<p><b>4.K.1</b> Revisar los compromisos internacionales que actualmente tiene el país en materia de pesca para incorporarlos en los marcos normativos nacionales.</p> <p><b>4.K.2</b> Revisar la pertinencia y definir prioridades respecto a los compromisos internacionales en materia de pesca identificados.</p> <p><b>4.K.3</b> Gestionar la inclusión en el marco normativo del sector pesquero de los compromisos internacionales priorizados.</p>
<p><b>5.K</b> Articular los marcos normativos de las diferentes entidades con competencia y relacionadas con el sector pesquero</p>	<p><b>5.K.1</b> Analizar la convergencia de los marcos normativos de las entidades competentes del sector de pesca para su articulación.</p> <p><b>5.K.2</b> Divulgar en el marco de los espacios intersectoriales de coordinación los resultados del análisis de convergencia para articular sus marcos normativos .</p>
<p><b>6.K</b> Estructurar estrategias interinstitucionales para la implementación, aplicación y cumplimiento de los marcos normativos relacionados con el sector pesquero.</p>	<p><b>6.K.1</b> Definir y adoptar un protocolo para divulgar, implementar, articular y dar cumplimiento a los marcos normativos de acuerdo con las competencias institucionales.</p> <p><b>6.K.2</b> Implementar y evaluar el protocolo definido implementar, articular y dar cumplimiento a los marcos normativos de acuerdo con las competencias institucionales.</p>

## 8.2.2 GESTION DE LA INFORMACION

### GESTION DE LA INFORMACION

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Estructurar mecanismos para la gestión eficiente de la información en el sector pesquero nacional	1.L Generar conocimiento para el desarrollo del sector pesquero nacional.	1.L.1 Evaluar y actualizar la agenda nacional de investigación en pesca y acuicultura y estructurar planes de acción bienales para su implementación e indicadores de seguimiento.
		1.L.2 Diseñar e implementar un programa nacional de investigación biológico pesquera de los recursos pesqueros marinos y continentales en concordancia con la agenda nacional de investigación.

---

	<p><b>1.L.3</b> Fortalecer el monitoreo pesquero en términos de cobertura y colecta de datos con el fin de mejorar la calidad de la información para la administración eficiente de los recursos pesqueros.</p> <hr/> <p><b>1.L.4</b> Diseñar e implementar metodologías para la investigación participativa de los recursos pesqueros.</p> <hr/> <p><b>1.L.5</b> Desarrollar mecanismos para incorporar el conocimiento tradicional en la investigación y monitoreo pesquero por su importancia en el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.</p> <hr/> <p><b>1.L.6</b> Establecer un sistema oficial obligatorio de registro para centralizar la información técnica y científica generada para el sector pesquero por la academia, entidades y otras organizaciones públicas o privadas y apoyar la toma de decisiones.</p> <hr/> <p><b>1.L.7</b> Gestionar los recursos de presupuesto nacional que permitan la continuidad de los procesos de investigación y monitoreo de los recursos pesqueros independiente de las vigencias fiscales.</p> <hr/> <p><b>1.L.8</b> Establecer mecanismos e instrumentos para canalizar recursos de cooperación o convocatorias públicas que permitan la realización de investigaciones pesqueras, (biológica, social y económica), de acuerdo con lo establecido en la Agenda Nacional de Investigación.</p> <hr/>
<p><b>2.L</b> Fortalecer el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano - SEPEC en procura de la calidad y la oportunidad en la información.</p>	<p><b>2.L.1</b> Incluir dentro del presupuesto asignado a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP los recursos necesarios para asegurar el efectivo funcionamiento del SEPEC.</p> <hr/> <p><b>2.L.2</b> Evaluar al menos cada dos (2) años el SEPEC para ajustar y mejorar los procesos de captura y análisis de información y su efectividad en la administración de los recursos pesqueros</p> <hr/> <p><b>2.L.3</b> Integrar el SEPEC al Sistema Estadístico Nacional para generar estadísticas sólidas, oportunas, de calidad y fácil acceso para facilitar el proceso de planificación y toma de decisiones por parte del gobierno nacional, local y el sector privado.</p> <hr/>
<p><b>3.L</b> Fortalecer el Registro General de Pesca y Acuicultura.</p>	<p><b>3.L.1</b> Incluir dentro del presupuesto asignado a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP los recursos necesarios para asegurar el efectivo funcionamiento del Registro General de Pesca y Acuicultura.</p> <hr/> <p><b>3.L.2</b> Incluir en el registro la base de datos de pescadores, embarcaciones, organizaciones y demás usuarios del sector para conformar el registro único de la actividad.</p> <hr/> <p><b>3.L.3</b> Evaluar la efectividad al menos cada dos (2) años del Registro General de Pesca y Acuicultura para ajustar y mejorar los procesos de registro y análisis de información y trámites en línea</p> <hr/>

---

### 8.2.3 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

#### MECANISMOS COORDINACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRUCTURADO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Establecer mecanismos efectivos de coordinación y cooperación a nivel institucional, intersectorial y gremial (local, regional, nacional).	<p><b>1.M</b> Estructurar el Sistema Nacional de Pesca para mejorar la coordinación vertical, horizontal y transversal del sector pesquero.</p>	<p><b>1.M.1</b> Identificar y consolidar los niveles estratégico, programático y operativo del Sistema Nacional de Pesca</p> <p><b>1.M.2</b> Adoptar y operativizar el Sistema Nacional de Pesca.</p>
	<p><b>2.M</b> Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, intersectorial y gremial.</p>	<p><b>2.M.1</b> Evaluar la eficiencia y efectividad de los mecanismos actuales de coordinación interinstitucional, intersectorial y gremial (Comité Ejecutivo para la Pesca, Comité Técnico Asesor de la AUNAP, Mesa Sectorial de Pesca, Nodos de pesca y acuicultura) para estructurar, operativizar y mejorar dichos mecanismos.</p> <p><b>2.M.2</b> Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los mecanismos de coordinación implementados.</p> <p><b>2.M.3</b> Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los resultados de los acuerdos interinstitucionales, intersectoriales y gremiales.</p> <p><b>2.M.4</b> Asegurar la participación de la Autoridad Pesquera en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario - CONSEA y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, para fortalecer los procesos de desarrollo de la actividad pesquera en las regiones.</p>

### 8.2.4 INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA

#### INSPECCION CONTROL Y VIGILANCIA

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Fortalecer y optimizar los mecanismos de inspección, control y	<p><b>I.N</b> Actualizar los instrumentos legales para la inspección, control y vigilancia del sector pesquero.</p>	<p><b>1.N.1</b> Expedir los instrumentos legales y adoptar las medidas que se requieran para mejorar los mecanismos de inspección, control y vigilancia.</p>

**vigilancia para lograr el cumplimiento de las medidas de administración de la actividad pesquera.**

**1.N.2** Desarrollar en el proyecto de ley de pesca un Procedimiento Administrativo Sancionatorio que facilite las investigaciones administrativas por violación de las normas que regulan el sector pesquero.

**1.N.3** Divulgar en el marco de los espacios de coordinación los instrumentos legales y las medidas de control adoptadas para facilitar su cumplimiento.

**2.N** Formalizar y estandarizar un mecanismo para la inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera.

**2.N.1** Elaborar y registrar ante el Departamento Nacional de Planeación un proyecto de inversión que permita formalizar y estandarizar el mecanismo para la inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera..

**2.N.2** Evaluar el nivel del riesgo de las embarcaciones pesqueras marinas y fluviales para optimizar los mecanismos de inspección, control y vigilancia.

**2.N.3** Evaluar y estandarizar los procedimientos de inspección pesquera (marina, fluvial y en puerto), basados en la gestión del riesgo y en el contexto nacional e internacional

**2.N.4** Fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información con las autoridades marítimas y fluviales encargadas de la inspección, control y vigilancia de las embarcaciones pesqueras.

**2.N.5** Implementar un plan de comunicación para la sensibilización de los usuarios del sector pesquero que facilite la autorregulación y cumplimiento de las medidas de administración establecidas.

**3.N** Establecer acuerdos efectivos de cooperación interinstitucional para la inspección, control y vigilancia

**3.N.1** Evaluar, formalizar y fortalecer espacios intersectoriales para la coordinación de acciones de inspección, control y vigilancia, como la Mesa Nacional de Pesca Ilegal, los grupos de trabajo AUNAP-Armada Nacional, AUNAP-Policía Nacional, AUNAP – DIMAR y AUNAP-Fiscalía General de la Nación.

**3.N.2** Suscribir y evaluar acuerdos entre la AUNAP y los entes territoriales, autoridades ambientales, marítimas, fluviales y policivas para la efectiva inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera.

**4.N.** Desarrollar capacidades en los inspectores y observadores pesqueros para mejorar la efectividad de los mecanismos y medidas de inspección, control y

**4.N.1** Establecer las necesidades y requerimientos para el desarrollo de capacidades de inspectores y observadores pesqueros para la inspección, control y vigilancia.

---

vigilancia.

**4.N.2** Implementar currículos técnicos y desarrollar programas especializados para la formación de inspectores y observadores pesqueros.

**4.N.3** Implementar y ejecutar un programa de formación, capacitación y certificación para inspectores y observadores pesqueros.

**4.N.4** Establecer las necesidades y requerimientos (equipos, herramientas, instrumentos) para desarrollar las capacidades técnicas y hacer efectivos los mecanismos de inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera.

**5.N** Adoptar acuerdos internacionales para la inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera.

**5.N.1** Revisar y priorizar la conveniencia de suscribir los acuerdos internacionales en materia de inspección, control y vigilancia e incorporarlos en la legislación nacional y en los planes de acción para la implementación de la política.

**5.N.2** Establecer, evaluar o ajustar los procedimientos para la adopción de los acuerdos internacionales que en materia de inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera suscriba el país.

**5.N.3** Gestionar e incluir dentro del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP los recursos necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de inspección, control y vigilancia de la actividad pesquera suscritos por Colombia.

**5.N.4** Establecer mecanismos de cooperación técnica y logística para la gestión de recursos o formación de capacidades que faciliten la adopción de los acuerdos internacionales que en materia de inspección, control y vigilancia pesquera suscriba el país.

---

### 8.3 PRIORIDADES PLAN ACCIÓN 2015-2019

De acuerdo con el análisis del esquema de influencia y dependencia de la política, los siguientes ejes estratégicos deben atenderse inicialmente:

Sostenibilidad de los Recursos Pesqueros. considerando es el eje con mayor influencia y más baja dependencia, situación que lo convierte en un eje determinante de la política, cualquier modificación que ocurra en sus estrategias tendrá repercusiones sobre todo el sistema de la política.

Calidad e Inocuidad, Medidas e Instrumentos de Apoyo a la Actividad, Infraestructura y Logística, Gobernanza Participativa, y Formación y Protección del Recurso Humano, los cuales determinan el funcionamiento del sistema; son considerados como los factores de intermediación, que participan en el funcionamiento del sistema y en el apalancamiento para la conexión con los demás ejes estratégicos de la política para la consecución de los objetivos de la política.

En términos de los instrumentos de la política, se deben desarrollar los siguientes: Política y Normativa, Gestión de la información, Coordinación Interinstitucional, e Inspección, control y vigilancia. Este último determinante en el funcionamiento del sistema.

Se recomienda que el Plan de Acción cubra al menos estos tres objetivos que tiene como finalidad contribuir a mejorar la sostenibilidad de la producción del sector pesquero, mejorar la competitividad para el largo plazo, contribuir a la calidad de vida; y fomentar la coordinación interinstitucional.

Así, el plan 2015-2019 debe centrarse en el desarrollo de los siguientes ejes estratégicos de la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia:

1. Sostenibilidad de los Recursos Pesqueros
2. Infraestructura y Logística,
3. Calidad e Inocuidad;

y los siguientes instrumentos:

1. Política y Normativa.
2. Gestión de la información,
3. Coordinación Interinstitucional, e
4. Inspección, control y vigilancia

A su vez y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y capacidad de gestión de las entidades responsables de la ejecución de la política, deberán priorizarse las estrategias y programas a desarrollar para cada uno de ellos. Igualmente se recomienda que para facilitar su ejecución se estructure formalmente el Sistema Nacional de Pesca para mejorar la coordinación vertical, horizontal y transversal de los sectores, identificando y consolidando los subsistemas y los niveles estratégico, programático y operativo.

## 8.4 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la ejecución del plan de acción se recomienda tener en cuenta los siguientes pasos, para lograr el éxito y cumplimiento de los objetivos y metas fijados:

### 1. Mapeo y participación de los principales socios, actores y grupos de interés.

La participación de los interesados en la ejecución del Plan de Acción, es útil en el proceso de toma de decisiones y, por lo tanto, es muy recomendable. Es necesario realizar un mapeo detallado de los posibles socios, actores y grupos de interés que deben participar en este proceso.

### 2. Sensibilización.

La implementación efectiva del plan de acción depende en gran medida de la sensibilización entre los actores claves, las instituciones, entre otros. Todos estos actores tienen que ser conscientes de los objetivos de la política y actuar con responsabilidad hacia este fin. Para aumentar la conciencia se pueden emplear múltiples formas:

- Distribuir material informativo que proporcione información básica acerca de los principios, objetivos de la política, estrategias, entre otros aspectos.
- Organizar eventos, talleres, conferencias, para la difusión de los resultados parciales, intermedios y finales del Plan de Acción.
- Establecer un sitio web, para la sensibilización sobre la política y el plan de acción y la distribución de material e información relevante.

La clave para la sensibilización creciente es identificar los diferentes grupos de audiencias y seleccionar la información más adecuada para abordar cada uno de ellos. La información debe adaptarse a las características específicas de cada grupo.

### 3. Desarrollo de capacidades

La formación es otro aspecto importante para la ejecución con éxito del Plan de Acción de la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca. A través del desarrollo de capacidades, los funcionarios y las partes interesadas se dan cuenta de la importancia de la política y de obtener acceso a los conocimientos con el fin de tomar decisiones informadas. El tipo y la naturaleza de la formación varían según las necesidades de la política y del plan de acción, por ello es necesario identificar las necesidades para su participación en la implementación del plan de acción así como las técnicas de formación que mejor se adaptan. La capacitación puede incluir: Recolección y aporte de datos, evaluación y seguimiento, con el fin de apoyar las decisiones encaminadas a la sostenibilidad de la actividad pesquera, entre otros.

Acciones:

- Identificar los actores que requerirán formación para la ejecución del plan de acción.
- Determinar qué funcionarios necesitan ser entrenados y cuándo.
- Identificar los instructores de acuerdo con las necesidades de capacitación identificadas, teniendo claro el objetivo y resultados que se requieren de la misma.
- Definir el número de sesiones de entrenamiento, dónde se producirán y en cuánto tiempo.



- Definir la logística y los recursos necesarios.

#### 4. Plan de comunicación.

Para generar apoyo a la ejecución del plan, para mantener a los socios y principales interesados informados del progreso, y para mantener y difundir cambios y resultados positivos.

#### 5. Líneas de tiempo

#### 6. Seguimiento

El sistema de seguimiento es el medio por el cual las actividades de los programas son monitoreados. El sistema debe ser integral y debe estar disponible para todos los interesados para medir el progreso hacia las metas establecidas. El mantenimiento de un sistema de seguimiento permite la evaluación de las medidas necesarias, acciones correctivas, y la identificación de los éxitos. La revisión periódica de las actividades descritas en el plan de acción es fundamental para alcanzar los objetivos de la política. El seguimiento y la evaluación pueden conducir o no a cambios en los planes de la política. Esto puede conducir a cambios adicionales o modificaciones en la recolección de datos para el seguimiento.

Los siguientes aspectos son importantes en el proceso:

- Realizar actualizaciones regulares. Un sistema sólo es eficaz si la información que contiene está al día y es completa.
- Determinar los métodos de recolección de datos. Determinar quién recogerá los datos, cuándo, dónde y cómo.
- Realizar revisiones periódicas. Las revisiones periódicas de los avances en el cumplimiento de las metas y los hitos intermedios deben llevarse a cabo por el ente responsable de la ejecución del plan de acción. Estas revisiones deben centrarse en los progresos realizados, y los problemas encontrados.
- Identificar las acciones correctivas necesarias. El sistema de seguimiento es una buena manera de determinar si el plan y sus programas están funcionando bien. Ayuda a identificar cuando una actividad específica no está cumpliendo con los objetivos previstos y debe ser revisada y de ser el caso corregida.

#### 7. Evaluación ex post

Para la evaluación ex post del plan de acción se podrán establecer como objetivos los siguientes:

- Revisar la aplicación, eficacia y adecuación del Plan de Acción.
- Analizar si se han cumplido los objetivos del Plan de Acción, los instrumentos utilizados fueron los adecuados, pertinentes, eficaces y eficientes, y cuál fue el papel de los socios y actores clave;



**PPA**  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



**MINAGRICULTURA**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

- Examinar si el Plan de Acción es el marco más adecuado para las acciones relacionadas con los recursos de la pesca y como instrumento para la coordinación entre la comunidad de pescadores y el Estado.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Andrade-C., M. Gonzalo. 2011. Estado del conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas. Consideraciones para fortalecer la interacción ciencia-política. Rev. acad. colomb. cienc. exact. fis. nat. [online]. 2011, vol.35, n.137 [citado 2015-03-17], pp. 491-507. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-39082011000400008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-39082011000400008&lng=es&nrm=iso). ISSN 0370-3908.
2. Arturo Acero P. 2006. Peces marinos colombianos. Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia INVEMAR, Santa Marta, Colombia Biota Colombiana 7 (2), 2006
3. AUNAP-UNIMAGDALENA. 2012. Reporte de la actividad pesquera Industrial y artesanal Continental y Marina de Colombia. Convenio 0005 de 2012 entre la Autoridad nacional de acuicultura y pesca y La Universidad del Magdalena. 36 p.
4. AUNAP-UNIMAGDALENA. 2013. Boletín estadístico. Convenio 0058 de 2013 entre la Autoridad nacional de acuicultura y pesca y La Universidad del Magdalena. 84 p.
5. Bovarnick, A., F. Alpizar, C. Schnell. Editores. 2010. La importancia de la biodiversidad y de los ecosistemas para el crecimiento económico y la equidad en América Latina y el Caribe: Una valoración económica de los ecosistemas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
6. Bovarnick, A., F. Alpizar, C. Schnell, Editores. 2010. La importancia de la biodiversidad y de los ecosistemas para el crecimiento económico y la equidad en América Latina y el Caribe: Una valoración económica de los ecosistemas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
7. Comisión europea. 2013. La política pesquera común en cifras. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea.
8. Corporación Colombia Internacional. 2009. Pesca y Acuicultura Colombia. "Informe Técnico Regional Litoral Caribe y Pacífico" 70 pg
9. DANE, 2013. Encuesta de Hogares, CIIU (Clasificación Industrial Uniforme, Versión 3) División 05 de la Sección B
10. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2014. *Guía metodológica de formulación estratégica para el seguimiento metas de gobierno*. (disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).
11. DEPARTMENT OF AGRICULTURE, FORESTRY AND FISHERIES. 2012. *Policy for the small scale fisheries sector in South Africa*. Goberment Notice 474.
12. Dirección de Política Sectorial. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Tablas estadísticas del anuario estadístico del sector agropecuario 2012. Resultados evaluaciones agropecuarias municipales 2012. Información pesca y acuicultura. Tablas de la 68 – 79



MINAGRICULTURA



13. DNP. 2014. Documento Conpes 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia. (disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3805.pdf>).
14. FAO. (2010). *La ordenación pesquera*. Roma, Italia: FAO.
15. FAO. 2000. *Use of Property Rights in Fisheries Management*. Fisheries Technical Paper 404/2 (disponible en <http://www.fao.org/docrep/003/X8985E/x8985e00.htm>).
16. Fanning Lucia, Mahon Robin and McConney Patrick. *Towards Marine Ecosystem-based Management in the Wider Caribbean* Edited by MARE Publication Series No. 6, e-ISBN 978 90 4851 280 5.
17. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER y Corporación Colombia Internacional–CCI. 2007. Pesca y Acuicultura Colombia 2006. Informe Técnico Regional Cuencas del Magdalena, Sinú y Atrato” Corporación Colombia Internacional. Bogotá. 138p.
18. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER. 2005. Boletín estadístico pesquero.
19. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 2012. Informe sobre el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente, componente de biodiversidad, 2010-2011. Bogotá, Colombia. 42 p.
20. INVEMAR 2011. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia año 2010 Numero 8. Santa Marta 21 pg
21. Javier A. Maldonado-Ocampo; Richard P. Vari; y José Saulo Usma. 2008. Checklist of the Freshwater Fishes of Colombia, Biota Colombiana 9 (2), 2008
22. Mejía, L.S. y A. Acero. (Eds.). 2002. Libro rojo de peces marinos de Colombia. INVEMAR, Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente. La serie Libros rojo de especies amenazadas de Colombia. Bogotá, Colombia.
23. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y Corporación Colombia Internacional –CCI. 2008. Pesca y Acuicultura Colombia 2007. Corporación Colombia Internacional. Bogotá. 154p.
24. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y Corporación Colombia Internacional –CCI. 2009. Pesca y Acuicultura Colombia 2008. Corporación Colombia Internacional. Bogotá. 143p.
25. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia ante el Convenio de Diversidad Biológica. Bogotá, D.C., Colombia. 101 p.
26. Ministerio de Relaciones Exteriores. 2012. Oficio DISTD/GAMA/6328 enero 25.
27. <http://www.cancilleria.gov.co/en/integracion-fronteriza-brasil-ecuador-y-peru>



PPA  
PROGRAMA  
DE PESCA Y ACUICULTURA



MINAGRICULTURA



28. Natera, A. 2004. *La Noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid.
29. PNUMA. 2009 (disponible en <http://www.pnuma.org/gobernanza/cd/Conferencias/3%20Jueves%207/Ordenamiento%20Jur%EDdic%20de%20la%20Pesca%20en%20Alta%20Mar..pdf>)
30. Stoker, G. 1998. Governance as theory: Five propositions. *International Social Science Journal*, 50 (1), 17-28.
31. The Royal Institute of International Affairs. 2007. Buenas prácticas recomendadas para las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. (disponible en <http://www.oecd.org/sd-roundtable/papersandpublications/39375215.pdf>).